

Homogeneización política, parapolítica y democracia local

ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ*

Introducción

Al analizar las transformaciones políticas en Colombia, ya sea desde el punto de vista de acceso a la élite gobernante o en cuanto a la participación política, y las transformaciones económicas de la última década, en principio parece como si la tendencia no se hubiera modificado sustancialmente: a grandes rasgos, la continuidad de políticas de estado, de la élite gobernante y del modelo económico, mostrarían que durante los dos gobiernos del presidente Álvaro Uribe (2002-2006; 2006-2010) no hubo grandes transformaciones. Dicha percepción se fortalece en la medida que dentro de esa élite no hubo conflictos de gran magnitud; de hecho, allí donde hubo recambios fueron pacíficos, sin que hubiese enfrentamientos como en Venezuela, Bolivia y, parcialmente, Ecuador.

Sin embargo, durante la primera década de este siglo, en varias regiones del país hubo un proceso de homogeneización política y dentro de la élite gobernante se dio uno de reclutamiento, el más grande que se haya presentado desde la década de 1970, de una serie de grupos de élites locales, muchos de ellos ligados a actividades ilegales, aun cuando otros son tradicionales en las regiones. Estos dos procesos coincidieron con una transformación del régimen político colombiano, y, sobre todo, con la emergencia, legalización y dominio parciales de parte de élites emergentes, locales y regionales, sobre buena parte de la élite nacional.

Dichos cambios, en todo caso, no fueron visibles para gran parte de la sociedad colombiana, sobre todo aquella que vivía en las cuatro principales ciudades del país, ni lo fueron, tampoco, para la comunidad internacional ni para la mayor parte de los periodistas y sectores de opinión del país, a pesar de ser un proceso brusco, violento, que cubrió a doce departamentos. Las investigaciones adelan-

* Politólogo, máster en sociología. Coordinador del Observatorio del Conflicto Armado de la Corporación Nuevo Arco Iris, experto en seguridad urbana y conflictos armados internos.

tadas hasta ahora por la unidad de justicia y paz de la Fiscalía General de la Nación indican que ente 1985 y 2005 el paramilitarismo dejó más de 174.000 homicidios, cantidad que se considera se habrá duplicado cuando estas terminen.

Cuatro razones llevaron a la invisibilidad de estos dos procesos: la primera es que desde hace más de cuatro décadas Colombia ha mantenido un conflicto armado interno de baja intensidad¹, que llegó a su punto más alto al finalizar la década de 1990, habiendo sido de tal magnitud el avance de las Farc (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) desde 1995², que centenares de cabeceras urbanas municipales fueron tomadas y algunas destruidas desde finales de la década de 1980, con un pico alto entre 1996 y 2002, tal como se ve en la gráfica 1, que presenta la evolución anual de las tomas guerrilleras a municipios, discriminadas por grupo armado.

Nótese como, solo en 1998, hubo más de setenta cabeceras urbanas destruidas. Aun cuando las Farc nunca estuvieron cerca de tomarse el poder, se puede decir que para 1999 en algunas regiones del sur del país le habían ganado la guerra a la fuerza pública colombiana. Desde 1996,

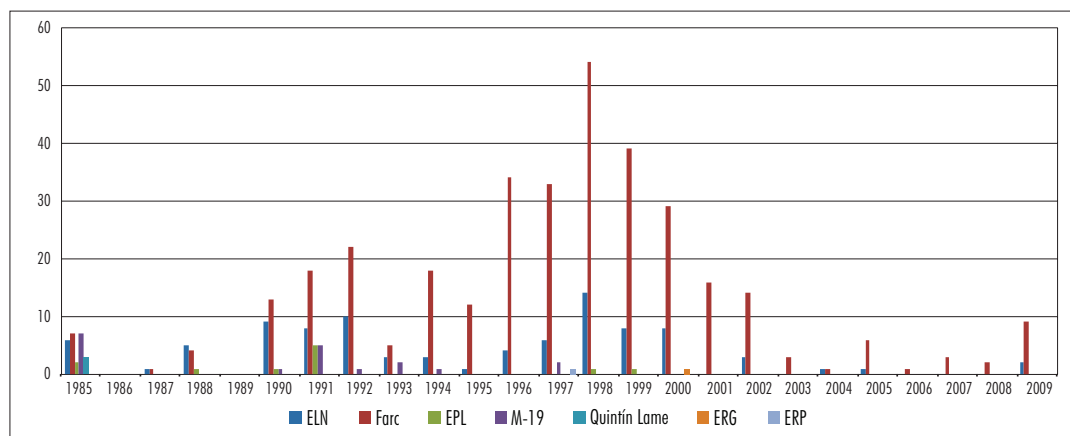
este grupo emprendió una fuerte ofensiva militar.

En esas circunstancias, las Farc incrementaron su “guerra contra un establecimiento corrupto”. El 30 de agosto lanzaron la ofensiva militar de mayores características cualitativas en toda su historia, propiciaron veintiséis ataques simultáneos en distintas zonas del territorio nacional, y el asalto a la base militar de Las Delicias. Luego siguieron los descalabros de La Carpa, San Juanito, Patascoy y El Billar, para mencionar solo los de mayor impacto, y culminaron con la toma a Mitú, primera vez que asaltaban una capital de departamento, tratando de inaugurar el paso de la guerra de movimientos a la guerra de posiciones (Velázquez, Carlos, 2006: 169).

Además de su avance sobre diferentes zonas del país, el grupo guerrillero creó la estrategia de “vacío de poder”.

En 1997, las Farc se proponen la destrucción local del estado y el sabotaje electoral, aplicando la estrategia del “vacío de poder”. La ofensiva militar se acompañó de una política casi de nivel nacional de incrementar el secuestro de autoridades públicas y desplazamiento de mandatarios locales. “Los secuestros masivos contra funcionarios públicos fue justificada (*sic*) como reacción ante la creación de las Convivir (*El Tiempo*, 1997), que para ese momento se expandían por todo el país” (Ávila, 2009: 34).

Gráfica 1. Evolución anual de las tomas a cabeceras municipales realizadas por grupos guerrilleros, 1985-2009



Fuente: bases de datos de la Corporación Nuevo Arco Iris.

El vacío de poder que intentaron generar las Farc significó el secuestro, asesinato y desplazamiento forzados de miles de políticos locales y algunos regionales, en tanto que ese grupo no tuvo la capacidad de influenciar en la vida política nacional, ni siquiera en su mejor momento. La tabla 1 muestra el total de los hechos de violencia contra el sector político durante los periodos electorales (López, 2010). Es de aclarar que en la tabla no se muestran los hostigamientos e intimidaciones que produjeron la renuncia de miles de candidatos a cargos públicos entre 1997 y 2007 (Ávila, 2010).

Al discriminar los autores de los hechos, como se hace en la tabla 2, es notorio que las Farc fueron las que cometieron la mayor parte de esas acciones (55%), mien-

tras que los grupos paramilitares lo hicieron en muchos menos casos (7%), debido a que desde la década de 1980 las relaciones entre las élites políticas y económicas locales y los grupos paramilitares fueron muy estables y estrechas.

Esta ofensiva de las Farc produjo alianzas locales y regionales entre élites legales e ilegales y de estas con la nacional. Aun cuando no se trató de una situación concertada, a medida que los ataques de las Farc se intensificaban estas élites tendieron a ver al grupo guerrillero como su principal amenaza; además, algunas vieron en esta situación la posibilidad de justificar su alianza con los grupos paramilitares. Con estas acciones de las guerrillas las élites justificaban su relación tradicio-

Tabla 1. Hechos de violencia contra el sector político, 1997-2007

Años/Procesos electorales	Homicidios	Secuestros	Atentados	Total hechos
1997	165	431	153	749
1998	76	307	67	450
2000	97	118	27	242
2002	144	124	63	331
2003	132	42	36	210
2006	81	14	27	122
2007	88	17	63	168
Totales	783	1.053	436	2.272
Porcentaje total	34	46	19	100

Fuente: Policía Nacional.

Tabla 2. Autoría de los hechos de violencia contra el sector político, 1997-2007

Año/grupo	Farc	Eln	Epl	Auc	Narco	ERP	Del. común	Indeterminado
1997	505	75		11	2		40	118
1998	217	139	10	7		5		70
2000	71	49	9	51		5		57
2002	207	36	8	32		2	2	44
2003	108	13		46			10	33
2006	49	3		2	2		39	27
2007	83	3			1		19	62
Totales	1.240	318	27	149	5	12	110	411
% del total	55	14	1	7	2	1	5	18

Fuente: Policía Nacional.

nal con estructuras paramilitares y podían incluso justificarse con la opinión pública.

De hecho, la violenta expansión paramilitar que se produjo entre 1997 y 2004 dejó más de 150.000 homicidios y desapariciones forzadas y más de 3'500.000 desplazados forzados, y se desató mientras el país observaba el fracaso de los diálogos del Caguán entre el gobierno nacional y las Farc y se creaba la imagen de este grupo guerrillero como el enemigo público de la sociedad colombiana. Durante años, la sociedad las ha visto como su principal y única amenaza, hecho que contribuyó en gran medida a que la violenta expansión paramilitar y su alianza con políticos tradicionales pasaran desapercibidas.

En segundo lugar, el proceso de descentralización fiscal, administrativa y parcialmente política que vivió el país y que comenzó en el gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986) y se consolidó con la Constitución política de 1991, permitió sobre el terreno tres situaciones. Por un lado, la multiplicación de centros de poder (Velásquez et al., 2009: 181) que controlaban el descontento de sectores de élites emergentes locales y regionales, élites que en la mayoría de los casos eran bastante premodernas y algunas venidas de una ilegalidad histórica. Gran parte de ellas se legalizarían y llegarían al núcleo de poder nacional central durante el primer gobierno del presidente Uribe. "Estas minorías se integran a través del intercambio de las posiciones más importantes de donde reside el poder en el mundo moderno: el Congreso, el estado y la empresa privada (*sic*)" (Barrera, 1991: 19).

Por otro lado, se crearon cargos administrativos en instituciones estatales que intervenían en lo local, con lo que una serie de intermediarios se consolidó como aquellos que mantenían el poder *de facto*. Estos agentes, que ejercían funciones de

estado local y regionalmente, reforzaron rápidamente a las élites tradicionales de sus localidades y regiones, y fueron entrando a hacer parte de una élite nacional emergente. De hecho, el modelo de participación que trajo la descentralización catapultó en muy pocos años la consolidación de verdaderos autoritarismos regionales (Gibson, 2004). Es decir, si bien en el ámbito nacional había elecciones libres con regularidad constitucional, local y regionalmente determinadas estructuras políticas, en muchos casos aliadas con grupos armados ilegales, crearon verdaderos estados dictatoriales en las regiones.

Dicho control territorial se mantenía a partir de la presencia de estructuras armadas y del control de las instituciones del orden nacional que hacen presencia en el territorio: "(...) pero el resultado final, es decir el éxito o el fracaso de estas estrategias de control territorial, depende de las interconexiones entre todos los niveles del sistema territorial nacional" (Gibson, 2004: 4) y, sobre todo, del control de estas interconexiones por parte de agentes locales.

Cualquier estudio de los resultados políticos nacionales vistos a través de los lentes de la política territorial debe hacer un énfasis particular en los vínculos entre niveles de gobierno, y entre actores organizados territorialmente. La forma en que estos vínculos están organizados y cómo los actores en diferentes niveles del sistema territorial los manipulan, es crucial para la forma en que el poder está organizado y distribuido espacialmente dentro de un estado (*sic*) (Ibid.: 5).

Por último, el modelo de descentralización con la ley general de transferencias³ permitió la entrada de una cantidad ingente de recursos económicos a los municipios y departamentos, recursos que rápidamente llamaron la atención de élites locales y regionales y, sobre todo, de los grupos armados ilegales. En la actualidad todas las tendencias académicas del país aceptan

una relación estrecha entre la descentralización y el conflicto armado (Velásquez et al., 2009). El territorio tradicionalmente fue un escenario de confrontación política y económica, aun cuando la mayoría de estudios lo entendían como escenario de táctica militar. Incluso, desde la teoría de Paul Coliere (2003) se distorsionó el análisis del papel de los actores armados en el ámbito local, pues la supuesta búsqueda de recursos los hacía movilizarse únicamente por la codicia, sin que un análisis de mayor complejidad desarrollara una conceptualización de la relación entre territorio, élites, población y grupos armados ilegales.

Durante años, mientras los actores armados han empleado estrategias y métodos para acceder al poder local, las estructuras dominantes locales los han utilizado como guardias pretorianas al servicio de la estructura política de las regiones y los municipios.

La tercera razón por la que el cambio y recambio en la élite nacional no fue significativamente visible es la coincidencia de intereses entre aquella y las locales y regionales. Básicamente, hubo coincidencia en destruir sectores políticos emergentes vinculados a la izquierda democrática, surgidos a finales de los años 1980 y principios de la década

de 1990, sobre todo aquellos ligados a las negociaciones de paz que hubo con grupos guerrilleros en ese entonces.

También hubo coincidencia para asesinar líderes sociales y políticos que no estuvieran ligados a la estructura tradicional de poder local y regional, líderes que vieron en la descentralización uno de los mecanismos de ascenso político. Durante esos años en casi todo el país se desató una llamada *guerra sucia*, siendo asesinados en tan solo cinco más de diez mil líderes sociales, la gran mayoría de ellos pertenecientes a la Unión Patriótica, partido que aglutinó las fuerzas de izquierda del país y que se fundó hacia mediados de la década de 1980, ligado al proceso de paz que adelantaran entonces los gobiernos de los presidentes Betancur y Virgilio Barco (1986-1990) con las Farc.

En la tabla 3 es notorio cómo los asesinatos políticos se incrementaron desde 1986, fenómeno que coincide con la primera elección popular de alcaldes y gobernadores, que tuvo lugar en 1988. Todo tipo de líderes políticos cayeron a manos de grupos paramilitares, fuerzas de seguridad del estado y grupos privados e ilegales de seguridad, aliados y actuando todos ellos con la complacencia de sectores políticos

Tabla 3. Evolución de la violencia en Colombia, 1981-1991

Años	Asesinatos políticos	Desaparecidos	Limpieza social	Total víctimas	Muertos en combate	Gran total	Promedio diario de víctimas	Total homicidios	Promedio diario homicidios	Violencia política y violencia total (porcentaje)
1981	269	101		370	95	465	1,27	10.713	29,76	4,34
1982	525	130		655	69	724	1,98	10.580	29,39	6,84
1983	594	109		703	173	876	2,40	9.721	27,00	9,01
1984	542	122		664	225	889	2,44	10.694	29,71	8,31
1985	630	82		712	386	1098	3,01	12.899	35,83	8,51
1986	1.387	191		1.578	362	1.940	5,32	15.672	43,53	12,38
1987	1.651	109		1.760	313	2.073	5,68	17.419	48,39	11,90
1988	2.738	210	273	3.221	1083	4.304	11,79	21.100	58,61	20,40
1989	1.978	137	364	2.479	732	3.211	8,80	23.312	64,76	13,77
1990	2.007	217	267	2.491	1229	3.720	10,19	24.267	67,41	15,33
1991	1.829	180	389	2.398	1364	3.762	10,31	28.284	78,57	13,30
Total	14.150	1.588	1.293	17.031	6.031	23.062		184.661		12,49

Fuente: Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1993.

de élites locales y regionales. Élites que en su afán de evitar la democratización local acudieron a grupos privados de seguridad y a los grupos paramilitares para que destruyeran la oposición democrática en las regiones, lo cual, como veremos, marcó el inicio de la llamada parapolítica.

Con ello los autoritarismos regionales, que como se ha dicho en numerosos casos fueron verdaderas dictaduras, se consolidaron en buena parte del país, siendo las zonas más afectadas por estas prácticas la costa Caribe y algunas zonas de los Llanos orientales. En su informe sobre Colombia de 1999, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifestó cómo:

Al mismo tiempo, grupos paramilitares amenazaron a ciertos candidatos y advirtieron a los residentes en determinadas regiones del país que debían abstenerse de votar o de participar en los comicios de cualquier otra forma. La influencia de los grupos paramilitares en las elecciones cobró mayor significado en la región de la costa Atlántica, en especial, en Urabá, Córdoba, Magdalena y el sur del departamento del Cesar. La interferencia de los grupos paramilitares impidió casi totalmente la inscripción de partidos de izquierda en las elecciones en la región de Urabá donde, en años anteriores, miembros de partidos alternativos como la Unión Patriótica habían cobrado notable influencia política (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1999: punto 36, capítulo de Libertad de asociación y derechos políticos).

El último factor que opacó este proceso violento de homogeneización política y captura ilegal de la institucionalidad colombiana fue que en Bogotá, Medellín y Cali, las tres principales ciudades del país, donde se ubica el voto de opinión, fuerzas independientes y parcialmente progresistas llegaron a la alcaldía. Así entonces, la elección de Luis Eduardo Garzón (2004-2007) y Samuel Moreno en Bogotá (2008-2011), por el Polo Democrático Alternativo, más la de Sergio Fajardo en Medellín

(2004-2007) y la de Jorge Iván Ospina en Cali (2007-2011), mostraban que en Colombia la violencia política se reducía y que una apertura democrática se consolidaba. Esto generó una visión, sobre todo internacionalmente, de apertura democrática, aun cuando en algunas regiones colombianas la situación era muy diferente.

Este artículo parte de tres hipótesis de trabajo que se irán demostrando a lo largo del texto. Primero, en Colombia la violencia y los conflictos armados internos prolongados han generado procesos de homogeneización política (Romero, 2003), entendida como el proceso mediante el cual una estructura política –personalista o partidista– logra controlar los factores de distribución del poder en lo local, lo regional e, incluso, en lo nacional. Es decir que controla la administración pública de forma hegemónica, al igual que a los agentes intermediarios con el orden nacional, y, además, regula la vida política en su zona de influencia. Durante la década de 1950 Colombia vivió un proceso acelerado de homogeneización, derivado de la llamada época de la violencia, que enfrentó entonces a la población de buena parte del país, dividida entre liberales y conservadores.

Lo ocurrido en esa década llevó a que en varios departamentos los municipios se dividieran entre los que votaban al Partido Liberal o los que lo hacían por el Partido Conservador. Desde entonces se crearon maquinarias electorales que castigaban el disenso con el destierro de la población. Este proceso llevó además a la reconfiguración económica territorial. Miles de campesinos perdieron su propiedad, y aquellos que mantenían contactos con estructuras políticas de sus partidos llegaban a municipios donde este había logrado el control, mientras otros tantos iniciaron procesos de colonización acelerada en los Llanos orientales, muchos de ellos en las llamadas columnas en marcha, que más tarde sería uno de los orígenes de las Farc.

El conflicto armado iniciado en la década de 1970, pero sobre todo su intensificación durante la segunda mitad de la de 1990, trajo un proceso similar. La alianza entre élites regionales y locales con grupos paramilitares produjo el mayor proceso de homogeneización política del país, incluso mayor al ocurrido en la década de 1950: en las elecciones de 2002 hubo estructuras políticas que llegaron a tener 90% de los votos en diferentes municipios.

La segunda hipótesis sostiene que donde hay un proceso de consolidación de élites o agentes que gozan de una fuerte influencia en la distribución del poder regional y local, es decir de aquellos que están en la parte más alta de la estructura social, los niveles de violencia son altos pero no notorios, ya que la influencia de esos agentes opaca los efectos sobre el total de la estructura social.

Cuando los triunfadores luego del conflicto armado son agentes que ocupan una posición media o baja en la estructura social, los niveles de violencia son notorios y luego de ajustes violentos en la parte alta de la estructura estos agentes tienden a ser asimilados y las relaciones sociales y económicas tienden a transformarse. Ejemplo de esto es el proceso que se vivió con las élites emergentes derivadas del narcotráfico. Por ello, aun cuando muchos analistas consideran que el fenómeno de la ilegalidad es producto de una cultura mafiosa que poseen los colombianos y por ello su alta permeabilidad a la ilegalidad, se trata en cambio de la penetración de la ilegalidad en toda la estructura social, incluyendo la institucionalidad, organizaciones sociales y, en general, toda la sociedad. Esa penetración se ha consolidado en la medida que la movilidad social en la sociedad colombiana por vías legales es muy rígida y difícil, y el ascenso social se facilita en el marco de la ilegalidad.

“Luego de los cambios bruscos en órdenes sociales producto de la confrontación armada, generalmente se producen recambios en la posición que ocupan agentes en la estructura de dominación existente” (Ávila, 2011). Estos cambios bruscos y acelerados en conflictos armados, que se podrían llamar enclasmientos o desclasmientos, no son ordenados y por lo general no significan el ascenso de un grupo social, sino, en la mayoría de los casos, de agentes individuales y privados que cambian de posición. Sin embargo, cuando los que se consolidan son grupos jerarquizados en lo alto de la estructura social, en general se trata de un proceso de consolidación de grupos que ya ocupaban una posición alta antes de iniciarse la confrontación armada.

Como se dijo, gran parte de la injerencia de los grupos armados ilegales en la captura de la representación política y pública, y sobre todo en la construcción de lo público, se derivó del proceso de descentralización que vivió el país. De tal forma que en varias regiones lo público se construyó bajo la presencia de estructuras ilegales; de ahí el proceso profundo pero poco visible de reconfiguración política y transformación del mapa político nacional.

Tercero, no hay relación proporcional entre ilegalidad y violencia. Si bien en principio pareciera que estos dos fenómenos van acompañados o tienden a producirse simultáneamente, en términos de tiempo su proporcionalidad es baja. Por ejemplo, desde 2002 en los departamentos de la costa Caribe se produjo el mayor proceso de captura de la representación política por parte de grupos paramilitares. Los indicadores de violencia, que en esa época eran bastante bajos en la región, fueron altos entre 1997 y 2001, durante la expansión militar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), para descender luego, durante un segundo momento, el de la consolidación.

En lo que sigue el análisis se concentrará en determinar la variación de la clase política en la última década, tanto en relación con el ascenso como con aquellos que cayeron en desgracia. Estudiaremos los factores que propiciaron estos cambios y los obstáculos que deben superar las fuerzas progresistas para ingresar a la dirigencia nacional. Segundo, analizaremos las transformaciones institucionales que hubo durante dicho periodo, es decir el impacto de los dos gobiernos del presidente Álvaro Uribe, y, con ello, el impacto sobre la Constitución de 1991 y el andamiaje institucional del país. Así mismo, examinaremos el impacto que sobre la institucionalidad ha tenido la legalización de élites que mantenían relaciones con estructuras armadas ilegales, con énfasis en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Los dos puntos anteriores nos llevarán, por supuesto, a examinar los grados de participación popular y la capacidad de disenso de fuerzas emergentes legales. La libertad de expresión y la participación política y las garantías para la oposición serán eje del análisis. Incluso, se hará un diagnóstico de las fuerzas partidistas en el país y de los grados de movilización social. En todo caso, el análisis tendrá una temporalidad de ocho años, aunque en algunos casos vaya un poco más atrás, y en otros se examine el antes y el después de los gobiernos del presidente Uribe.

Élites regionales, parapolítica y cooptación del estado

El cambio y recambio en la estructura social y política de un país debe ser analizado en niveles: el estado, la sociedad, las élites y los territorios, que mantienen interrelaciones diferenciales de un lugar a otro. Las representaciones y luchas por el poder se configuran en cuatro niveles: el local, el departamental, el regional y el nacional. Aun cuando existe una interre-

lación entre los cuatro, la dinámica de las relaciones entre los factores es diferente de uno a otro. En últimas, la presencia diferencial del estado debe ser entendida por niveles.

Con todo, si bien el análisis del estado local, comparado con el regional y el nacional, debe ser sustancialmente diferente, los grados de densidad institucional y de formación estatal deben ser otro criterio de estudio. Sobre este aspecto se dan tres casos: primero, en nueve departamentos del país –en la región de los Llanos orientales–, el estado no hizo presencia más allá de algunas instituciones básicas de frontera, y allí había verdaderos protoestados administrados por grupos armados ilegales. Eran y, algunos casos son, las Farc las que administraban justicia, regulaban el tránsito de personas y tomaban decisiones de estado. En esa región y en algunas otras caracterizadas por la debilidad institucional, el debate no es sobre la participación política o el acceso al poder, sino sobre la construcción social del estado⁴. Allí, más que reformarlo o fortalecerlo, se trataba de crear una institucionalidad, una ciudadanía, y de fortalecer lazos sociales.

Segundo, en otras regiones del país, sobre todo en la costa Caribe, el estado había sido cooptado por agentes legales y estatales que en muchos casos mantenían relaciones con la ilegalidad y con grupos armados ilegales. Como veremos, en una buena parte de los departamentos colombianos las élites nacieron ligadas a la ilegalidad y siguen manteniendo vínculos con estructuras armadas. En otros, las élites tradicionales se aliaron con grupos paramilitares para destruir la oposición democrática, sobre todo luego de la Constitución de 1991, fenómeno que se fortaleció y legalizó en los últimos años.

La desmovilización paramilitar no afectó la consolidación de estructuras políti-

cas emergentes, que fueron el principal apoyo al gobierno del presidente Uribe. Esta alianza fue de tal magnitud que en la actualidad se encuentran juzgados, investigados o en versión preliminar ciento dieciocho congresistas y excongresistas que ejercieron sus funciones entre 2002 y 2010 (Valencia, 2007). La hipótesis que demostraremos es que durante la administración del presidente Uribe en varias regiones del país el estado colombiano fue cooptado, luego las funciones legislativas fueron capturadas y, con ello, se legalizaron grandes grupos emergentes con poderes *de facto*.

Al momento de analizar la magnitud de la bancada de la parapolítica y, sobre todo, al revisar las leyes que aprobaron, se concluye que transformaron parte de la institucionalidad creada durante la Constitución de 1991. Lograron reconfigurar el estado y, sobre todo, una vez más, legalizar gran parte de lo que habían conseguido ilegalmente durante las décadas de 1980 y 1990.

En otros casos el estado está cooptado por redes clientelistas, allí las instituciones locales y regionales son incapaces de imponerse a poderes sociales, políticos y económicos. “De la debilidad tradicional de nuestras instituciones, originada en el pacto clientelista entre élites políticas centrales y locales, hemos ido pasando, en muchas regiones del país, a una situación de captura institucional por parte de actores armados aliados con aquellas élites locales toleradas por las élites centrales” (García Villegas y Revelo, 2010: 18). Esta incapacidad funcional de las instituciones es la que ha permitido el surgimiento de caudillos y líderes locales que van formando el seguimiento popular del personalismo político.

De tal forma que el estudio del recambio en la clase dirigente de Colombia debe

estar atravesado por el análisis de la ilegalidad y la forma como se ha construido el modelo de estado en gran parte de las regiones del país. Con tal situación de trasfondo y con un conflicto armado de casi cinco décadas de duración, se determinaron cinco tipos de élites que han ascendido y descendido en la clase política dirigente. Se pueden establecer siete criterios para esa movilidad social, a partir de los cuales analizaremos cómo se formaron estas élites y cómo se consolidaron y ascendieron.

En términos generales las cinco élites, algunas de ellas emergentes, que confluyeron en la última década de una forma u otra, fueron: 1) la vieja élite local y regional que se consolidó durante la primera administración del presidente Uribe, en muchos casos habiendo mantenido, y teniendo, relaciones estables con grupos armados ilegales; 2) una regional que nació y se proyectó nacionalmente ligada al narcotráfico, algunas de ellas con mayor éxito que otras; 3) la élite emergente que se ligó directamente a los grupos armados ilegales, guerrilleros o paramilitares; 4) una minoritaria progresista que se consolidó en los principales centros urbanos del país, que ha logrado importantes votaciones en las tres ciudades principales; y, 5) una élite emergente que acumuló cuantiosos recursos económicos a partir del proceso de privatización estatal en Colombia, conocida como contratistas, relacionados también con procesos de ilegalidad y corrupción. Nos concentraremos en las dos primeras.

La parapolítica

Tradicionalmente, la literatura italiana enseñó que las interferencias de las mafias en el sistema y el régimen político de un país se presentaban como una situación exógena al propio sistema. Se partía del principio de que quienes vienen a distorsionar el funcionamiento de la democracia

y la institucionalidad de un país son agentes externos. Sin embargo, con base en evidencia recogida durante seis años de investigación (Romero, 2003; López, editora, 2010), se determinó que en Colombia se presentó una situación diferente, porque fueron agentes legales, la clase política tradicional en las regiones, quienes buscaron estructuras armadas ilegales para mantener su influencia en la distribución del poder local, regional y nacional: fueron actores legales y agentes estatales los que utilizaron la violencia para maximizar diferentes intereses.

El fenómeno conocido como la parapolítica hace referencia a las relaciones que se establecieron entre la clase política, mayoritariamente local y regional, con grupos paramilitares, cuyo objetivo fue y es capturar la representación política y las funciones públicas por medio de la ubicación de agentes políticos y funcionarios públicos en instituciones nacionales, locales y regionales (López y Sevillano, 2008). El resultado de dicha alianza fue la creación de dictaduras y autoritarismos regionales, donde el disenso era castigado con la muerte, produciéndose la mayor homogeneización política violenta de las regiones en la historia del país. Las élites locales y regionales utilizaron a los grupos paramilitares como guardias pretorianas y grupos privados de seguridad para eliminar la oposición política y maximizar los intereses económicos. “El control de sectores privados de los incipientes aparatos estatales se mantuvo en tanto lograron monopolizar –inicialmente por intermedio de los partidos tradicionales que recurrían a la construcción de ejércitos privados– la relación entre el ciudadano y el estado” (Valencia, 2009).

Este tipo de control fue reforzando a su vez las estructuras clientelistas tradicionales y consolidando definitivamente a las élites que históricamente habían domi-

nado esas zonas del país. La relación que establecieron la clase política y los grupos paramilitares tuvo dos orígenes: por un lado, la elección popular de alcaldes y gobernadores, que desde 1988 permitió la creación de espacios políticos para terceras fuerzas, movimientos sociales y políticos y nuevos liderazgos sociales. La resistencia a la democratización local llevó a que sectores políticos tradicionales pidieran ayuda a grupos paramilitares para eliminar la oposición.

En algunas regiones del país fuerzas políticas emergentes de izquierda lograron importantes resultados:

Las elecciones de alcaldes el 13 de marzo de 1988 confirmaron la llegada de nuevas figuras políticas. A pesar de la guerra sucia, la UP logró 16 alcaldías directas y otras tantas por coalición, así como 256 concejales. Las consecuencias de la guerra sucia ya se sentían y la acción justificadora de ese baño de sangre por parte de dirigentes estatales también (*sic*) (Ávila, 2010).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos reconoce que

Casi todos los miembros de este partido que fueron elegidos para ocupar escaños parlamentarios y otros cargos importantes han sido asesinados. El asesinato del senador Manuel Cepeda es uno de los más conocidos de miembros de la Unión Patriótica. Otros se vieron obligados a abandonar sus cargos políticos y a huir del país para vivir en el exilio. Por ejemplo, Aída Abella, presidenta de la UP y ex integrante del Concejo de la ciudad de Bogotá, casi pereció a raíz de un ataque en abril de 1996 y se vio obligada a huir a Suiza. En octubre de 1997, el senador Hernán Motta, de la UP, se vio obligado a dejar su banca en el Senado y a hacer abandono del país debido a las amenazas contra él y su familia (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1999, punto 53, capítulo de Libertad de asociación y derechos políticos).

Además de impedir la democratización local, el pacto instaurado entre gran parte de estas élites y grupos paramilitares tenía la finalidad de participar en la distribución de los recursos públicos. El proceso de descentralización del país permitió la llegada de una buena cantidad de dineros que fueron, y son, canalizados ilegalmente por estructuras paramilitares y políticos regionales. El desfaldo presupuestario de los municipios llegó a ser de tal magnitud que para lograr controlar las finanzas los propios grupos paramilitares crearon cuotas y una red anticorrupción. El Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia, que operó en los departamentos de la costa Caribe, creó una red anticorrupción para controlar los recursos que ingresaban al total de las estructuras, pues varios comandantes de frente desviaban recursos para la acumulación individual.

El Bloque Norte podía recibir semestralmente algo más de mil millones de pesos. “Al reconstruir la contabilidad encontrada en una finca de *Jorge 40*, se descubrió que entre paramilitares y políticos se repartían el 10 por ciento de un impuesto que cobraban a la contratación municipal y departamental, a las administradoras del régimen subsidiado y a los proveedores”⁵. Por ley, los recursos de las transferencias deben ser invertidos en educación, saneamiento básico y agua potable.

Paramilitarismo y poder local

Antes de seguir con el análisis de la parapolítica es necesario hacer una breve historia del paramilitarismo. El paramilitarismo en Colombia nació y se desarrolló con altos grados de autonomía frente al estado colombiano. Aun cuando los grupos paramilitares se relacionaron desde la década de 1970 y actuaron en vastas zonas del país como un solo cuerpo, su financiación no dependió del estado co-

lombiano, de ahí que el fenómeno no se asemeje a las Rondas Campesinas Peruanas. Estos grados de autonomía financiera los consolidaron rápidamente como un actor, aunque proestatal, sin funciones específicamente contrainsurgentes.

De los grupos paramilitares en Colombia se pueden detectar tres orígenes. Primero, en la década de 1960 se legalizó la conformación de grupos privados de seguridad, denominados de autodefensa por el Ejército de Colombia, que los entrenó y los armó inicialmente en la región del Magdalena medio, y en los departamentos de Antioquia y Cauca. Estos grupos fueron evolucionando como grupos armados al servicio de ganaderos y grandes hacendados, y desaparecieron con el tiempo al iniciarse la conformación de ejércitos privados al mando de narcotraficantes. En 2006, el año de la desmovilización paramilitar, perduraban cuatro de ellos.

El segundo origen se remonta al narcotráfico, con la creación de sus ejércitos privados y la alianza con grupos contrainsurgentes a mediados de la década de 1980. Ya en 1985 había un punto de coincidencia entre los grupos de autodefensa y los narcotraficantes que los utilizaron como verdaderos ejércitos privados. A finales de esa década los grupos paramilitares contaban con el apoyo local de algunos sectores importantes de las fuerzas militares, así como de ganaderos, comerciantes, hacendados y los recién llegados narcotraficantes.

El tercer origen fueron los grupos armados que se crearon con el apoyo de sectores políticos de derecha radicalizados, de sectores radicales de las fuerza militares y de algunas élites políticas locales y regionales. Estos grupos se expandieron entre finales de la década de 1980 y principios de la de 1990. En 1989 fueron ilegalizados, luego de permitirse su creación y fun-

cionamiento durante más de veinte años; en 1991 se inició un primer proceso de paz, en el que varios de ellos dejaron las armas (Ávila, 2010).

Sin embargo, en ese momento se comenzaba a librar la guerra contra Pablo Escobar. El cartel de Medellín había desatado la ola de violencia urbana más grande que viviera el país en su vida republicana. Para contrarrestarlo, el gobierno del presidente César Gaviria (1990-1994) creó el denominado Bloque de Búsqueda, conformado por una fuerza élite de la Policía Nacional, el Ejército y miembros de la DEA. A medida que la guerra se fue intensificando, el bloque de búsqueda se apoyó en los *Peques* o Perseguidos por Pablo Escobar, un grupo de narcotraficantes de los carteles de Cali, del norte del Valle y ex aliados del de Medellín.

Dicha alianza permitió que este grupo ilegal penetrara todas las instituciones de seguridad del estado; así, por ejemplo, los hechos recientes en el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), investigados por la Fiscalía General de la Nación, muestran el tipo de penetración y cooptación institucional que lograron los ilegales. Al caer Escobar, el gobierno del presidente Gaviria y, posteriormente, el de Ernesto Samper (1994-1998) "premiaron" la colaboración de estos grupos y en una buena cantidad de casos permitieron que legalizaran sus ejércitos privados bajo la figura de las Convivir, unas cooperativas de seguridad privada que se formaron como grupos de seguridad con el objetivo de hacer trabajos de inteligencia contra los grupos guerrilleros y colaborar con la seguridad de diferentes regiones del país.

Con la crisis de legitimidad y legalidad del gobierno del presidente Samper, las fuerzas militares y gran parte de clase económica regional presionaron la formación de grupos de seguridad privada.

Este proyecto se fortaleció en Antioquia y desde allí fue impulsado a partir de 1996 por el entonces gobernador Álvaro Uribe Vélez. Creadas en 1994 por el decreto 356 del 11 de febrero, las Convivir llegaron a más de cuatrocientas en todo el país. El decreto:

(...) estableció las normas y regulaciones por las que los diferentes 'servicios de vigilancia y seguridad privada' se regirían a partir de la fecha. Estas normas establecieron los "servicios especiales de vigilancia y seguridad privada", que consistirían en grupos de civiles a los que se les permitiría portar armas y que trabajarían con las fuerzas militares colombianas. (...) La Corte Constitucional (...) le puso ciertas restricciones a la funcionalidad de las Convivir y declaró inconstitucional la provisión que permitía a estos grupos cargar armas de porte restringido. (...) Después de la declaratoria de constitucionalidad, el gobierno expidió varios decretos en relación con la operación y creación de las Convivir (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1999: 107).

La relegalización de las autodefensas por medio de las Convivir no solo mostraba la debilidad institucional del estado, sino que delegaba el monopolio de la fuerza en las regiones colombianas. Con el capital social que apoyaba a estos grupos, compuesto por ganaderos, comerciantes, la clase política y las fuerzas militares, era de esperarse una verdadera reconfiguración política regional en Colombia.

En 1997 las Convivir fueron ilegalizadas por la Corte Constitucional. Meses después se crearon las Autodefensas Unidas de Colombia, organización confederada que aglutinó a la gran mayoría de estructuras paramilitares, en las que se encontraban ejércitos privados a manos de narcotraficantes, autodefensas de primera generación y los grupos que se consolidaron en la primera parte de la década de 1990, entre ellos las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, al mando de la casa Castaño.

A partir de allí el paramilitarismo inició la etapa de expansión que cubrió doce departamentos del país, expansión que para los efectos de presente escrito trajo dos consecuencias que modificarían el mapa político nacional. Por un lado, se presentó el mayor proceso de homogeneización política en la historia reciente de Colombia, siendo su impacto mayor incluso que el que se vivió en la época de la llamada violencia de los años 1950. Entre 1997 y 2002, cuando culminó la expansión paramilitar y se inició el proceso de consolidación, más de tres millones de personas fueron desplazadas forzosamente en todo el país.

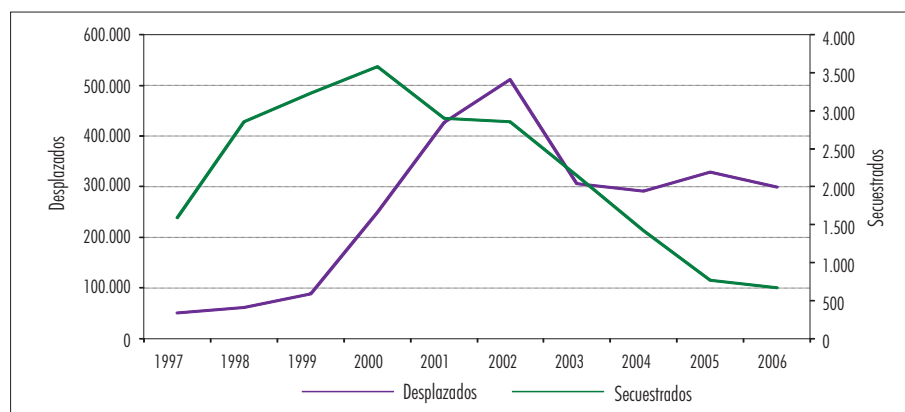
Hubo municipios de donde cerca de la mitad de los habitantes salió. La gráfica 2 muestra la evolución anual del desplazamiento en Colombia y presenta, al margen izquierdo, una comparación con la evolución del secuestro, una de las violaciones de los derechos humanos características de los grupos guerrilleros, y que recibía la mayor atención por parte de los medios de comunicación. Nótese como desde 1997 el desplazamiento comienza a aumentar hasta llegar a su pico más alto en 2002, para empezar a descender luego, estabilizándose en 2006, después de la desmovilización paramilitar.

El proceso de homogeneización política trajo consigo, en segundo lugar, el asesinato de cientos de líderes sociales y políticos de diferentes movimientos comunitarios, sindicalistas, presidentes de juntas de acción comunal y líderes de organizaciones de víctimas, que cayeron durante este proceso de expansión paramilitar. Con ello fueron destruidas sistemáticamente fuerzas progresistas emergentes y de cualquier tipo. La gráfica 3 presenta la evolución de las acciones violentas contra sindicalistas, tanto en cuanto a homicidios como a otro tipo de violencia, entre las que se encuentran la desaparición forzada, los secuestros, atentados y hostigamientos.

La gráfica muestra que en las victimización contra los sindicalistas hubo dos picos: entre 1996 y 1997, cuando empezó el proceso de expansión paramilitar, y entre 2002 y 2004, cuando este termina y se inicia la consolidación armada de estos territorios. Evidentemente, el asesinato y el desplazamiento de líderes sociales trajeron la destrucción de las fuerzas políticas emergentes.

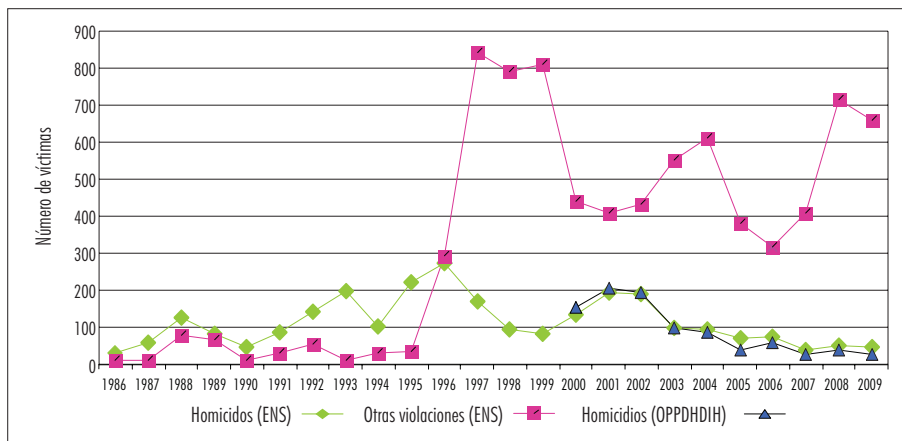
Inclusive los partidos que ya en la primera parte de la década de 1990 habían sido desmantelados luego de la denominada

Gráfica 2. Evolución anual del total de desplazados y secuestrados, 1997-2006



Fuente: estimaciones de Cerac basadas en Sipod de Acción Social y RUT de la Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Colombia. Fondelibertad.

Gráfica 3. Violencia letal contra sindicalistas colombianos, 1986-2009



Fuente: estimaciones de Cerac basadas en Sipod de Acción Social y RUT de la Pastoral Social de la Conferencia Episcopal de Colombia. Fondelibertad.

guerra sucia, fueron perseguidos hasta su aniquilamiento total.

La Comisión hizo referencia a los asesinatos colectivos de miembros de la Unión Patriótica en su *Segundo Informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia* y en el informe sobre este país, incluido en el Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 1996. Se afirma que, desde la fundación del partido, en 1985, han sido asesinados más de 1.500 de sus miembros. En su informe anual de 1996, la Comisión señaló que la conducción del partido estimaba que, en 1996, "fue asesinado un miembro del partido cada dos días". Ese año fue ultimado Pedro Malagón, parlamentario de la UP, del departamento de Meta. El mismo año fue asesinado Josué Giraldo, miembro de la UP e integrante del Comité Cívico de Derechos Humanos para el Meta (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1999: punto 52, capítulo sobre Libertad de expresión).

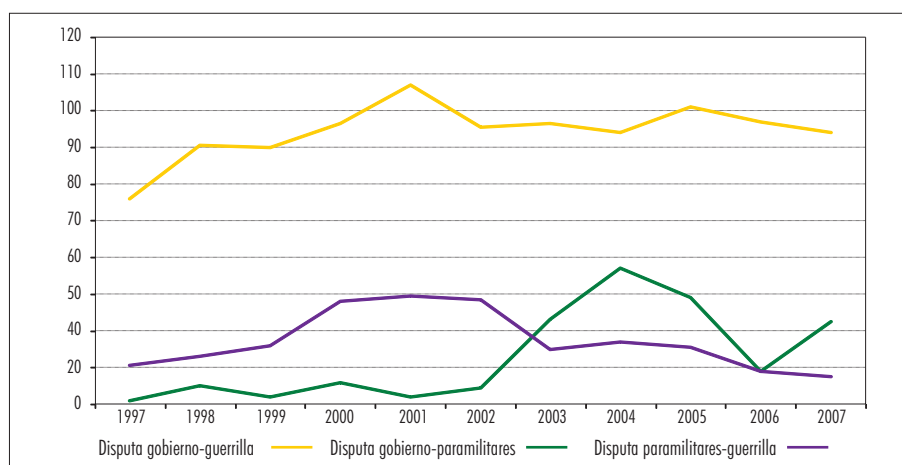
En este punto vale aclarar que la ofensiva paramilitar no significó una estrategia militar contrainsurgente, es decir el paramilitarismo colombiano, por su propia naturaleza, no combatió a la guerrilla como tarea primordial, y allí donde hubo combates fue por iniciativa de los grupos guerrilleros. En todo caso, el discurso contrainsurgente sí fue utilizado como justificación a la gran ola de violencia que se desató en el país.

La gráfica 4 permite ver la evolución de la violencia por diadas de disputa. Al margen izquierdo se lee el total de municipios en los que esta se produjo.

Es notorio cómo la disputa entre los paramilitares y la guerrilla fue mínima, comparada con la confrontación entre esta y las fuerzas militares. Es importante también que las fuerzas militares no persiguieran ni combatieran las estructuras paramilitares. Así, una vez se produjo el proceso de homogeneización política en las regiones colombianas, se inició el proceso de la captura de la representación política, ya sea por iniciativa de los grupos paramilitares o de la dirigencia política. Las lealtades clientelistas hacia las estructuras políticas se reemplazaron por una política sistemática del logro de lealtades a partir del amedrentamiento generalizado.

Este nuevo modelo de apoyos políticos era mucho más excluyente que el creado en el modelo bipartidista del Frente Nacional. Históricamente, el clientelismo político en Colombia se desarrolló bajo una forma bastante excluyente, permitido en la medida que los dos partidos políticos tradicionales se turnaban en el poder. Gran parte de terceras fuerzas se veían limitadas a la hora de buscar participación

Gráfica 4. Número de municipios por diadas de conflicto, 1997-2007



Fuente: base de datos sobre conflicto armado de Cerac.

política. Aun cuando la descentralización política y administrativa intentó limitar a las mafias políticas que se formaron en el bipartidismo, el resultado fue el contrario: en un ambiente de conflicto armado, la lucha por el poder local traía nuevos actores al escenario político, que disputaban el monopolio de la violencia al estado. “La transferencia de poder que significó la descentralización convirtió el conflicto armado interno en una *disputa por el poder local*. De este modo, el proceso de descentralización fue utilizado por los grupos armados para acceder al sistema en el ámbito regional y local” (Álvaro, 2007).

El clientelismo local y regional se había visto fortalecido desde mediados de los años 1970, cuando estas élites comenzaron a ingresar y a ser reclutadas por la clase política dirigente. La presidencia de Julio César Turbay (1978-1982) muestra cómo la clase política local fue ascendiendo durante los años del Frente Nacional hasta consolidarse al finalizar el pacto formal. En todo caso, el bipartidismo se acomodó a la nueva situación e, incluso, el modelo excluyente se profundizó. Con ello, la exclusión social y política tuvo como consecuencia la formación de grupos armados ilegales y la prolongación de la violencia.

Las Farc y el ELN son, en parte, muestra de la exclusión política que se vivió.

Estas élites emergentes impidieron a su vez la modernización del país. De hecho, la ausencia de populismo en Colombia no solo prolongó la violencia, sino que impidió la ejecución de políticas públicas sociales. Allá donde los gobiernos del Partido Liberal lo intentaron, sobre todo bajo la administración de Carlos Lleras (1966-1970), su ejecución se hizo prácticamente imposible, y en donde se implantaron fueron derogadas. De acuerdo con Francisco Gutiérrez: “sin sectores populares organizados, ni burguesía progresista, la alternativa modernizadora se fue vaciando de contenido social, lo cual dio paso a los barones electorales de corte turbayista que durante muchos años mandaron como reyezuelos en los departamentos” (García Villegas y Revelo, 2010: 27).

La transformación del mapa político

Buena parte de las élites locales en ascenso mantenían contactos y alianzas profundas con la ilegalidad, ya fuera con los carteles surgidos de la marihuana y posteriormente de la coca, u otro tipo de ilegali-

dad. Este proceso de *oligarquización* llevó a que esas élites emergentes se alinearan rápido con el bipartidismo excluyente, sin que ello significara apertura social y democrática. En todo caso, tres fueron las principales consecuencias del comportamiento de estas élites durante las décadas de 1970 y 1980: primera, a pesar de su alineación con la élite gobernante nacional, en las regiones se crearon sentimientos de rechazo de la clase dirigente nacional. El abandono territorial y la falta de interés en lo regional eran sus principales argumentos, de ahí que esas élites no tardaran en responder a las necesidades de seguridad mediante la creación de grupos privados armados. Segunda, durante esos años se rompieron los márgenes que limitaban lo permitido en el clientelismo, es decir bajo estas dictaduras y autoritarismos regionales todo fue permitido: el narcotráfico y el clientelismo corrupto eran algo cotidiano y aceptado por la población como algo normal (García Villegas y Revelo, 2010: 28). Tercera, la consolidación de dichas élites no permitió la modernización de la sociedad colombiana ni la del aparato estatal ni, por supuesto, la de las prácticas políticas.

Por ello, mientras se producía la descentralización política y fiscal, la violencia se utilizó como recurso para destruir a los opositores. Al igual que en la edad media, la tierra y los ejércitos privados marcaron la destrucción de la oposición en Colombia. La elección popular de alcaldes y gobernadores prohió, además del nacimiento de terceros partidos y movimientos, fuertes pujas internas por el control de los partidos tradicionales y sus candidaturas. En su última edición de 1987, la revista *Semana* manifestaba que

a primera vista se ven unos partidos más divididos que nunca, inclusive atomizados y en todo caso anarquizados. Los grupos políticos en todo el territorio nacional dan la impresión de preferir el triunfo del otro partido que el

de su rival dentro del mismo partido [...]. Esta inyección de algo de caos en un bipartidismo histórico de organización monolítica ha hecho sentir a los colombianos un poco como a los españoles en la etapa de la transición de la era pos-franquista, que no sabían muy bien para dónde iban, pero en general estaban contentos (citado en Ávila, 2010).

En 1997, año de creación de las Autodefensas Unidas de Colombia, el control de las élites regionales era ya casi hegemónico, de forma tal que solo les quedaba su ascenso nacional y su consolidación como mayorías parlamentarias. Si la hipótesis es que durante los dos gobiernos del presidente Álvaro Uribe estas élites relacionadas con la ilegalidad se reforzaron y lograron transformar el marco jurídico del estado para su beneficio y la consolidación de un proyecto nacional de extrema derecha, la pregunta esencial es ¿qué agregó el paramilitarismo al sistema político colombiano durante esos gobiernos? Aun cuando la respuesta es fácil su análisis no lo es.

El paramilitarismo de las AUC trajo tres novedades al modelo de participación política. Primero, porque hay una gran diferencia entre la captura del estado por parte de actores privados que utilizan el soborno como herramienta principal, y en algunos casos la intimidación, ya sea política o económica (Garay, 2008), y la captura institucional realizada por un grupo armado ilegal. Es decir cuando es hecha por un ejército armado como lo fueron las AUC se da un fenómeno que se ha tendido a denominar el proselitismo político armado. Esta vez las válvulas de oxígeno de estas maquinarias y élites políticas no fueron ni el soborno ni el clientelismo tradicional ni la compra de votos: lo fueron los fusiles.

Segundo, la población de las diferentes regiones debió reacomodarse en sus lealtades políticas. Las masacres y los desplazamientos fueron parte de la estrategia, pero algunos sectores de las élites políticas

tradicionales también fueron sometidos e, incluso, eliminados. Así, una vez el paramilitarismo inició su ascenso y crecimiento se independizó de estas élites y empezó a negociar con ellas como su par. Grandes familias políticas en las regiones que no negociaron con los grupos paramilitares desaparecieron en un periodo de dos o tres años. Tercero, la penetración a las instituciones del estado se profundizó y consolidó, como veremos, y el paramilitarismo llegó a colocar en la dirección de la central de inteligencia del país, el DAS, a una cuota burocrática suya, que puso esta institución a su servicio.

Sobre el terreno, en varias regiones del país el mapa político se transformó por completo. Para demostrar esto analizaremos los cambios que hubo en las elecciones nacionales y regionales en los últimos cuatro periodos: 2002, 2003, 2006 y 2010.

Al analizar los resultados de cualquier contienda electoral, de entrada se pueden detectar dos tipos de riesgo electoral, que indicarían anomalías: las votaciones atípicas por candidato, en las que uno o algunos obtienen votaciones que superan 70% dentro de un distrito electoral. En términos esenciales, en las democracias modernas las votaciones que superan este porcentaje se consideran viciadas de ilegalidad. El otro tipo de riesgo es el derivado de los niveles de participación en las elecciones, riesgo por una muy baja o por una muy alta participación del censo electoral, que no coincide con el promedio de participación en elecciones anteriores en ese distrito. Por ejemplo, sitios en donde la participación del censo electoral se acercó a 100% son un indicio que se debe tener en cuenta, pues podría significar constreñimiento o manipulación de electores (Misión de Observación Electoral, 2010).

Al momento de determinar los municipios que presentaron riesgo por atipicidad

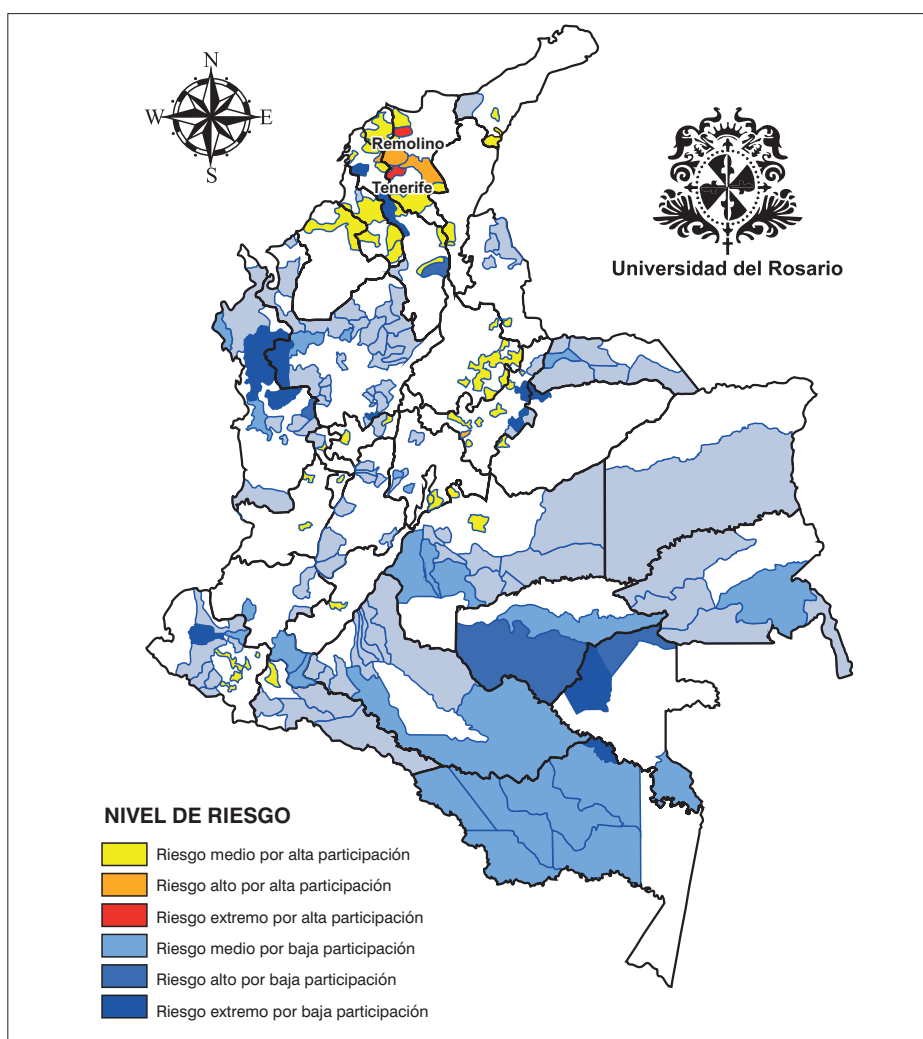
electoral en la participación, es posible establecer que en 1998 fueron 274, 312 en 2002, 318 en 2006 y 228 en 2010. En todos se contabilizan aquellos con una alta o baja participación. En el mapa 1 pueden verse los municipios en riesgo en las elecciones al senado de 2002.

A mediados de 2005, Vicente Castaño, entonces al mando de las AUC y miembro de la casa Castaño, manifestaba en una entrevista a la revista *Semana* que 35% del Congreso de la república era cuota de los grupos paramilitares⁶. Efectivamente, las zonas donde las AUC mostraban una alta presencia y consolidación militar habían registrado participaciones atípicamente altas, es decir que gran parte del censo electoral había salido a votar. Nótese el caso de la costa Caribe y en especial los departamentos de Magdalena, Atlántico y Bolívar, donde el Bloque Norte, al mando de *Jorge 40*, era amo y señor.

Ahora bien, cuando se dibuja el mapa de atipicidad por votación alta de candidatos la situación es mucho más clara, ya que en esos mismos departamentos se presenta riesgo extremo por votaciones atípicas por candidatos, tal como se ve en el mapa 2.

La mancha de color rojo que se observa al norte del país permite entender que hubo candidatos que tuvieron más de 90% de los votos depositados en un municipio. Lo sucedido fue que el Bloque Norte de las AUC había creado la figura de "distritos electorales", en los que solo se permitía la votación por determinadas fórmulas "Senado-Cámara"; en ese momento se crearon, por ejemplo, el G-9 y el G-11, según el cual en nueve municipios se votaba por un candidato o fórmula y en los once restantes de una zona se hacía por otra. "El inicio de este proceso se da el 28 de noviembre de 2006, fecha en la cual se comienza a investigar a los senadores Dieb Maloof, Luis Eduardo Vives, Mauricio Pimiento y Álvaro Araújo Castro y a los representantes a

Mapa 1. Riesgo por niveles atípicos de participación electoral. Senado, 2002

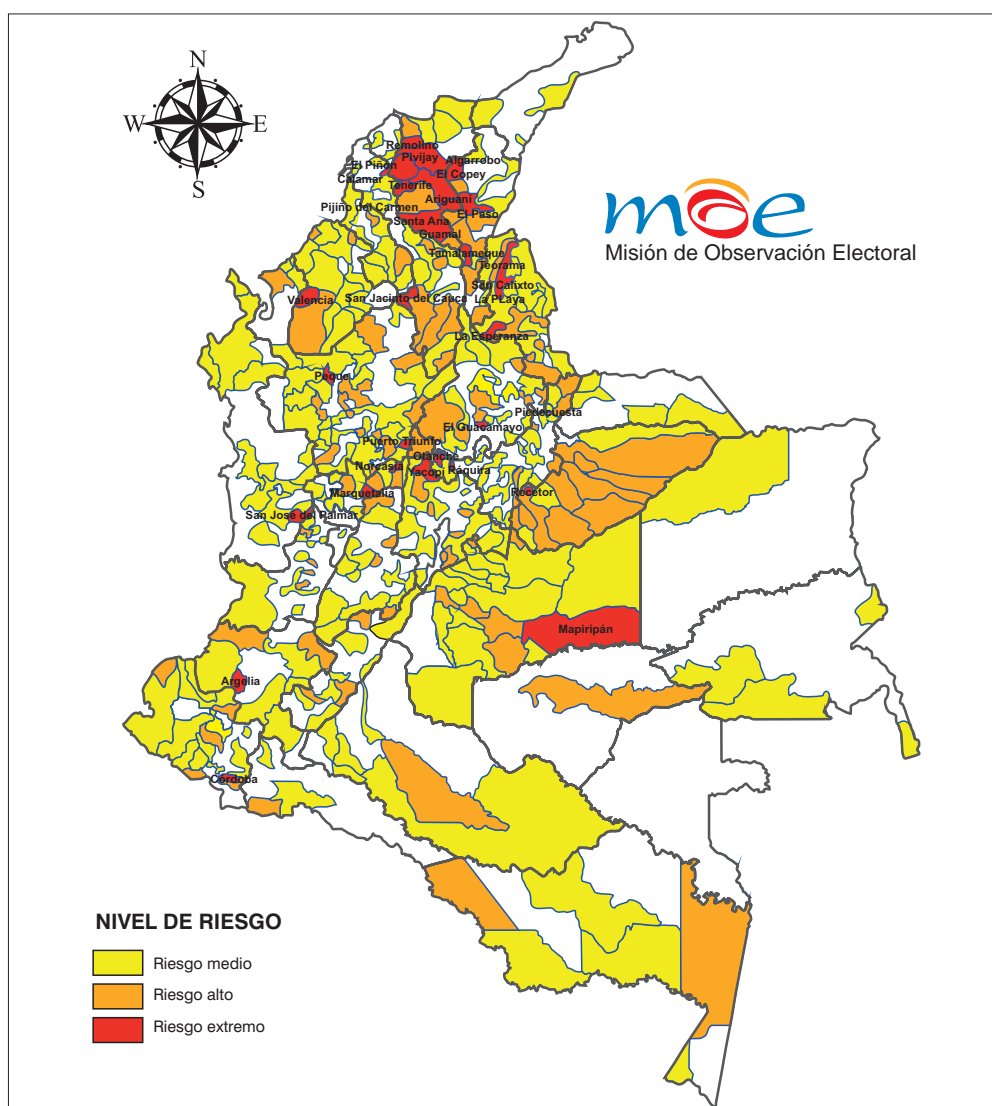


la Cámara Jorge Luis Caballero y Alfonso Campo Escobar, ambos del Magdalena” (Arias y Acevedo, 2010: 52). Tanto Álvaro Araújo como Luis Eduardo Vives pertenecían a familias de las llamadas prestantes y tradicionales de la costa Caribe. El primero pertenece a la familia más influyente en el departamento del Cesar.

Según el testimonio de García, tomado como prueba en la sentencia condenatoria contra Luis Eduardo Vives por la Corte Suprema de Justicia, de dichas reuniones surgió la repartición del departamento en tres grandes grupos de municipios (centro, sur y los municipios ribereños del Magdalena), los llamados distritos electorales, con la ayuda de la infor-

mación del censo electoral de cada uno de los entes territoriales, que fue otorgada por Enrique Osorio, un funcionario de la Registraduría Municipal. Esos tres grupos de municipios fueron asignados a las fórmulas creadas en la lógica senador-representante, en la cual, a partir de un aporte de 800 millones de pesos por senador y 400 millones de pesos por representante, las Autodefensas garantizarían el triunfo con base en una votación muy alta por “fórmula”. Esto, ayudado de varios elementos, como constreñimiento al elector y fraude electoral, el cual, según García, se solidificó en una reunión en el restaurante La Gran Muralla de la ciudad de Santa Marta a la que acudieron Enrique Osorio y los registradores de casi todos los municipios, donde Osorio les pide designar como jurados a las

Mapa 2. Riesgo por votaciones atípicas por candidato o lista. Senado, 2002



personas sugeridas por los candidatos, quienes a su vez estarían capacitados para sustituir los votos depositados por candidatos distintos a los definidos por el Bloque Norte (Arias y Acevedo, 2010: 53).

Al sumar los votos de las personas que han sido o están siendo investigadas por los delitos de la parapolítica, se logra determinar que los que tendrían vicio de ilegalidad fueron tres millones y medio, de un total de diez millones aproximadamente que se contabilizaron en las elecciones parlamentarias de 2002. En las de 2006 la situación no cambió y las estructuras que

se habían visto fortalecidas por los acuerdos con los grupos paramilitares se consolidaron.

A pesar de la desmovilización de los grupos paramilitares entre 2003 y 2006, en las regiones colombianas la situación no ha variado sustancialmente. Aún se vivían y se viven estados *de facto*, que se mantienen gracias a dos situaciones: a las prerrogativas concedidas por el ejecutivo a las élites locales que apoyaron al gobierno del dos veces presidente Álvaro Uribe, lo que significó la entrega del manejo de institu-

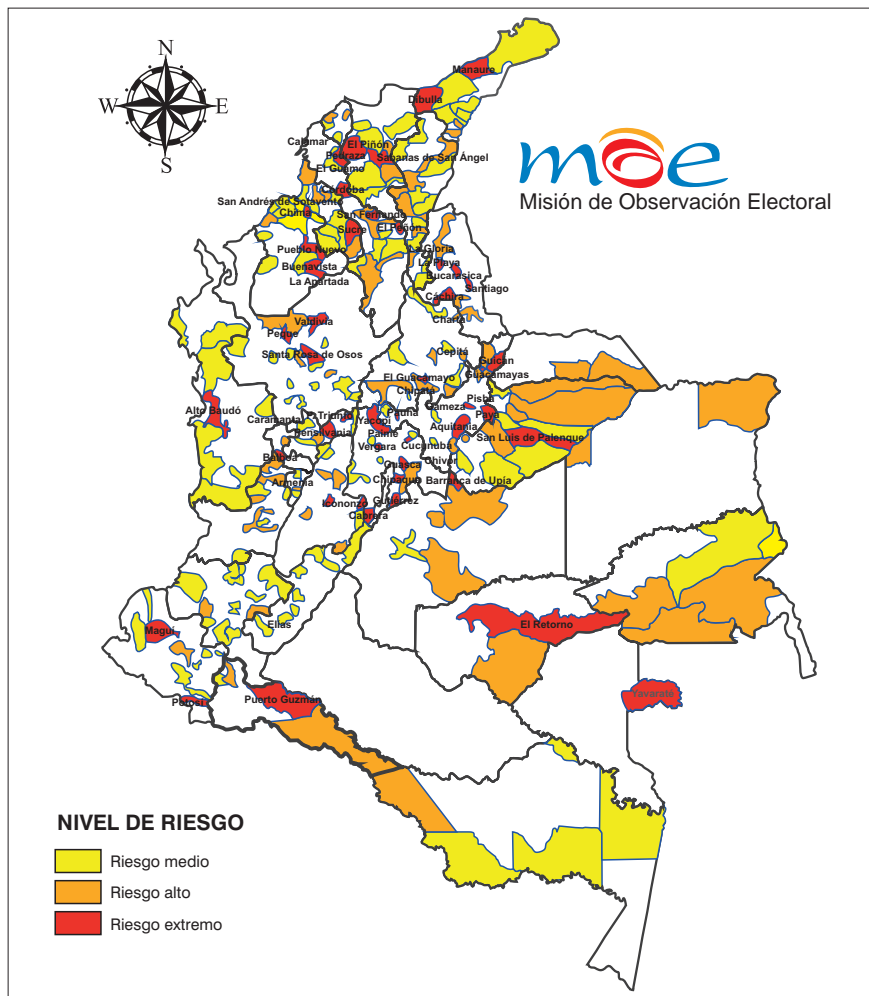
ciones nacionales que operan en el orden local y regional. En otras palabras, estas élites controlan las instituciones y la vida local. Segundo, debido a los altos grados de impunidad, pues si bien la Corte Suprema de Justicia ha hecho una labor importante, en las regiones la población aun se siente amenazada.

En las elecciones de 2006, cuando ya casi todas las estructuras paramilitares estaban desmovilizadas, la situación no varió notablemente: aun cuando el número de municipios en riesgo se redujo, ello obedeció en gran parte al proceso de homogeneización y consolidación de estructuras políti-

cas. El mapa 3 muestra los municipios en riesgo en 2006.

Al comparar este mapa con el de las elecciones de 2002 se ve que las zonas son básicamente las mismas. Ya entonces se había sabido de la parapolítica y las posibilidades de la coerción electoral habían disminuido bastante. La reducción en el número de municipios obedeció a varias circunstancias: primera, estas élites locales ya habían desplazado y aniquilado a la oposición, de forma que en 2006 la coerción armada electoral no era necesaria, porque en las regiones del país ya dominaba o una sola familia o una casa política. El control militar

Mapa 3. Riesgo por votaciones atípicas por candidato o lista. Senado, 2006



era innecesario. Como se lee en el Anexo 1 (páginas 60 y 61), entre representantes a la Cámara y senadores, noventa y ocho están siendo investigados, fueron judicializados o están en versión preliminar por relaciones con el paramilitarismo. Si a ello se le suman los excongresistas elegidos en 1998 y 2002 que no fueron electos para 2006, la cantidad se incrementa a ciento dieciocho.

Aun cuando en Colombia el Senado se elige por circunscripción nacional, la gran mayoría de los senadores mantienen anclados sus votos en no más de dos departamentos. Las tablas 4 y 5 muestran el total de senadores y representantes vinculados con la parapolítica en 2006, por departamentos y por partidos políticos.

Como se constata de las dos tablas, las zonas de mayor control paramilitar muestran una concentración alta de partidos investigados.

Segundo, si bien las investigaciones realizadas hasta el momento no permiten decir que el presidente Uribe se apoyó en los grupos paramilitares para su primera elección, no cabe duda de que gobernó con las élites que se eligieron gracias a la coerción electoral de las AUC. La sociedad colombiana tampoco castigó este proceso de homogeneización política. Los partidos políticos de la coalición de gobierno fueron los más afectados por esta penetración paramilitar y la sociedad colombiana no los castigó en las urnas.

Una vez la Corte Suprema de Justicia inició las investigaciones a diferentes parlamentarios en 2006, la reacción del ejecutivo, como se verá, fue la defensa de su bancada y el ataque al poder judicial. Con todo, lo que más preocupó en ese momento fue la reacción de la sociedad, pues en 2006 los partidos y parlamentarios involucrados en el escándalo fueron reelegidos e, incluso, ampliaron su caudal electoral. La tabla 6

muestra dicha relación y permite concluir que el caudal electoral de la parapolítica mutó y se consolidó.

El papel de la sociedad colombiana en la aceptación de estas relaciones entre políticos y paramilitares puede explicarse desde múltiples puntos de vista, que no se tratarán aquí. Sin embargo, es de destacar que mientras en las elecciones de 1998, después del llamado proceso 8.000 –mediante el que se investigó la infiltración del entonces llamado cartel de Cali en la campaña electoral del Partido Liberal de 1994– los electores castigaron al Partido Liberal, con la parapolítica no pasó lo mismo. Durante los cuatro años de gobierno del presidente Samper su popularidad estuvo por debajo de los 40 puntos. Además, el castigo social significó que en 1998 el hasta entonces mayoritario Partido Liberal sufriera una debacle que lo tiene condenado a ser minoritario, incluso en la actualidad. El castigo social fue devastador en este caso, lo que, es importante destacar, no sucedió con los parapolíticos.

Al analizar las preferencias partidistas en Colombia en la última década, si bien el Partido Liberal ha obtenido la mayoría, recientemente el Partido de la U, parte de la coalición de gobierno del presidente Santos, logró superarlo. De hecho, el Partido Liberal tiene los niveles más altos de desconfianza, sobre todo en las zonas urbanas, donde prima el voto de opinión. La sociedad colombiana no le ha perdonado a Ernesto Samper las relaciones de su partido con el cartel de Cali. Sin embargo, con los partidos de la coalición uribista sucede lo contrario, como lo muestra la tabla 6, en la que se ve que en 2006 todos esos partidos aumentaron su participación política en comparación con 2002.

La situación llegó a ser tan compleja que hubo partidos en los que toda la bancada parlamentaria estaba siendo investigada. El

Tabla 4. Senadores vinculados con parapolítica, por departamento y partido o movimiento político, 2006

Departamento	Total	Partido político	Total
Antioquia	7	Alas Equipo Colombia	4
Atlántico	4		
Bogotá	1	Cambio Radical	10
Bolívar	3		
Boyacá	1	Colombia Democrática	4
Caldas	2		
Cauca	1	Colombia Viva	4
Cesar	2		
Córdoba	6	Convergencia Ciudadana	5
Cundinamarca	1		
Magdalena	2	Partido Conservador	7
Meta	1		
Nariño	1	Partido de la U	11
Norte de Santander	4		
Risaralda	1	Partido Liberal	6
Santander	4		
Sucre	5		
Tolima	3		
Valle	2		
Total	51	Total	51

Pero cuando se analiza la Cámara de representantes la coincidencia es aún mayor.

Tabla 5. Representantes involucrados en parapolítica, por departamento y partido o movimiento político, 2006

Departamento	Total	Partido político	Total
Amazonas	1	Alas Equipo Colombia	1
Antioquia	3	Apertura Liberal	5
Bolívar	3		
Caldas	5	Cambio Radical	5
Caquetá	1		
Casanare	1	Colombia Democrática	2
Cesar	3	Convergencia Ciudadana	2
Chocó	2		
Córdoba	2	Moral	1
Guainía	1	Movimiento de Participación Popular	1
Huila	1	Movimiento Huila Nuevo Liberalismo	1
Magdalena	6		
Nariño	1	Movimiento Nacional Progresista	1
Putumayo	1		
Santander	2	Partido de Acción Social	1
Sucre	3	Partido Conservador	8
Tolima	5		
Valle	1	Partido de la U	5
Vaupés	1	Partido Liberal	10
Total	43	Total	43

Tabla 6. Nivel de representatividad política nacional (curules ganadas por partido), elecciones para el Congreso (Senado y Cámara), 2002 y 2006

Año electoral	2002		2006		Cambio 2006 y 2002				
	Partido/circunscripción	Senado	Cámara	Senado	Cámara	Senado	%	Cámara	%
La U		0	0	20	29	20		29	
Partido Conservador		25	30	18	29	-7	-18	-1	-3
Cambio Radical		3	10	15	20	12	400	10	100
Convergencia Ciudadana		1	2	7	8	6	600	6	300
Alas Equipo Colombia		5	4	5	8	0		42	100
Colombia Democrática		3		3	2	0		0	
Colombia Viva		2		2	0	0			
Apertura Liberal		0	5	0	5				
Partido Liberal		34	70	18	35	-16	-47	-35	-50
Polo Democrático		5	5	10	7	5	100	2	-40
Mira		1	0	2	1	1	100	1	
Otros		21	42		24	-21	100		

Fuente: datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Cálculos totales: Claudia López.

caso de Colombia Democrática es tal vez el más revelador: en las elecciones de 2006 eligió tres senadores, todos ellos investigados por la Corte Suprema de Justicia, junto con un cuarto miembro del partido que no fue electo pero que participó en las elecciones; es decir más de 100% de su bancada ha sido investigada. Como se sabe, Colombia Democrática era liderada por Mario

Uribe, primo del presidente Uribe, quien no ha logrado explicar el caudal electoral atípico que obtuvo en varios municipios del departamento de Antioquia.

La tabla 7 muestra el total de elegidos por partido en las elecciones para senado de 2006, así como los investigados y el nivel de riesgo.

Tabla 7. Senado: investigados por parapolítica, por partido, 2006

Partido	Total curules	Curules investigadas	Restantes	Porcentaje riesgo
Coalición Uribista	70	34	36	49
Colombia Democrática	3	4	-1	133
Movimiento Viva Colombia	2	4	-2	200
Convergencia Ciudadana	7	4	3	57
Movimiento Alas Equipo Colombia	5	3	2	60
Cambio Radical	15	7	8	47
Conservador Colombiano	18	5	12	28
Social de Unidad Nacional	20	7	13	35
Dejen Jugar al Moreno	-	-	-	-
Movimiento Nacional Progresista	-	-	-	-
Mov. Conservatismo Independiente	-	-	-	-
Partido Liberal Colombiano	18	5	13	28
Polo Democrático Alternativo	10	-	-	0
Mira	2	-	-	0
Otros	0	-	-	0

Fuente: datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
Cálculos totales: Claudia López.

Tercero. El proceso de la parapolítica no fue lineal. Dentro de las AUC y en la propia clase política los debates sobre las relaciones que debían establecer con la otra parte fueron acalorados y no todos estuvieron de acuerdo con lo que se produjo. Se podrían distinguir tres tipos de políticos que se consolidaron mediante las relaciones con las AUC.

Por un lado, los sectores más radicalizados del paramilitarismo optaron por la creación y posicionamiento de figuras propias nacidas de las entrañas de las AUC. Muestra de ellos son congresistas como Rocío Arias y Eleonora Pineda, esta última estilista en un municipio en el departamento de Córdoba.

Según estableció la diligencia judicial, Eleonora Pineda obtuvo 748 votos en su elección al Concejo de Tierralta, en 2000, mientras que en las elecciones del año 2002 pasó a obtener 16.233 sufragios en este mismo municipio, incrementando su poder electoral en 2.170%. Pineda consiguió no sólo la votación más alta del departamento, 82.082 votos, sino la mayor votación del país en Cámara de Representantes (...). Se puede observar que los mayores niveles de dominio de la votación de Eleonora Pineda estuvieron en Valencia (79%), Tierralta (82%), Montelíbano (43%) y San Antero (63%) (Ávila y Caicedo, 2010: 82).

El análisis permite manifestar que Eleonora Pineda tuvo una concentración y dominio bastante considerables en el departamento de Córdoba, que excede de lejos el número de votos obtenidos por otros candidatos en las elecciones de 2002. Llama la atención que para cuando se desarrollaron las elecciones los municipios del sur de Córdoba ya estaban bajo dominio paramilitar hegemónico.

Por ello resulta notorio cómo cinco de los municipios donde se presentó una votación alta tipifican como localidad sin pre-

sencia armada, es decir que ningún grupo armado realizó acciones armadas. Esto no obedecía a la ausencia de control por parte de un grupo armado ilegal. Por el contrario, no había presencia armada, porque un grupo armado ilegal era hegemónico en el territorio, es decir se había consolidado y, por ende, las acciones armadas no eran necesarias. De ahí que sea posible sostener que no existe, necesariamente, una relación proporcional entre violencia e ilegalidad. Los municipios donde sí hubo disputa, entran en esta categoría porque en las zonas rurales algunas estructuras de las Farc hostilizaban a la fuerza pública, pero las cabeceras urbanas estaban controladas en general por los paramilitares. Esta situación se presentó en todo el país: las guerrillas en las zonas rurales y las AUC controlando las cabeceras urbanas.

La estrategia que siguieron las AUC, y, en general, el paramilitarismo, de crear figuras políticas, ya había sido desarrollada en la década de 1980, cuando en el Magdalena medio se creó el movimiento Morena, que terminó siendo un fracaso rotundo debido a la fortaleza de los caciques regionales. De ahí que varios líderes paramilitares, entre ellos Iván Roberto Duque, *Ernesto Báez*, prefirieran aliarse con políticos tradicionales, lo que constituye el segundo tipo de parapolíticos: el de esa vieja clase política local y regional que se alió con paramilitares para prolongar su posición en los cargos públicos regionales.

Esta es una de las razones que explica la magnitud de la violencia en Colombia en medio del silencio y el desconocimiento de los sectores urbanos. Mientras que las dictaduras argentina y chilena persiguieron a la clase media-alta educada, en Colombia se persiguió, asesinó y masacró a los sectores más excluidos. Las víctimas del Cono Sur llegaron a cerca de treinta mil, y en Colombia entre asesinatos y desapariciones la cantidad se acerca a cuatrocientos mil, más cuatro millones de desplazados

forzados, una verdadera tragedia humanitaria. Además, esta fue una violencia mayoritariamente rural que no tocó las grandes ciudades del país, donde aún hoy se desconoce y hay una actitud negligente frente a la magnitud de la tragedia.

Además, aun cuando el cambio en el mapa político fue brusco, pues produjo dictaduras regionales, en algunas regiones no fue notorio, ya que se presentó un proceso de consolidación de élites regionales, emergentes en el nivel nacional, pero tradicionales local y regionalmente. Así, el proceso de homogeneización política destruyó un tipo de élites tradicionales locales y regionales que no quisieron negociar con el paramilitarismo, y sectores emergentes progresistas sucumbieron también a la alianza entre políticos y paramilitares.

Por otro lado, se ha podido comprobar que esta alianza no fue asimétrica, es decir no se produjo debido a la fortaleza de las AUC o a que estas hubieran obligado a los políticos a la alianza. Por el contrario, fueron los políticos los que buscaron a las AUC⁷.

Salvatore Mancuso habló del tema a mediados de 2007 (*sic*), revelando a la Fiscalía que en la época de elección de gobernadores del 2003, seis congresistas conformaron un grupo denominado "el sindicato" y lo buscaron a él con el objetivo de proponerle que apoyara a un candidato de ellos en Córdoba y así acabar con el dominio tradicional de la familia López Cabrales, cuyo candidato era Libardo López. Mancuso afirmó que los seis congresistas que integraban el 'sindicato' eran Zulema Jattin, Julio Manzur, Miguel de la Espriella y Eleonora Pineda (Sevillano, 2009: 15).

La tercera clase de políticos que se alió con los paramilitares no fue de miembros de las AUC ni de las clases dirigentes locales y regionales: estuvo constituida por una serie de *outsiders*, sobre todo nuevos ricos, que se habían beneficiado con el proceso de privatización del estado y la economía ile-

gal del narcotráfico, y que lograron ubicarse como agentes determinantes y líderes emergentes por fuera de las viejas estructuras partidistas. Con un discurso populista contra las élites nacionales y los políticos tradicionales de sus regiones, se situaron como políticos emergentes y rápidamente fueron creando un espacio público en el nivel local. Estas personas, como por ejemplo Dieb Maloof, fueron las primeras que se aliaron con los paramilitares.

Maloof inició su carrera política siendo médico en una clínica en el departamento de Magdalena, colindante con el pie de monte de la Sierra Nevada de Santa Marta, paso obligado para los heridos que bajaban las guerrillas de las Farc y, sobre todo, del ELN. Pronto se convirtió en informante de los grupos paramilitares sobre el paso de guerrilleros por la zona.

Con la privatización del Seguro Social en la primera administración Uribe, llegó a ser uno de los empresarios más importantes en el sector de la salud en la región de la costa Caribe. En 2002 sacó una alta votación con dominio en seis municipios, en los que obtuvo más de 80% de los votos. En 2006, la Corte Suprema de Justicia lo condenó a seis años de prisión por concierto para delinquir, comprobándose su relación con el Bloque Norte de las AUC.

En municipios como Chivolo, Remolino, Sabanas de San Ángel y Algarrobo, entre otros, Maloof obtuvo votaciones por encima del 80%. En el caso de Remolino esta fue cercana a 95%, y en Zapayán la votación estuvo por encima del 80%. Es importante tener en cuenta que en esta zona permanecía la base principal de *Jorge 40*.

La Corte Suprema de Justicia inició, a partir de 2005, procesos contra una serie de líderes políticos, 92% de ellos miembros de la coalición de gobierno del presidente

Uribe y parte de los cuales fue inhabilitado para participar en política, produciéndose de nuevo un fenómeno en doble sentido: por un lado, algunos senadores y representantes fueron condenados, pero sus estructuras locales no, es decir los alcaldes, concejales municipales, ediles o funcionarios no han sido judicializados, de forma tal que las estructuras políticas locales que se aliaron con el paramilitarismo han permanecido intactas.

En las elecciones para Congreso de la República y Cámara de Representantes de marzo de 2010 el fenómeno se dio mediante parapolíticos que gobernaban en cuerpo ajeno. En ellas la mayor parte de estos apoyó a sus familiares o amigos personales en las regiones donde obtuvieron su votación en 2006. Esposas, esposos o primos, entre otros familiares, además de amigos, hicieron parte de esta estrategia que tuvo grandes frutos en varias regiones del país. El partido en el que esta situación estuvo más presente fue el que apoyó al presidente Juan Manuel Santos y el de la coalición de gobierno del presidente Uribe, el llamado Partido de la U, Partido de Unidad Nacional. En el anexo 2 (páginas 62 y 63) puede verse la lista de los cerca de cincuenta candidatos en esta situación.

Por otro lado, con el apoyo del presidente Uribe, de miembros e instancias de su gobierno y, en algunos casos, pocos, de los medios de comunicación masiva, se inició una estrategia de desprestigio a la Corte Suprema de Justicia que intentó canalizar la favorabilidad de la imagen de Uribe para poner a la población en contra del sistema judicial. En este contexto el país vivió un proceso de polarización acelerada, que llevó al llamado *choque de trenes*, que simboliza los casos en los que dos o más poderes públicos se enfrentan. Entre las estrategias utilizadas por el ejecutivo para atacar al poder judicial estuvieron las interceptaciones telefónicas ilegales y las asonadas.

Choque de trenes y reconfiguración del estado colombiano

Analizar las transformaciones de las instituciones democráticas de un país y, en particular, las de sus poderes públicos, después de un gobierno de ocho años, tiene dificultades, más cuando la organización institucional estaba concebida para periodos presidenciales de cuatro años, sin prórroga.

La situación se puede examinar desde cuatro puntos de vista. Primero, desde el balance de poder de los regímenes democráticos liberales. La Constitución colombiana de 1991 creó un modelo sofisticado de equilibrio de poderes y controles, que impedía que alguno de los poderes públicos, en momento alguno, tuviera incidencia en las decisiones del otro y, sobre todo, en el nombramiento de los altos cargos de cualquier rama del poder público.

Segundo, el examen se puede hacer de acuerdo con los enfrentamientos entre ramas del poder y sus razones. Un ejemplo sería la persecución de la cual fue víctima la Corte Suprema de Justicia por parte del ejecutivo nacional, que polarizó al país.

La tercera forma es por medio del análisis del cumplimiento de las funciones de cada una de las ramas del poder público, es decir de las tareas que les fueron asignadas por mandato constitucional, con énfasis incluso en los cambios legislativos que se dieron en la última década y cómo limitaron o extendieron las competencias de esas ramas del poder. En todo caso, el análisis debe hacerse por niveles, es decir que debe ser local, regional y nacional.

Diversas investigaciones (López, editora, 2010) muestran que el estado local es muy diferente al regional o nacional, máxime en países como Colombia, que

algunos consideran, incluso, neofeudales, en donde el estado no tiene el monopolio en el uso de las armas y hay varios ejércitos privados, insurgentes unos, y con orígenes muy diversos, ligados algunos de ellos a negocios ilícitos, como el cultivo, procesamiento y tráfico de drogas prohibidas. Dicho análisis es complejo y bastante jurídico, pero en nuestro caso es fundamental, por dos razones: primera, porque el conflicto armado colombiano ha llevado a que el eje fundamental que explica la presencia de grupos armados ilegales en las diferentes regiones del país, sea la lucha por el poder local, lo cual ha provocado que o se trate de destruir la institucionalidad local y regional, como lo han intentado y lo lograron en algunos casos los grupos guerrilleros, o se busque cooptar y capturar al estado, como lo intentaron, y lograron, los grupos paramilitares. De ahí que la funcionalidad del estado haya estado determinada y atravesada por los grados de interferencias de estas organizaciones.

Segunda, porque los órganos de control generalmente están anclados a dinámicas políticas locales. Por ejemplo, mientras el procurador general de la nación es elegido por el Congreso de la república, los procuradores departamentales son designados por el primero, una vez elegido. En la actualidad existe un gran debate en torno a la independencia de los procuradores departamentales, en tanto que pueden ser cuota burocrática de parlamentarios.

Y cuarto, el examen se puede enfocar en determinar los grados de independencia de las ramas del poder público. Mediante un análisis estadístico es posible determinar los debates de control político que realizó el Congreso a los ministros, entre otros aspectos.

Sin embargo, a continuación examinaremos los dos primeros enfoques de análisis

–el balance de poderes y los enfrentamientos entre las ramas de poder y sus razones– por considerarlos determinantes para comprender las transformaciones del régimen político colombiano en la última década. En el tercer punto nos centraremos en dos aspectos: el funcionamiento de la rama judicial en el ámbito local y los grados de independencia funcional de legislativo.

Balance de poderes

En Colombia, numerosos cargos públicos son nominados por el presidente de la república, y las cabezas de las entidades rectoras del poder judicial son elegidas por otra rama del poder público. Así, por ejemplo, la Corte Suprema de Justicia escoge al Fiscal General de la Nación de una terna propuesta por el presidente; los magistrados de la Corte Constitucional son elegidos por el Senado de ternas presentadas por el presidente, la Corte Suprema de Justicia y el Concejo de Estado. Así mismo, los periodos de esos funcionarios no tienen una misma temporalidad, para evitar el tráfico de influencias. Por ejemplo, de nuevo, el periodo de los magistrados de la Corte Constitucional es de ocho años, el del fiscal de cuatro y el presidente de la república, elegido por una sola vez, era de cuatro.

En 2005, el Congreso de la república aprobó un proyecto de ley que modificaba la constitución y permitía la reelección inmediata del presidente. Una de las consecuencias más graves de este cambio fue la ruptura del equilibrio de poderes. Desde ese momento el ejecutivo pudo aspirar a segundos periodos de gobierno, es decir cambió su dinámica temporal, cosa que no ocurrió para la rama judicial ni para los organismos de control. En un régimen presidencial la separación entre poderes debe ser mucho más visible y rígida, debido al papel protagónico del ejecutivo.

Según el principio de equilibrio de poderes, los órganos del estado deben limitarse y frenarse entre sí para evitar una excesiva concentración de poder en un solo órgano, adicionalmente las funciones de cada una de las ramas deben estar consignadas en la ley y debe evitarse a toda costa la concentración de poder en una sola de estas (Instituto de Ciencia Política, 2009: 4).

En Colombia, como se ha visto, el ejecutivo tiene incidencia directa en la elección de la cabeza de varias de las principales instituciones del poder judicial, el Banco de la República y los organismos de control, a saber: magistrados de la Corte Constitucional y de la sala disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Fiscal General de la Nación, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, junta directiva del Banco de la República, Comisión Nacional de Televisión.

Una vez la Corte Constitucional aprobó la reelección presidencial y el presidente Uribe fue reelegido en 2006, el desequilibrio que se creó con la aprobación de proyecto legislativo fue evidente.

En el caso de los órganos de control, la influencia presidencial es inmensa. El presidente logró tener un fiscal que hizo parte de su gobierno, Mario Iguarán, y ahora tendrá otro de sus afectos. Hace dos semanas presentó la terna, de la que forman parte una abogada amiga suya, un ex consejero muy cercano a su gestión en la gobernación de Antioquia y un ex asesor, ex ministro y ex embajador de este gobierno. En la Procuraduría, Uribe logró que el Congreso eligiera al candidato del Consejo de Estado, que era el que le gustaba al gobierno. Igual ocurrió en la Contraloría General (entrevista con Clara Elvira Ospina).

Tal vez el caso más evidente se generó con la Corte Constitucional.

En términos de *incidencia indirecta*, hay casos en los que la injerencia del ejecutivo sobre algunas corporaciones podría influir en los procesos de selección al interior de otras (*sic*),

como podría ser el proceso de elección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado; o bien, cuando las mayorías del Congreso, con favoritismo presidencial, pueden tener influencia en la designación de algunos funcionarios, como es el caso del Consejo Nacional Electoral (Instituto de Ciencia Política, 2009: 11).

Las relaciones entre la Corte Constitucional y el presidente Uribe fueron bastante tensas durante los primeros años de su primer gobierno.

La distancia de Uribe con la Corte se marcó desde antes de su posesión. El entonces futuro ministro del Interior, Fernando Londoño, venía criticando a la Corte Constitucional. Según Londoño, esta se había convertido en un órgano político que había usurpado facultades propias del presidente y del Congreso (Rubiano, 2009: 112).

Durante la década de 1990, la Corte Constitucional estuvo compuesta por magistrados progresistas con una visión del derecho constitucional desde el liberalismo clásico. De hecho, se decía que la Corte era una de las vanguardias del progresismo en el país y tendía a ir delante de la cultura política nacional. Así, por ejemplo, aprobó la dosis mínima de consumo; contribuyó a poner las bases para el estado social de derecho; creó el principio de conexidad, que permitía considerar derechos fundamentales aquellos de segunda y tercera generación; y, en general, mantuvo una política sobre pronunciamientos de fondo y no sólo de forma.

Además, durante el primer año del gobierno del presidente Uribe tumbó la prolongación del estado de conmoción interior con la sentencia C-327/03, y aun cuando en principio no se pronunció sobre el fondo, sino sobre la forma, en varios acápites quedó clara su posición frente al mismo. La sentencia decía que,

Dado que en una democracia es de su esencia el mutuo control de las ramas del poder público como una garantía indispensable para evitar la concentración del poder en una de ellas, y para proteger de esa manera los derechos fundamentales de los asociados, la Constitución colombiana de 1991, partiendo del supuesto necesario de la transitoriedad de los estados de excepción, optó por limitar la posibilidad de que la conmoción interior pueda prorrogarse en el tiempo ilimitadamente a voluntad del ejecutivo⁸.

Esta sentencia revivió el debate en torno a las facultades de los poderes públicos. Desde el punto de vista del ejecutivo, la Corte Constitucional estaba ejerciendo control político, facultad del legislativo. Para ella, el estado de conmoción interior debía producirse en un estado de excepcionalidad dentro de unos parámetros estables de acontecimientos. Aquí la Corte dejó un principio implícito sobre la mesa de discusión: que bajo estado de anormalidad la excepcionalidad va más allá de la búsqueda de la normalidad. Es decir para 2003 había una “anormalidad normal” debido a la existencia de un conflicto armado y su solución no provenía de un estado de conmoción interior, sino de combatir causas estructurales.

El 11 de agosto el gobierno declaró el estado de conmoción interior. El ministro del Interior, Fernando Londoño, lo justificó “por la insuficiencia de los recursos y medios ordinarios que el país tiene en tiempos de relativa normalidad, para contrarrestar los graves hechos de orden público de las últimas semanas” y, aunque el gobierno señaló que enviará a la Corte Constitucional el decreto que declara la conmoción interior aclaró que lo hará como un acto de cortesía, insistiendo en que este tribunal no se podrá pronunciar sobre su legalidad. Su posición fue criticada por ex magistrados de la Corte, como el senador Carlos Gaviria, quien afirmó que el gobierno debe respetar la jurisprudencia existente, según la cual este tribunal puede hacer una revisión no solo formal, sino material de este decreto (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia, 2002).

El entonces ministro Londoño manifestó que, “(...) después de un juicioso estudio de la jurisprudencia nacional e internacional, el gobierno considera que el decreto que declara la conmoción no es revisable por la Corte Constitucional”. Y añadió: “Nos parece inimaginable una decisión de la Corte limitando la capacidad de reacción de la sociedad colombiana”⁹.

La aprobación del decreto por parte de la Corte fue un intento de calmar la discusión y el enfrentamiento entre los poderes públicos. La situación tendería a complicarse meses después, con el proyecto presentado por parte del ejecutivo de reforma a la justicia y el debate en torno a la acción de tutela.

En cuanto al proyecto de reforma a la rama judicial, mientras desde el punto de vista de los órganos de la justicia éste buscaba suprimir competencias, el gobierno nacional hablaba de eficiencia de recursos financieros. *El Tiempo*, uno de los medios de comunicación más influyentes, manifestó que el proyecto “modifica 22 artículos de la Constitución, y entre otros elimina el Consejo de la Judicatura, le corta alas a la Corte Constitucional y limita los alcances de la tutela”¹⁰.

El ministro Londoño propuso la creación del consejo de la administración de justicia, en el que debía estar un representante del gobierno nacional, el propio ministro del Interior, propuesta que las cortes consideraban una violación al principio de separación de poderes¹¹.

El gobierno se propuso también limitar la acción de tutela, mecanismo constitucional que permite a los ciudadanos hacer efectivos sus derechos en un tiempo relativamente corto. Diferentes gobiernos, no solo el del presidente Uribe, han manifestado que mediante la tutela la Corte Constitucional legisla, además de asignar

presupuesto. Han dicho incluso que gran parte de la congestión judicial se debe al uso abusivo de la tutela.

Por el contrario, quienes defienden la figura jurídica sostienen que la mayor parte de las veces se usa debido a la violación de derechos adquiridos, y dicen además que es la única figura que protege a los ciudadanos de los reiterados abusos de las empresas prestadoras de salud y de las entidades encargadas de asignar las pensiones.

Este debate ha llevado a que se cree el principio de mínimo vital, para así limitar los gastos fiscales derivados de la tutela.

Mientras que en el gobierno creen que los colombianos se han acostumbrado a entutelar para resolver cualquier problema, los magistrados de la Constitucional defienden la tutela como el gran logro de la Constitución del 91 y el mecanismo que por fin acercó la justicia a los colombianos corrientes. Y es que, en contravía de lo que piensan en el gobierno, la tutela no es un factor importante de la congestión judicial. En lugar de invadir los despachos, los agiliza. Mientras un proceso en la justicia ordinaria en promedio se demora tres años, el trámite de una tutela tiene lugar en diez días y –si se apela en– treinta. Además, y a pesar de que el número de tutelas aumenta año a año, el porcentaje de tutelas que entran al sistema judicial, comparado con los procesos ordinarios, es bajo y va disminuyendo. Mientras que en 2002 esta proporción fue de 16,4 por ciento, el año pasado fue de 7,4 por ciento¹².

En todo caso, durante el primer gobierno del presidente Uribe este argumento se utilizó para atacar a la Corte, aun cuando el resultado fue la defensa de la tutela por parte de la opinión pública. Al final el proyecto no fue tramitado, para ser presentado de nuevo en 2004 luego de la posesión del nuevo ministro del Interior y de Justicia, Sabas Pretelt de la Vega.

No obstante, el punto más álgido del debate entre el gobierno y la Corte Consti-

tucional se dio en torno a la aprobación del estatuto antiterrorista, que le concedía facultades de policía judicial a la fuerza pública, porque la Corte lo declaró inexecutable en su totalidad. El fallo se apoyó en vicios de nulidad debido a su trámite, aunque el gobierno consideró el fallo de inexecutable como un pronunciamiento de fondo.

A partir de 2004, la situación de constatación de debate y enfrentamiento fue cambiando y el tono de la discusión disminuyó bastante.

(...) desde 2004, la actitud del gobierno frente a la Corte comenzó a dar un viraje. La situación fue pasando progresivamente de la tensión a una situación de aparente tranquilidad. Una señal importante fue el cambio de ministro del Interior y de Justicia, Fernando Londoño, quien había protagonizado más de una pelea con la Corte, fue reemplazado por Sabas Pretelt, un empresario cercano a Uribe (Rubiano, 2009: 117).

Al parecer, este cambio de ambiente fue producto de dos situaciones: por un lado, el proyecto de reelección presidencial, que tenía su mayor obstáculo en la Corte Constitucional, pues ya la clase política representada en el Congreso de la república se encontraba alineada. Por otro, por un cambio de estrategia del gobierno nacional para limitar a la Corte.

Por el sistema de pesos y contrapesos de la Constitución de 1991 y por los periodos de algunos de sus magistrados, una vez aprobada la reelección el presidente Uribe tenía la facultad de nominar tres ternas para la Corte Constitucional. Es decir podía influir en el nombramiento de tres magistrados, de un total de nueve que la componen. Además, durante sus dos gobiernos los nueve magistrados de la Corte cambiaron. En 2004, en reemplazo de Eduardo Montealegre fue nombrado Humberto Sierra, abierto par-

tidario de que el tribunal constitucional se pronunciara sobre la forma y no sobre el fondo. En 2006, en reemplazo de Alfredo Beltrán, que en varias ocasiones se había pronunciado contrario a las iniciativas del ejecutivo, fue nombrado Nilson Pinilla, quien manifestó que su llegada a la Corte buscaba frenar su desbordado activismo (Rubiano, 2009: 127). A partir de su nombramiento, el Senado y en general todo el Congreso tenía claro que no se podía nombrar a magistrados que no hubieran demostrado su afinidad con el gobierno. A finales de 2008, cuando los relevos eran cuatro, sucedió más o menos lo mismo.

Tal vez el caso más revelador de esta estrategia de cooptación de la Corte Constitucional por parte del ejecutivo se dio en la elección del magistrado Gabriel Mendoza, que competía en la terna con Danilo Rojas e Ilva Hoyos. Rojas, que contaba con el apoyo de una parte importante del Senado era el virtual ganador; sin embargo, el día que se debía hacer la votación fue aplazada. Posteriormente se impuso Mendoza, mientras que Rojas sacó la segunda votación. Así, el ejecutivo logró influir indirectamente en la Corte Constitucional. Incluso, el magistrado Yesid Ramírez, de la Corte Suprema de Justicia, aseguró que el gobierno les estaba pagando favores a los magistrados de la Corte Constitucional por la sentencia que declaró exequible la reelección (Rubiano, 2009: 125). Varios familiares de magistrados de la Corte Constitucional fueron nombrados en cargos diplomáticos.

Aun cuando la influencia del ejecutivo era indirecta, ya que la última palabra la tenía el Senado, su notable influencia sobre el legislativo era incuestionable. En 2007 se reconfirmó la estrategia del gobierno del presidente Uribe: ese año Mauricio González, ex asesor jurídico de la presidencia, fue elegido magistrado de la Corte Constitucional. González había sido ternado con Ilva Hoyos, que repetía, y Cristina Par-

do, quienes renunciaron antes de la votación debido a que los senadores ya habían comprometido su voto para González. Posteriormente se conformó una nueva terna, en la que éste fue postulado de nuevo, con dos juristas poco reconocidos. Según la revista *Semana*:

(...) salió una tarde de su oficina del asesor jurídico de la Casa de Nariño, donde era un juicioso subalterno del presidente, para asumir, al día siguiente, su puesto como magistrado de la Corte Constitucional, otrora el órgano más independiente del ejecutivo desde su creación en 1991. La explicación que dio luego de ser elegido como magistrado dejó aun más dudas: "El presidente me puso en la terna para que fuese juez imparcial y tengo que cumplirle", dijo¹³.

En 2010, la Corte Constitucional se pronunció de nuevo sobre la posibilidad de reelección presidencial inmediata, esta vez tramitada por medio de la convocatoria a un referendo que permitiría al presidente Uribe ejercer el cargo durante un tercer periodo. Aun cuando el proyecto fue declarado inexecutable, el magistrado González y el magistrado Pretelt¹⁴ salvaron el voto, aceptando los nueve vicios de forma del referendo pero declarando, aún así, executable la ley que lo convocaba. De tales formas el ejecutivo influyó y cooptó, con métodos directos e indirectos, a la Corte Constitucional, sobre todo durante el segundo periodo del presidente Uribe.

Intercepciones ilegales y seguimientos. Tasmania y conspiración

El caso en el que por excelencia se determinaron las injerencias directas e ilegales del ejecutivo sobre los demás poderes públicos fue en la disputa que la rama ejecutiva mantuvo con la Corte Suprema de Justicia. Antes de entrar al análisis es necesario distinguir no solo entre la injerencia directa o indirecta de un poder público sobre otro, sino, además, la legal de la ilegal. Como se

vio en el acápite anterior, al poder judicial y, en este caso, a la Corte Constitucional, se le puede presionar y cooptar mediante el nombramiento de magistrados afines al gobierno. En el caso de regímenes presidenciales este mecanismo se configura como presión indirecta por parte del ejecutivo y directa por parte del legislativo.

Otro tipo de presión, directa, son las reformas que cambian las reglas de juego o las funciones de las instituciones; en este caso la institución queda impedida de funciones o al margen de decisiones políticas o sus miembros ceden en algunas decisiones, para no perder su capacidad de decisión y conservar algunas potestades. Este mecanismo de reformas se produce en contextos de alta polarización y gran popularidad del ejecutivo. Este tipo de situaciones también puede ser costoso para el gobierno que las promueve, pues internacionalmente es considerado ilegal.

Se pueden dar también los sobornos y la compra de decisiones o votos, caso del proyecto de reelección presidencial que permitió el segundo periodo al presidente Uribe en 2006. La excongresista Yidis Medina fue condenada por cohecho, pues confesó que vendió su voto a cambio de dádivas que le ofreciera y entregara el gobierno nacional para votar a favor del proyecto legislativo que permitió la reelección del presidente Uribe. Este tipo de presión ilegal beneficia mutuamente a las partes.

El último tipo de presión ilegal es el indirecto que trae consigo intimidaciones y violencia. Aun cuando recientemente tiende a ser menos utilizado, en Colombia fue una de las estrategias usadas por miembros del gobierno Uribe para limitar e influir en las decisiones de la Corte Suprema de Justicia. El esquema 1 muestra las relaciones que se establecen entre la interferencia directa e indirecta que es realizada de forma legal o ilegal.

Para determinar el impacto de este tipo acciones sobre el poder judicial nos concentraremos en los mecanismos de presión ilegal utilizados por miembros del ejecutivo. Analizaremos tres hechos que marcaron la disputa entre el ejecutivo y la rama judicial, en este caso representada por la Corte Suprema de Justicia, para, al final del acápite, concluir con el impacto institucional de este tipo de enfrentamientos.

Desde 2006, la Corte Suprema de Justicia inició procesos de indagación contra varios parlamentarios por presuntos nexos con grupos paramilitares. El proceso, conocido como el de *la parapolítica*, apuntaba principalmente a miembros de la coalición de gobierno, porque la mayor parte de los congresistas de la oposición habían logrado su caudal electoral en las grandes ciudades y, además, no había indicios de que tuvieran relaciones con grupos armados ilegales. Por el contrario, las zonas donde los congresistas de la coalición de gobierno lograron sus votos habían sido dominadas por el paramilitarismo y varias pruebas parecían indicar su complicidad con las AUC.

La situación explotó luego de la denuncia de Miguel de la Espriella, parlamentario uribista del departamento de Córdoba, quien confesó y denunció los múltiples pactos entre políticos regionales y grupos paramilitares: salieron a la luz pública entonces los famosos pactos de Ralito, Chivolo y Pivijay¹⁵, mediante los cuales importantes sectores de las élites locales y regionales se comprometían con los grupos paramilitares a “refundar la patria”.

El pacto de Ralito representó el proyecto político de los sectores más radicalizados, de derecha e ilegales, que se habían unido veinte años atrás con el supuesto objetivo de combatir a las guerrillas.

Esquema 1. Métodos de injerencia en la justicia

	Injerencia directa	Injerencia indirecta
Illegal	Entrega de divisas, sobornos, etcétera	Seguimientos, intimidaciones, amenazas
Legal	Reformas, cambio de reglas de juego	Presión en nombramientos

Entre los firmantes estaban Salvador Arana (ex gobernador de Sucre, condenado a 40 años de cárcel), Jesús María López (ex gobernador de Córdoba con proceso pendiente), Alfonso Campo Escobar (ex representante por Magdalena condenado a 6 años de prisión), William Montes (ex senador de Bolívar con proceso archivado), Juan Manuel López Cabrales (ex senador condenado a 74 meses de prisión), Luis Carlos Ordosgoitia (ex representante a la Cámara por Córdoba, absuelto) y Miguel de la Espriella (ex representante a la Cámara por Córdoba, condenado a 45 meses de prisión), entre otros. La existencia del pacto fue revelada sólo a finales de 2006 por el ex senador Miguel de la Espriella, quien después fue condenado a 45 meses de prisión por este hecho. No obstante, en una declaración reciente, la Fiscalía aseguró que quien filtró el pacto fue el mismo Salvatore Mancuso, y que, por presiones y declaraciones de este jefe paramilitar De la Espriella se vio obligado a confesar su existencia¹⁶.

Con dicho trasfondo la Corte inició procesos judiciales contra más de cien congresistas y excongresistas. En principio, el gobierno del presidente Uribe manifestó que acataba las decisiones de la Corte; así, a propósito de la captura de Miguel de la Espriella, el presidente manifestó que: "Una cosa es la institución democrática del Congreso, que tenemos que apoyar, fortalecer todos los días y otra cosa son las responsabilidades individuales que la justicia en su sabiduría y de acuerdo con la Constitución y la ley definirá". Sin embargo, varios funcionarios del gobierno,

incluido el asesor presidencial José Obdulio Gaviria, manifestaron dudas sobre la imparcialidad de la Corte.

Los miembros del gobierno usaban tres argumentos. Primero, decían que se estaba sindicando y encarcelando sin mayores pruebas. Enfatizaban además que muchos de esos pactos y reuniones habían sido hechos bajo presión, coerción y violencia sobre los políticos que asistieron. Sin embargo, el propio fiscal de entonces, Mario Iguarán, manifestó que se logró determinar que no fueron los jefes paramilitares quienes buscaron a los políticos, sino, al contrario, los políticos quienes acudieron a ellos.

Segundo, el gobierno nacional inició otra estrategia de polarización política, considerando a todo aquel no se estuviera de su lado como un "terrorista de civil". El presidente Uribe denominó a varios miembros del Polo Democrático, partido de oposición, como terroristas de corbata, y cuestionaba a la Corte porque, según él, perseguía a su bancada e investigaba poco a los parlamentarios de la oposición. Uribe preguntaba, "¿Por qué la sala penal es tan diligente para investigar y condenar a unos congresistas y por qué es tan negligente cuando se trata de vincularlos con las Farc? (...)". Y agregaba: "Un compatriota me decía que estamos frente a los coletazos del terrorismo. Vamos a enfrentarlo"¹⁷.

Esta estrategia le permitía, primero, salir casi indemne de las investigaciones y los escándalos que se estaban iniciando, tanto del de la parapolítica como del de la compra de votos en el Congreso que permitió su reelección. El presidente logró salir sin problemas judiciales y, sobre todo, con una alta popularidad, a pesar de que gran parte de su equipo más cercano ha sido investigado o condenado. Adicionalmente, presentar la situación como si fuese una conspiración en su contra le permitía manejar la crisis política con eficacia.

Poco después de iniciarse la primera investigación que involucraba a miembros de la bancada de gobierno en la parapolítica, se hizo una encuesta sobre la confianza en la Corte Suprema de Justicia, encuesta hecha dos días después de las primeras voces que se mostraron contrarias por la decisión de la Corte y una de cuyas preguntas se presenta en la tabla 8.

Tercero, el gobierno manifestaba o daba a entender que la oposición democrática se estaba aliando con grupos armados ilegales y, sobre todo, con los grupos guerrilleros. En su desesperación el ejecutivo utilizó el servicio de inteligencia para la persecución sistemática de la Corte Suprema de Justicia y la oposición democrática.

El enfrentamiento entre los poderes públicos llegó a su punto máximo luego de dos situaciones: en julio de 2007, la Corte Suprema de Justicia vinculó formalmente al proceso de la parapolítica a Mario Uribe, senador antioqueño, presidente del

partido Colombia Democrática y primo del presidente Uribe. En abril de 2008 se ordenó la captura del entonces senador, quien habiéndose enterado horas antes de la decisión buscó asilo en la embajada de Costa Rica, país que se lo negó. Horas después de serle negado el asilo, el senador Uribe optó por entregarse a la justicia. A partir de entonces la Corte ordenó la detención preventiva de los parlamentarios investigados, ya que algunos habían intentado huir del país. Otros congresistas, una vez capturados o cuando se les iniciaban los procesos judiciales, renunciaban a su cargo, para así perder el fuero parlamentario e impedir ser investigados por la Corte Suprema, dado que la investigación recae entonces sobre la justicia ordinaria, más fácil de cooptar y donde un proceso puede tardar años en investigación.

Aun cuando en las elecciones de 2006 para el periodo 2006-2010 la bancada del gobierno en el Congreso aumentó, cada vez eran más los parlamentarios de ella que renunciaban ante las investigaciones de la Corte. La tabla 9 muestra el crecimiento o decrecimiento parlamentarios durante los dos periodos de gobierno del presidente Uribe. En tan solo nueve meses el presidente perdió varios aliados regionales. Embajadores, congresistas y un cónsul estaban entre los sindicatos de concierto para delinquir. En noviembre de 2006

La Fiscalía manda capturar a Salvador Arana, ex embajador en Chile, por los delitos de desaparición forzada y homicidio; la Procuraduría profiere pliego de cargos contra Jorge Nogue-

Tabla 8. Opinión sobre la corte Suprema de Justicia el 6 de diciembre de 2006, según encuesta

Pregunta	Respuesta	Porcentaje del número de la columna
¿Usted confía en la corte suprema de justicia?	Sí	32,4
	No	47,8
	Ns/Nr	17,9

Fuente: Datexco.

ra, ex director del DAS y cónsul en Milán, por nexos con paramilitares; la Corte Suprema dicta orden de captura contra García Merlano y Morris; el senador Álvaro Araújo dice que “si rueda mi cabeza, salpican a mi hermana” (la entonces canciller Consuelo Araújo, ante la sombra de una investigación en su contra). El senador Miguel de la Espriella confirma la firma del famoso “Pacto de Ralito”¹⁸.

Además, Yidis Medina, exrepresentante a la Cámara por el departamento de Santander, confesó, en 2008, que su voto en el proyecto legislativo de reelección, que permitió el segundo periodo del presidente Álvaro Uribe y permite la reelección en Colombia, fue comprado por miembros del gobierno y, directamente, por el presidente de la república.

La Corte Suprema de Justicia dice que la reelección de Uribe fue ilegal y le pide a la Corte Constitucional revisar su fallo de equidad al respecto. El presidente le pide al Congreso convocar a un referendo para repe-

tir las elecciones de 2006 y legitimar su mandato, calificando a los magistrados de la sala penal del alto tribunal de practicar “el poder del terrorismo agónico”. La crisis institucional se agudiza con la demanda del ministro de la Protección Social, Diego Palacio, a la Corte Suprema por supuestas afirmaciones falsas en su contra dentro de la yidispolítica¹⁹.

Este proceso, conocido como la yidispolítica, y el que se seguía en contra de su primo, quien había renunciado a su fuero, llevaron al presidente Uribe, como se dijo, a iniciar una fuerte confrontación contra la Corte Suprema de Justicia.

En medio de tal panorama, el gobierno, al igual que lo hizo con la Corte Constitucional, planteó inicialmente una disputa pública con el poder judicial. Con ello opacaba además los titulares en los medios sobre la alianza entre miembros del gobierno nacional y la bancada del presidente en el Congreso con grupos pa-

Tabla 9. Elecciones locales de 2003 y 2007, variación del mapa político por partido (en número y porcentaje)

Partido	Alcaldías				Variación	Gobernaciones				Variación
	Elecciones 2003		Elecciones 2007			Elecciones 2003		Elecciones 2007		
	Elegidos	%	Elegidos	%		Elegidos	%	Elegidos	%	
Conservador Colombiano	185	18	240	22	52	4	13	5	16	25
Partido de la U	-	0	123	11	-	0	7	22		
Cambio Radical Colombiano	25	3	112	10	348	2	7	3	9	50
Movimiento Alas Equipo Colombia	68	8	83	8	22	-	0	1	3	
Movimiento Convergencia Ciudadana	21	2	72	7	234	1	3	1	3	
Colombia Democrática	35	4	34	3	-3		0		0	
Movimiento Colombia Viva	27	3	13	1	-52		0		0	
Movimiento Apertura Liberal	24	3	37	3			0		0	
Liberal Colombiano	228	26	206	19	-10	12	40	6	19	-50
Polo Democrático	16	2	20	2	25	-	0	1	3	
Verde Opción Centro	-	0	23	2	-	-	0	2	6	
Movimiento Alianza Social Indígena		1	41	4						
Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (AICO)	6	0,3	4	0,4						
Movimiento Alianza Social Afrocolombiana (ASA)	3	0	4	0,6						
Movimiento Nacional Afrocolombiano			7	0,6			0	1	3	
Otros partidos y movimientos	281	32	240	7	-72	11	37	4	13	-64
Total	892	100	1.097	100		30	100	32	100	

Fuente: datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Cálculos totales: Claudia López.

ramilitares, titulares remplazados por las declaraciones del presidente sobre las diferentes decisiones de la Corte. Al mismo tiempo, mediante su influencia en las ternas, el presidente Uribe intentó cooptar a la Corte Suprema de Justicia, al igual que lo hizo con la Corte Constitucional. Ejemplo de dicho intento fue la elección de magistrado Jorge Palacios. En este caso, Ana Giacomette, quien había sido ternada con Jorge Iván Palacios y Jorge Mosquera en remplazo de la magistrada Clara Vargas, tenía una gran ventaja sobre los otros dos candidatos; sin embargo, el gobierno nacional hizo un guiño por Palacios y mostró su inconformidad con Giacomette, siendo elegido el primero. No obstante, esta estrategia no consiguió limitar mucho a la Corte Suprema, no sólo porque el número de magistrados es mucho más alto, sino también porque allí la influencia del gobierno era débil en comparación con la Corte Constitucional.

La última estrategia fue utilizar al Departamento Administrativo de Seguridad, la agencia de seguridad del estado dependiente de la presidencia de la república, para limitar, presionar y perseguir ilegalmente a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, instigando además un complot en contra de algunos de ellos e, incluso, llegando a activar una verdadera guerra psicológica en su contra. Este enfrentamiento llevó a que se intensificara la pugna entre dos poderes públicos y a un desajuste institucional que tardará años en ser superado.

En octubre de 2007, en rueda de prensa y alocución televisada, el presidente Uribe manifestó que tenía pruebas de un complot que estarían fraguando en contra suya algunos magistrados de la Corte Suprema. Según él, el exparamilitar *Tasmania* le había enviado una carta en la que le manifestaba que el magistrado auxiliar Iván Velásquez le habría ofrecido beneficios a cambio de inculpar al entonces se-

nador Mario Uribe y al presidente Álvaro Uribe. José Orlando Moncada, *Tasmania*, decía además que al presidente se le inculparía designándolo como autor intelectual del asesinato del exparamilitar *René*.

Las declaraciones provocaron otra polarización en el país; la Corte respaldó al magistrado Velásquez, mientras que la gran mayoría de ciudadanos apoyó al presidente, que en ese momento tenía uno de los picos más altos de su popularidad, luego de una exitosa operación en contra de las Farc que terminó con la muerte de *Raúl Reyes*. La Fiscalía inició de inmediato las pesquisas para determinar la veracidad de lo dicho por *Tasmania* y divulgado por el entonces presidente Uribe.

(...) Se supo después de incómodos nexos entre el abogado de *Tasmania*, Sergio González, con personas muy cercanas a la Casa de Nariño. Incluso, trascendieron irregularidades de cómo la dichosa carta de *Tasmania* había sido allegada al jefe de estado por agentes del DAS. Ocho meses después, tras la extradición de 15 jefes paramilitares a Estados Unidos, en particular Juan Carlos Sierra, conocido como *el Tuso Sierra*, el proceso se vino abajo y el ex paramilitar confesó que los ataques contra Iván Velásquez eran un montaje. *El Tuso*, un narco colado al proceso de negociación con las AUC, tras bambalinas orquestó la infamia y utilizó para ello a *Tasmania* con promesas de dinero. En su retractación José Orlando Moncada también sugirió que tanto Mario Uribe como su primo Santiago Uribe participaron del complot. La Fiscalía, en julio de 2008, profirió auto inhibitorio en favor del magistrado de la Corte Iván Velásquez y pidió investigar las actuaciones de *Tasmania*, *el Tuso Sierra* y el abogado Sergio González. No obstante, 18 meses después el proceso sigue acumulando polvo y durmiendo el sueño de los justos. “La Fiscalía se quedó a medio camino en la investigación”, declaró Velásquez entonces²⁰.

Santiago Uribe Vélez es hermano de Álvaro Uribe y ha sido acusado en varias ocasiones de conformar grupos paramilitares, sobre todo uno que actuó en el municipio

de Yarumal, en el departamento de Antioquia, conocido como los Doce Apóstoles. Meses más tarde,

En agosto de 2008 trascendió una reunión en la Casa de Nariño entre delegados de *don Berna* y el paramilitar Antonio López, alias *Job*, con funcionarios de palacio. El objetivo, al parecer, era entregar supuestas pruebas de excesos de la Corte. En el ambiente, sin embargo, quedó la sensación de que se trató de un nuevo complot para desprestigiar a la Corte, como en su momento lo denunció el nuevo presidente del alto tribunal, magistrado Francisco Javier Ricaurte, quien también tuvo su rifirrafe con Uribe²¹.

En esta reunión participaron el abogado de *don Berna*; el reconocido paramilitar *Job*, quien meses después moriría en Medellín en medio de la guerra que libraban las dos facciones en disputa de la oficina de Envigado; y el exgobernador de departamento del Cauca, Juan José Chaux, investigado por pertenecer a las AUC. Estas personas fueron recibidas por funcionarios del ejecutivo, entre ellos Bernardo Moreno, secretario de la presidencia de la república. Con todo, dicha reunión fue otro gran escándalo, que en ese momento se sumaba a una larga lista de actuaciones ilegales de varios funcionarios cercanos al presidente.

A medida que la disputa entre el ejecutivo y la Corte Suprema continuaba, el gobierno nacional utilizó el servicio de inteligencia del país para limitar las actuaciones de la Corte. Uno de los principales problemas en las democracias modernas, y sobre todo en aquellos países con regímenes presidencialistas fuertes, es la utilización de los servicios de inteligencia del estado de forma ilegal. La situación es mucho más compleja en países como Colombia, donde la ilegalidad ha logrado penetrar y cooptar funcionarios e instituciones estatales. El DAS, principal central de inteligencia del país, fue penetrado y captura-

do desde 2002 por el Bloque Norte de las AUC. Posteriormente, la presidencia de la república, de la que dependía, utilizó todos los servicios de inteligencia para espiar, seguir y hostigar a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Desde el inicio de su primer mandato, el gobierno del presidente Álvaro Uribe se caracterizó por polarizar políticamente al país. Todo aquel que no estuviera del lado de su gobierno era considerado aliado del "terrorismo". Sucesivamente el presidente fue haciendo este tipo de señalamientos. Todas las actuaciones del gobierno nacional mantenían ese tipo de diferenciación; así, a medida que las actuaciones del ejecutivo avanzaban y diferentes sectores de la opinión se mostraban contrarios a estas acciones y políticas, inmediatamente eran considerados enemigos potenciales del gobierno y de la patria, y agentes desestabilizadores.

La principal agencia de seguridad e inteligencia del estado, que desde mediados de la década de 1990 mantenía relaciones estables con estructuras ilegales y que como hemos visto era controlada por ellas, asumió la función de controlar, neutralizar y eliminar a estos supuestos agentes desestabilizadores. En toda agencia de inteligencia, incluida la CIA, la línea entre lo legal y lo ilegal es difusa; además se acude con cierta frecuencia a organizaciones ilegales para adquirir información (Núñez Gantiva, 2011). De ahí que el DAS asumiera el papel de perseguir al poder judicial sin mayores problemas. Lo primero que hizo fue contactar a los escoltas y acompañantes de los magistrados de la Corte Suprema, para iniciar así el proceso de seguimiento.

En el DAS, el subdirector de fuentes humanas, William Romero, dio instrucciones a Alba Luz Flórez, hoy conocida como *la Mata Hari* y cuyo alias era *Samantha*, de infiltrar a la Corte Suprema de Justicia, para buscar información de las investigaciones y de lo que se discu-

tía en la sala plena. Esta operación, según el testimonio de Flórez ante la Fiscalía, empezó en marzo de 2007. A la misión de trabajo de Flórez se le puso el nombre de *Escalera*, y duró hasta mediados de 2009. Los indicadores de evaluación de esta espía son muy dicentes de su trabajo: “(...) en la misión de trabajo se me evalúa con unos objetivos muy específicos, como son el reclutamiento de dos fuentes semestrales del blanco (es decir, de la Corte Suprema) y suministro de información privilegiada de cuatro informes de inteligencia mensuales”, dice Flórez en su declaración²².

Desde meses antes se habían estado interceptando ilegalmente los teléfonos celulares y fijos de las casas y oficinas de casi todos los magistrados y se habían hecho pesquisas de todo tipo, incluidas cuentas bancarias y correos electrónicos, acciones propias de regímenes autoritarios que buscaban doblegar la voluntad de los magistrados y limitar la independencia judicial (Hernández, 2010). Posteriormente, el DAS reclutó a empleadas encargadas de prestar servicios varios, como servir el café o hacer labores de aseo, para que instalaran grabadoras que registraran las reuniones de la sala plena del alto tribunal.

Le decían *Betty* y su código secreto era Y66-3. Su tarea, aunque sencilla, no dejaba de ser crítica: ubicar una grabadora en una cavidad de la mesa central de la sala principal de la Corte Suprema de Justicia, antes del inicio de las sesiones plenarias. Por ese trabajo, su agente de control –*Samantha*, bautizada *la Mata Hari* por los medios– le entregaba una platica que complementaba sus precarios ingresos como empleada de los tintos del alto tribunal. El jueves pasado, Janeth Maldonado fue destituida fulminantemente por la Corte, por haber violado la confianza de los magistrados. Este fue apenas el último episodio del peor caso de espionaje estatal de que se tenga memoria en el país²³.

Los escoltas comprados por el DAS se encargaban de filtrar las copias de procesos contra miembros de la bancada de gobierno en el Congreso²⁴, es decir los pro-

cesos de la parapolítica. Martha Leal confesó que le encargaron el expediente de Mario Uribe, el primo del presidente. “Así tuviera que hacer hasta lo imposible, debía obtenerlo”²⁵, lo que no logró debido a que había sido transferido a la Fiscalía, luego de la renuncia al fuero que presentó entonces el senador. Sin embargo, los procesos judiciales de otros parlamentarios sí pudieron ser obtenidos y conocidos por el DAS y por miembros del ejecutivo nacional.

Las denuncias y filtraciones de información eran más que evidentes, aunque el gobierno nacional, al igual que los directores del DAS, siempre lo negó. El presidente afirmó que:

Hubo un momento en que los medios publicaron probables interferencias de algunos narcotraficantes en algunos magistrados. En la presidencia se le preguntó al DAS por eso. Una cosa es preguntarle al DAS por eso, que es una institución de inteligencia y que en alguna forma tiene que trabajar con la presidencia, (...) y otra muy distinta, que nunca ha pasado por la mente de este gobierno, es sugerirle al DAS que haga interceptaciones o que viole la ley²⁶.

Poco antes de finalizar el segundo mandato del presidente Uribe, era claro que la conspiración había existido y que no había sido promovida por mandos medios del DAS o por policías despistados. La gran pregunta era si había habido responsabilidad directa del presidente.

A finales de agosto de 2007 había llegado a la dirección del DAS María del Pilar Hurtado. Al ser nombrada directora se hacía historia: nunca antes una mujer había asumido la jefatura de la principal agencia de inteligencia del estado. A los pocos días de su posesión, a principios de septiembre de 2007, el secretario general de la presidencia, Bernardo Moreno, la invitó a un desayuno en el Metropolitan Club de Bogotá para hablar sobre los intereses del gobierno. Le pidió a Fernando Tabares, su director de Inteligencia, que la acompañara. Allí, según le contó Tabares a la

Fiscalía, Moreno dijo que el presidente quería estar detalladamente informado sobre las actividades de la senadora Piedad Córdoba, el periodista Daniel Coronell y los magistrados de la Corte Suprema. El mensaje fue recibido y aplicado al pie de la letra: a partir de ese momento, no hubo mayor prioridad para la dirección general de inteligencia del DAS que conocer las intimidades de los miembros de la alta corte²⁷.

Si bien hasta el momento la investigación ha incluido a casi todos los funcionarios que rodeaban al presidente Uribe, los hechos no lo han afectado a él. En todo caso, las indagaciones parecen indicar que la conspiración se ordenó y fraguó desde la Casa de Nariño, por cuanto toda la información recogida se enviaba allá.

(...) Otro ex miembro del DAS, que trabajó en la subdirección de contrainteligencia, ya había también empezado a contarle a la Fiscalía lo que sabía sobre el caso. "Entre 2008 y 2009 fui por lo menos en ocho oportunidades a la Casa de Nariño para llevar y recibir información, y me reuní en otras tantas con funcionarios de allá. Entre las labores que se realizaron, el señor Moreno en una ocasión me pidió monitorear y hacer un análisis sobre cómo votarían algunos políticos el tema del referendo. Yo le entregué algunas transcripciones sobre conversaciones de algunos de los que no estaban a favor del referendo. Por las órdenes posteriores que recibí, esas no directas de alguien de Casa de Nariño, pero sí solicitadas por ellos a mis superiores, se buscaron elementos, cuentas, contratos o actos de corrupción de algunos políticos para convencerlos por "las buenas" de votar. Entre lo que ahí está, por ejemplo, lo que se descubrió sobre Javier Cáceres y sus negocios en Etesa. En anticorrupción del DAS había una investigación que se venía adelantando sobre eso. Lo que se hizo fue entregar eso a Palacio y allá le dieron manejo", explicó a *Semana* el funcionario, que fue uno de los hombres de mayor confianza del ex jefe de contrainteligencia Jorge Lagos²⁸.

En la otra orilla, los magistrados de la Corte Suprema actuaban unánimemente

y respaldaban a los que eran víctimas de las embestidas permanentes del ejecutivo. No obstante, poco a poco en la Corte hubo divisiones internas. Además, mientras la sala penal era la más afectada por los ataques del gobierno, las salas civil-familiar y laboral no lo eran. Aun cuando el espionaje incluyó a toda la sala plena, los magistrados que investigaban la parapolítica fueron quienes sufrieron las consecuencias del desafío a los poderes *de facto* instalados en el DAS.

Al parecer varios magistrados que no pertenecían a la sala penal no veían con buenos ojos algunas declaraciones de los miembros de esa sala, sobre todo algunos de los que simpatizaban con el gobierno. Si bien la Corte Suprema de Justicia se cohesionó a medida que se fue conociendo el complot que en su contra armó un sector de la dirigencia política vinculado directamente con el ejecutivo, la situación interna cambió y la división se hizo visible con la elección del fiscal General de la Nación.

El nuevo fiscal debía ser elegido a mediados de 2009, dado que el periodo de Mario Iguarán vencía en agosto de ese año. Como se dijo, la Corte Suprema de Justicia elige al fiscal de una terna enviada por el presidente de la república. Esta vez el presidente Uribe ternó a Juan Ángel Palacios, Virginia Uribe y Camilo Ospina. La Corte consideró (catorce votos de veinte) que la terna no era viable, manifestando que los candidatos no garantizaban el principio de independencia. La Corte cuestionaba principalmente a Ospina, quien había sido ministro de Defensa y embajador ante la OEA del presidente Uribe, y a Palacios, bastante cercanos ambos al gobierno nacional.

Luego de varios enfrentamientos el presidente reemplazó a Palacios por Marco Velilla; pero la Corte declaró la terna inviable de nuevo, esta vez por doce votos a favor de la inviabilidad y ocho en contra²⁹.

Votaciones sucesivas tuvieron resultados similares, renunciando luego la terna Virginia Uribe a su postulación. La Corte siguió sin elegir fiscal, a pesar de que con el cambio de Virginia Uribe declarara viable la terna.

Camilo Ospina, el único que quedaba de los tres primeros postulados, era precisamente quien más preocupaba a algunos magistrados de la Corte Suprema, puesto que además de los cargos que había ocupado se sabía de su lealtad inquebrantable hacia el presidente. De ahí en adelante hubo cerca de veinte votaciones para elegir fiscal, sin que candidato alguno lograra los votos suficientes. Al parecer quienes bloqueaban las votaciones eran un grupo de seis magistrados, aquellos que eran más críticos del gobierno nacional.

Si bien como fiscal encargado Guillermo Mendoza Diago, vice fiscal durante el periodo de Mario Iguarán, ejerció un excelente papel, el gobierno nacional y algunos medios de comunicación masiva crearon en gran parte de la sociedad colombiana la percepción de que la no elección de fiscal era más una retaliación de algunos magistrados de la Corte Suprema de Justicia y no una postura constitucional. La situación tendió a complicarse luego de que finalizado el periodo de algunos magistrados, los que ejercían su función tampoco elegían los reemplazos, llegándose en algún momento a que no hubiera quórum para votar la elección del fiscal. Este asunto se solucionó con el cambio de gobierno, cuando fueron elegidos los magistrados que debían reemplazar a los salientes; el fiscal general se eligió tres meses después de posesionado Juan Manuel Santos, de una terna enviada por él como presidente de la república.

En todo caso, el llamado choque de trenes entre el poder ejecutivo y el judicial significó el desajuste institucional más agudo

que se viviera en Colombia desde la expedición de la Constitución de 1991. Demostró el intento del ejecutivo por cooptar el poder judicial, la utilización ilegal del servicio de inteligencia estatal para acabar con la oposición y limitar la independencia judicial, y creó gran desconfianza entre ambos poderes, que tardará años en solucionarse.

De caciques regionales a élites parlamentarias

Uno de los objetivos esenciales de este apartado es responder el interrogante sobre el papel que tuvo la bancada parlamentaria de la parapolítica en la aprobación de leyes y proyectos legislativos. La premisa es que los parlamentarios elegidos gracias al apoyo de grupos paramilitares intentaron, y consiguieron parcialmente, cambiar el espíritu social y democrático de la Constitución de 1991 e instaurar las bases de un modelo de Estado propio, que llegó a transformar algunos sectores de la institucionalidad, como las leyes agrarias y algunas de la descentralización.

Los políticos que se aliaron con estructuras armadas ilegales influyeron, promovieron y formularon leyes que intentaban llevar a cabo el proyecto político que se fue formando desde mediados de la década de 1980. Los parapolíticos tenían el objetivo de modificar la estructura estatal a largo plazo, objetivo que lograron parcialmente. Al momento de revisar el comportamiento de los senadores y representantes a la Cámara vinculados a procesos de la parapolítica, es notorio su interés en determinadas leyes y sectores de la economía y la política colombiana. Así, estos parlamentarios actuaron como bancada en varios proyectos legislativos, aunque en otros se comportaran de acuerdo con las directrices de sus partidos.

En 2003 se aprobó un proyecto de reforma política que buscaba fortalecer los partidos políticos y reducir la corrupción, para lo cual se dio un viraje al modelo del sistema de partidos que tenía el país, al pasar del multipartidismo, creado bajo la Constitución de 1991, que en ese momento buscaba limitar los andamiajes partidistas que había dejado el Frente Nacional, a un modelo de pocos partidos, pero fuertes.

La reforma aprobada llevó al reagrupamiento de pequeñas estructuras políticas en ocho grandes partidos políticos. Aprovechando la falta de reglas claras sobre el comportamiento de las bancadas parlamentarias, en el proceso de la elaboración de listas de candidatos para aspirar a cargos de elección popular, la alianza entre élites y paramilitares infiltró, literalmente, partidos políticos y facciones de los mismos. Así, en la legislatura comprendida entre 2002 y 2006 los parapolíticos lograron promover sendas reformas políticas del estado.

Estos, tanto de manera individual como en calidad de coautores, presentaron un total de 250 proyectos —el 13% de las iniciativas radicadas en el cuatrienio—, siendo la mayoría de ellos proyectos de ley de alcance nacional habiendo sido aprobados el 10% y archivados el 90% restante (...). Si bien la mayoría de estos proyectos fueron presentados por parlamentarios investigados junto con congresistas ajenos a las pesquisas judiciales, y si bien lo que prima en la gestión de los congresistas procesados es la dispersión temática antes que la concentración, resulta dicente que un porcentaje significativo de sus proyectos durante el cuatrienio girara en torno a temas políticos y presupuestales (Ungar y Cardona, 2010: 318).

Por ejemplo, en el proyecto de reforma política la votación se hizo por bancadas partidistas, allí los parapolíticos no votaron en bloque. En el proyecto legislativo que le permitió al presidente Uribe reelegirse ocurrió lo mismo, ya que mientras

que el Partido Liberal y el Polo Democrático votaron en contra, los demás partidos, casi en su totalidad, lo respaldaron. De tal forma, la evidencia empírica hasta el momento no nos permite decir que hubo una actuación sistemática de la parapolítica en el congreso, aunque sí es notoria su formación esporádica para determinados asuntos que afectaban las regiones y que resultaban sensibles para el futuro del país.

En lo que dicha bancada sí coincidía era en relación con las leyes relacionadas con el sector agropecuario y, en general, con la tierra y la propiedad rural, la agroindustria y, especialmente, biocombustibles, regalías y presupuestos locales. En este punto es importante concentrarse en la reforma que se hizo, no del todo completa, al modelo de propiedad rural en el país, en concreto a la ley 1182 de 2008, de saneamiento de la propiedad, que redujo drásticamente los requisitos necesarios para transformar la propiedad falsa. En términos específicos se complementaba la ley 791 de 2002, que reducía los tiempos necesarios para la transformación de este tipo de propiedad. El Código civil contemplaba que cuando una persona abandonaba su propiedad y otro particular residía en ella, pagaba los impuestos y, en general, se encargaba de la misma, este último podía hacerse dueño luego de un periodo de veinte años, mediante un proceso que exigía una serie de requisitos, entre ellos procuradores agrarios y testigos, y cuyo otorgamiento final era bastante demorado, pues se debía justificar muy bien la validez de la petición de propiedad. Con la ley 791 los tiempos se redujeron a, prácticamente, cinco años.

La ley 1182 redujo las condiciones para otorgar la propiedad, ya que suprimió la necesidad de un procurador agrario, redujo el tiempo de posesión en propiedad falsa a cinco años y estableció que la pe-

tición podría ser presentada al juez municipal, entre otros cambios significativos. El cuadro 1 muestra los cambios ocurridos a este proceso.

Estas leyes han permitido la legalización de miles de hectáreas despojadas a campesinos en los años de la expansión paramilitar. La Comisión de seguimiento de las políticas públicas sobre el desplazamiento forzado interno ha logrado determinar que con ocasión del conflicto armado colombiano algo más de cinco millones de hectáreas productivas fueron abandonadas, se despojaron violentamente y en algunas se falsificó la propiedad. La mayor parte de los desplazamientos forzados en Colombia no se debieron a combates entre estructuras armadas: las amenazas selectivas fueron las que obligaron al mayor número de desplazamientos.

Cerca de cuatro millones de colombianos fueron desplazados entre 1997 y 2010. Al analizar el desplazamiento durante los años anteriores a la aprobación de la ley de saneamiento de la propiedad (1182 de 2010) es posible determinar que durante esos once años cerca de tres millones de personas fueron obligadas a desplazarse, abandonando sus lugares de residencia y sus propiedades, casi todas en el área rural (véase la gráfica 7).

Mientras que el desplazamiento masivo generalmente es causado por los combates, bombardeos y masacres, el individual es mucho más selectivo, y en buena can-

tididad de casos detrás de amenazas típicas de las confrontaciones armadas se esconde otro tipo de motivaciones. Históricamente, la propiedad agraria ha sido el principal motor del conflicto armado colombiano. En el norte del país, en la costa Caribe, fue evidente la intención de los grupos paramilitares de apropiarse de miles de hectáreas de pequeños y medianos campesinos. Así, aun cuando la práctica no fue generalizada en todo el país, en los departamentos de la costa Caribe el despojo pareció ser una motivación central de las AUC.

Un ejemplo típico es el departamento del Magdalena, donde, como se vio en la primera parte, la llamada parapolítica se llevó a su máxima expresión. Casi toda la clase política está vinculada de algún modo a procesos de investigación por asociación o creación de grupos paramilitares. A la vez, la presencia guerrillera siempre fue baja y cuando la hubo fue sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, en la parte más alta de la misma.

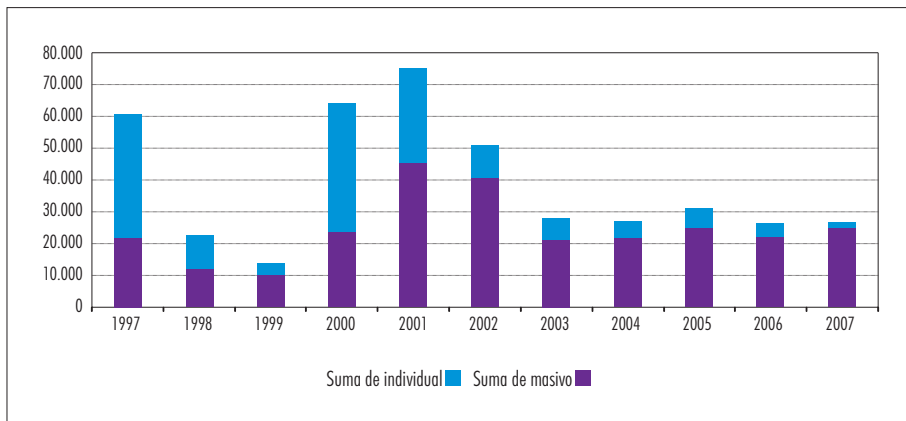
La gráfica 8 muestra la presencia de actores armados ilegales y la tasa de población expuesta al riesgo por la disputa entre ellos en el departamento de Magdalena. Nótese cómo la disputa cayó al mismo tiempo que lo hizo la presencia guerrillera, que coincide con la fecha de la expansión paramilitar y su consolidación posterior.

Al comparar la gráfica 8 con la 9, que presenta los niveles de desplazamiento en el departamento de Magdalena, son noto-

Cuadro 1. Reducción de los términos de prescripción

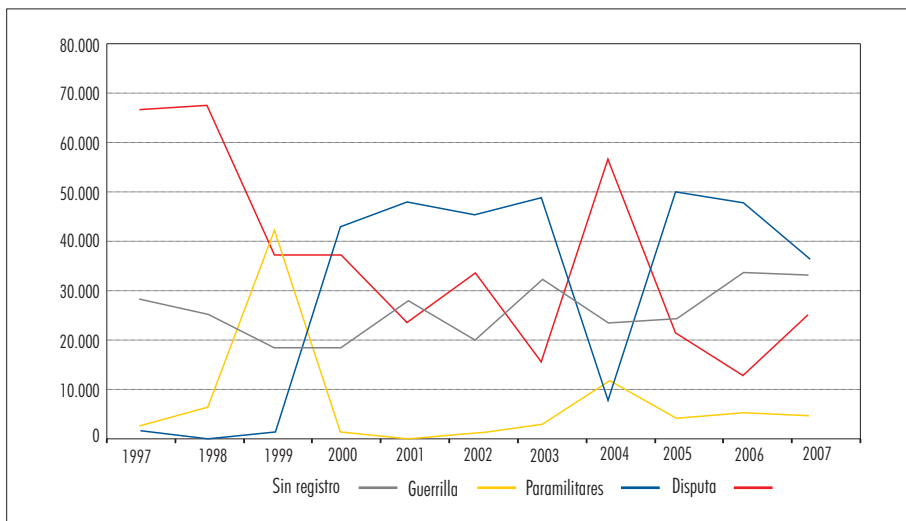
Tipo de posesión		Código civil	Ley 791 de 2002 y Ley 1182 de 2008
1	Prescripción ordinaria (justo título y buena fe)-posesión regular		
	• Muebles	3 años	3 años
	• Inmuebles	10 años	5 años
2	Prescripción extraordinaria (falta o justo título o buena fe)-posesión irregular		
	• Muebles	20 años	10 años
	• Inmuebles	20 años	10 años

Gráfica 7. Desplazamiento individual y masivo, 1997-2007

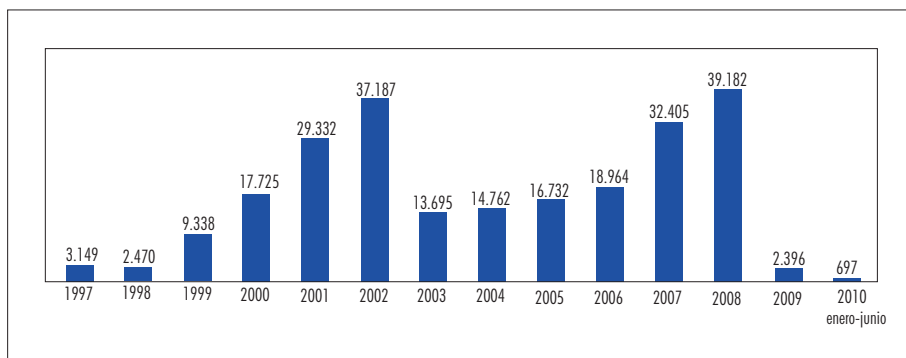


Fuente: bases de datos Acción Social.

Gráfica 8. Departamento del Magdalena, tasa de población expuesta al riesgo por tipo de presencia, 1997-2007



Gráfica 9. Evolución anual del desplazamiento en el departamento de Magdalena, 1997-2010



Fuente: bases de datos Acción Social.

rias dos situaciones. Primero, que durante la consolidación paramilitar los desplazamientos no se detuvieron, de hecho, fueron significativamente altos comparados con otros departamentos donde la dinámica fue bastante similar. Segundo, en los años posteriores a la desmovilización paramilitar los desplazamientos fueron bastante altos, incluso similares a los que hubo en plena expansión de las AUC. Los de 2007 y 2008 fueron bastante similares a los de 2002, a pesar de que entonces la ausencia de guerrilla era total, el Bloque Norte se había desmovilizado, no existían casi cultivos de uso ilícito, con excepción de algunas hectáreas en la Sierra Nevada de Santa Marta, y las rutas de exportación de cocaína por ese departamento se redujeron sustancialmente.

Estos niveles de desplazamiento formaban parte de una estrategia de usurpación de predios rurales. Y la ley 1182 facilitaba sustancialmente la legalización de estos despojos. Además, le otorgaba al juez municipal las facultades para fallar cualquier caso jurídico, lo que en Colombia puede permitir fácilmente su compra o coerción por parte de las élites regionales y los grupos armados ilegales.

Esta es, precisamente, una de las principales conclusiones de este texto: en la medida que los actores armados buscan ser aceptados socialmente en las zonas donde hacen presencia, la administración de justicia es la herramienta preferida para lograr ese objetivo. De ahí que la justicia de derecho, en este caso los jueces municipales en las zonas de conflicto, se vean impedidos para ejercer su función. Ya sea mediante el soborno o por medio de la intimidación, lo primero que los actores ilegales o los legales con vicios de ilegalidad intentan controlar en lo local es la justicia. Por ello la ley 1182 ha servido a aquellos que controlan el territorio y no a los desplazados.

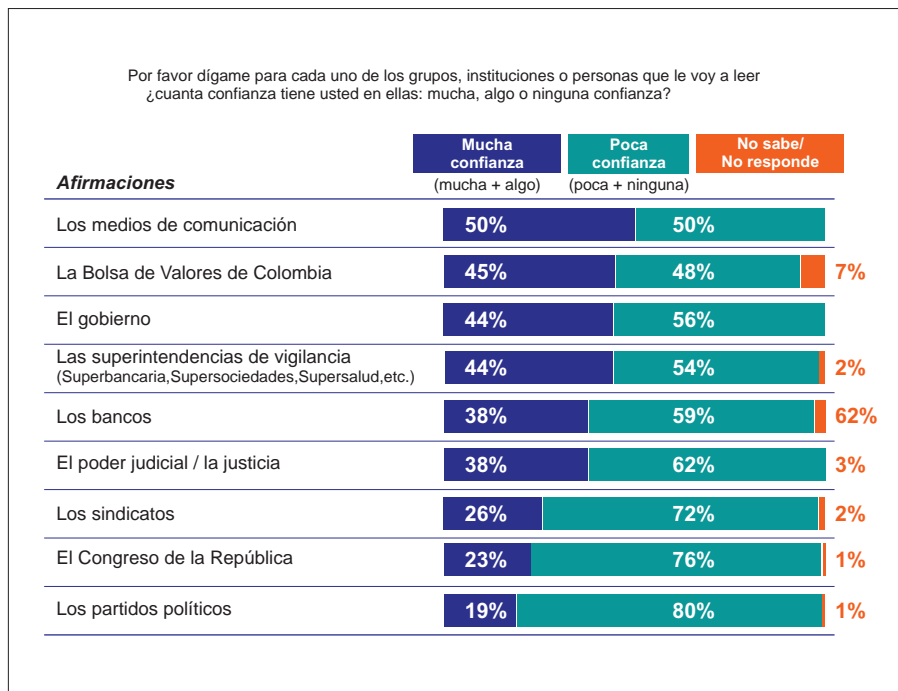
Otras leyes que muestran el comportamiento homogéneo de los parapolíticos, en consonancia con el ejecutivo, son la ley del estatuto de desarrollo rural, presentada por iniciativa del gobierno del presidente Uribe en cabeza del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Felipe Arias, la ley forestal y cuatro leyes sobre biocombustibles. Llama la atención que la mayoría de estas leyes fue propuesta por el gobierno nacional y, en particular, por el Ministerio de Agricultura, y no por iniciativa parlamentaria, aun cuando su defensa y promoción estuvo a cargo de los políticos que fueron investigados. El estatuto de desarrollo rural fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional y la ley forestal no fue sancionada por el presidente Uribe luego de una fuerte movilización social de diferentes sectores de la sociedad civil.

Sin embargo, la sociedad colombiana continuó votando por los partidos que avalaron a estos parlamentarios, a pesar de la desconfianza que dicen tener los ciudadanos frente al Congreso de la república, que seguía siendo la misma de años anteriores a la parapolítica. La tabla 10 muestra datos sobre los niveles de confianza institucional en el país para 2009.

Como se ve, los niveles de confianza en el Congreso y los partidos políticos son bajos, algo corriente en gran parte de los países latinoamericanos, y Colombia no es la excepción. De hecho, gran parte del triunfo de Álvaro Uribe en las elecciones presidenciales de 2002 se debió a la desconfianza de la ciudadanía frente a la clase política tradicional centralista y a lo que en ese momento se consideraba la inoperancia institucional y la corrupción rampante en el Congreso de la república y otras instituciones del estado.

Estos factores han provocado un proceso de centralización de funciones en el eje-

Tabla 10. Niveles de confianza institucional en 2009



Fuente: Ipsos.

cutivo, lo cual contrastaba con el proceso de descentralización iniciado a fines de la década de 1980 y consolidado con la Constitución de 1991.

(...), la Constitución de 1991 pretendió eliminar las prácticas clientelistas y la intermediación política a través de la descentralización, la elección popular de alcaldes y gobernadores y la reglamentación de las juntas administradoras locales. Con estas medidas la ciudadanía podría ejercer control político y ciudadano. Sin embargo las prácticas clientelares sobrevivieron adaptadas y modificadas al nuevo diseño institucional del régimen político colombiano. Dentro de esta dinámica, la clase política se convirtió en "líderes políticos que representan pequeños sectores locales o regionales que deben proteger sus electores de otros líderes que los querrán para sus respectivas clientelas". En los últimos años la estrategia de los candidatos a la Cámara de Representantes, los concejales y los ediles fue actuar de manera individual dentro de una zona específica y conseguir los recursos necesarios para financiar su campaña y armar sus redes de intermediación clientelista. Dávila y Delgado, ante estos comportamientos, concluyen que los partidos políticos

se han transformado en un agregado de redes formadas al amparo de la dinámica electoral. En resumen, los partidos se comportaron como pequeñas fuerzas que buscaban un peso significativo durante las elecciones bajo el marco de un liderazgo personalista (Álvaro, 2007).

Este tipo de liderazgo personalista fue asumido por el propio presidente de la república y contribuyó a reforzar la vieja costumbre de un Congreso con poca iniciativa legislativa. La gran mayoría de leyes marco y estatutarias son iniciativa del ejecutivo, que las presenta y las saca adelante. Aun cuando tradicionalmente estas leyes se negociaban con los congresistas y durante su trámite sufrían modificaciones, la capacidad de negociación de los congresistas se redujo sustancialmente durante los dos gobiernos del presidente Uribe.

Dicha pérdida de capacidad negociadora no se derivó de la coacción del ejecutivo, que la hubo pero dirigida ante todo contra los parlamentarios de la oposición, sino de otros tres factores: primero, el proceso

de polarización política y la alta coincidencia de los intereses de élites regionales y locales con los proyectos que presentaba el ejecutivo llevaron a la alineación y el respaldo incondicional entre los dos poderes. Segundo, para mantener la lealtad parlamentaria el gobierno nacional recurrió a procesos de corrupción acelerada. El caso de Agro Ingreso Seguro, la llamada yidispolítica y las prebendas burocráticas son parte de los instrumentos de corrupción que el gobierno nacional utilizó para ganarse a los parlamentarios. Estos tres ejemplos involucraron parlamentarios y familiares cercanos a ellos. En todo caso, y como lo anotara después el ex presidente Uribe, esto no era algo nuevo en el país.

Tercero, y tal vez la principal razón por la que el Congreso perdió casi toda su capacidad de negociación, fue el *miedo* de pelear o discutir con el presidente. De acuerdo con las encuestas, la popularidad del presidente Uribe nunca estuvo por debajo de los 65 puntos, y muy pocos políticos profesionales, a excepción de la oposición del Polo Democrático Alternativo y algunos parlamentarios liberales, se atrevían a cuestionar a un presidente que por lo general llevaba las discusiones con su bancada a los medios de comunicación y al escenario público, donde era invencible.

Cualquier persona es un potencial enemigo, incluidos los amigos: todos son enemigos.

Uno de los inconvenientes más grandes en la historia de la democracia colombiana han sido las garantías constitucionales para la oposición. Durante la década de 1980 la Unión Patriótica, partido que surgió a raíz de acuerdos de paz entre las Farc y el gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986), fue exterminada por una alianza entre paramilitares, narcotraficantes y algunas estructuras del Ejército y, parcialmente, el DAS. Durante ese periodo,

conocido como la guerra sucia, cerca de doce mil personas fueron asesinadas, de las cuales alrededor de cuatro mil eran de la UP, otros tantos sindicalistas y otras pertenecientes a partidos de oposición.

Gran parte de esos asesinatos fueron cometidos por estas estructuras ilegales y legales que acusaban a algunos sectores sociales de estar aliados con grupos guerrilleros. Durante años, la dirigencia política del país y estructuras ilegales manifestaron que se cometían contra guerrilleros de "civil". Acusaban, y acusan, a los partidos y movimientos de izquierda, y, en general, alternativos, de aplicar la llamada tesis de "la combinación de todas las formas de lucha".

En 1966

(...) el X Congreso del Partido Comunista aprueba la lucha de guerrillas y da paso de la autodefensa a la guerra móvil y es lo que se conoce como "la combinación de todas las formas de lucha", consigna aprobada inicialmente en el IX congreso del partido en 1961 y ratificada al siguiente; "para el Partido Comunista se abría una nueva etapa en la lucha de las masas campesinas: el secretario general de este partido afirmaba: esta nueva etapa tiene ya un contenido claramente revolucionario: Es una lucha que no se limita a buscar la defensa de la vida y de los bienes de la comunidad regional. Ahora plantea su propio concurso para desatar un gran movimiento nacional que sea capaz de tomar el poder" (Pizarro, 2004: 194).

La tesis consistía básicamente en combinar la lucha ilegal y armada en zonas rurales, con la legal, partidista y, en algunos casos, con movimientos sociales, en las zonas urbanas. Tal tesis fue tomando forma poco a poco, pero fracasó a principios de la década de 1980. A partir de 1981, después de una fuerte ruptura de las relaciones entre las Farc y el Partido Comunista Colombiano, las dos organizaciones se distanciaron. Aun cuando durante el proceso de paz de

mediados de esa década ambas organizaciones colaboraron en la creación de la UP, ésta muy pronto se distanció de las Farc, no obstante lo cual para la derecha colombiana, legal e ilegal, y los grupos paramilitares, “todos eran iguales”.

Fue esa derecha, como lo vimos en la primera parte, la que aplicó perfectamente y con un alto éxito la combinación de las formas de lucha, pues la alianza entre paramilitares y élites locales y emergentes produjo el mayor proceso de homogeneización política de las últimas décadas en Colombia. Durante los años 1980, el F2, luego B2, y el DAS, mantuvieron en sus estructuras la visión de que todo el que fuera de izquierda era guerrillero. Además, aun cuando los grupos guerrilleros siempre aspiraron a penetrar y cooptar movimientos sociales, sindicatos y movimientos políticos, sus resultados fueron bastante magros.

Por un lado, las Farc siguen teniendo una composición campesina y colona. Desde mediados de la década de 1980 intentó crear una base social urbana y más politizada, lo que nunca logró y es uno de los factores que llevó a que la ofensiva paramilitar no golpeará fuertemente su estructura urbana y social. Por otro, el ELN tuvo más éxito en la creación de una base social urbana y en la penetración a organizaciones sociales, aunque su influencia territorial fue bastante baja y no consolidó una presencia nacional. En todo caso, amplios sectores de las élites locales y regionales, pero sobre todo la extrema derecha del país, no lograron entender esta diferenciación.

Movimientos sociales, políticos,

sindicatos y las guerrillas confluían en consignas como la “apertura democrática” o la necesidad de “una Asamblea Nacional Constituyente”; “La nacionalización del petróleo”; y la “articulación de los maestros a la lucha

por una educación liberadora encarnada en un gran movimiento pedagógico”. Esa confluencia de propósitos condujo, de un lado, a que las guerrillas sirvieran de soporte a diversas protestas laborales y en muchas ocasiones presionaran con las armas a los empresarios o al estado, y de otro lado, a que los sindicatos acompañaran esfuerzos de negociación de las guerrillas y asistieran a convocatorias de movilización originadas en los grupos insurgentes. Las guerrillas entendían esta realidad como “Combinación de todas las formas de lucha” e impulsaron espacios políticos legales como la Unión Patriótica, A Luchar y Frente Popular a través de los cuales hacían presencia permanente en la protesta social o en las contiendas electorales (Valencia, 2012: 7).

Las agencias de seguridad del estado colombiano han mantenido el concepto o código binario de Schmitt: amigo-enemigo. En buena parte de las estructuras estatales de seguridad hubo una confluencia, casi perfecta, de sectores de ultraderecha y la ilegalidad. El DAS es, tal vez, el mejor ejemplo. Durante la administración de Jorge Noguera, nombrado director de esa agencia por el presidente Uribe, esta relación llegó a su máxima expresión.

Siete días después de la posesión de Uribe Vélez, Noguera, a pesar de no tener experiencia alguna en asuntos de seguridad e inteligencia, asumió como director del DAS. De acuerdo con el testimonio de García, el 13 de agosto de 2002 Jorge Noguera fue designado como director del DAS con el apoyo de los congresistas elegidos por el movimiento de la Provincia Unida. El ex jefe de informática del DAS afirmó que Jorge Noguera le había dicho que los puestos que le corresponderían a los congresistas del Bloque Norte serían el DAS y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (El expediente Jorge Noguera, 2006). Una vez director, Noguera continuó cultivando sus nexos con grupos de las AUC y el narcotráfico. A través de estos nexos, líderes del paramilitarismo y capos del narcotráfico lograron capturar las funciones del organismo estatal de inteligencia y consiguieron defender, a toda costa, sus intereses particulares e ilegales, en detrimento de los intereses generales y legales de la nación. El caso del DAS

da cuenta de un complejo contexto en el que confluyen escenarios de corrupción y de infiltración de organizaciones criminales en una agencia del estado. A la vez, la captura de las funciones del organismo se dio en varios frentes, que incluyeron la manipulación de procesos e investigaciones en curso, la venta y alteración de información confidencial de ciudadanos colombianos y la interceptación ilegal de comunicaciones de periodistas, políticos y miembros de la sociedad civil (Arias y Acevedo, 2010: 68).

Dentro de la investigación que se le sigue a Noguera se le acusa, entre otros delitos, de entregar información sobre sindicalistas al Bloque Norte de las AUC, sindicalistas que posteriormente serían asesinados por las AUC.

Es de aclarar que no se está diciendo que bajo la administración Uribe se cometiera el mayor número de atentados contra la libertad de expresión y el derecho de oposición, ya que las relaciones entre estructuras legales del estado y la ilegalidad son bastante antiguas. El cambio esencial en este periodo fue que el ejecutivo permitió y en algunos casos llegó a colaborar en la consolidación de estructuras ilegales y en el enquistamiento de mafias dentro del estado colombiano. El gobierno del presidente Uribe utilizó el DAS para perseguir a la oposición legal en el país. El DAS

hacía seguimientos a magistrados e interceptaba comunicaciones de la oposición y a periodistas. Las investigaciones de la Fiscalía y la Procuraduría confirmaron el particular interés del DAS en la Corte Suprema; a los juristas les aplicaron el mismo *modus operandi* del G-3 (solicitud de información a la Unidad de Análisis e Investigación Financiera, elaboración de perfiles, seguimientos y espionaje de sus cuentas bancarias). También encontraron oficinas clandestinas y funcionarios del DAS más preocupados por los intereses particulares de miembros del gobierno, que por la seguridad del estado. Peor aún, hay indicios, según la Procuraduría, de una operación de encubrimiento de las actividades *non sanctas* de los últimos años³⁰.

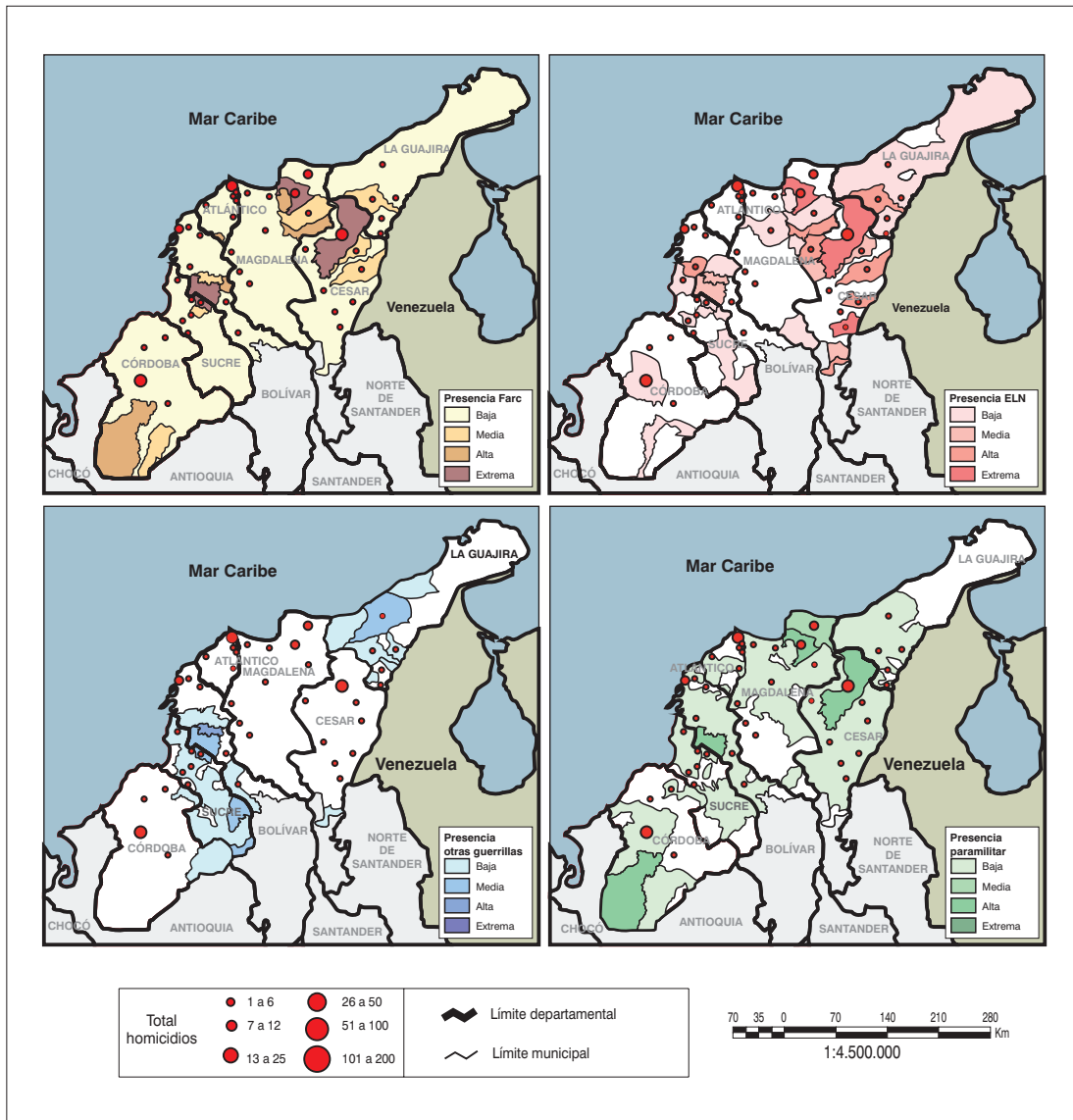
Álvaro Uribe se apoyó en sectores de la ilegalidad para bloquear a la oposición.

No obstante, la victoria de Uribe en el Magdalena fue bien retribuida. El director de la campaña del presidente Uribe en el Magdalena, Jorge Noguera, fue nombrado director del DAS, y hoy se encuentra en juicio por sus relaciones con la estructura paramilitar de alias *Jorge 40*, la misma que fraguó el fraude en el Magdalena, y por haber puesto el DAS al servicio del narco paramilitarismo (López, 2010: 47).

Uno de los sectores más golpeados por esta estrategia de eliminar la oposición fue el sindicalismo. Al revisar los datos sobre violencia contra miembros de la oposición, periodistas y líderes sociales, los dos primeros descendieron durante los gobiernos del presidente Uribe, y el tercero se mantuvo relativamente estable. Lo más preocupante en todo caso es que a pesar del repliegue de las guerrillas en varias zonas del país, la violencia contra estos sectores no cesó. El mapa 4 muestra el homicidio contra sindicalistas en la zona norte del país durante el periodo de 1998-2003, es decir el de la expansión paramilitar. Existe una coincidencia entre la fuerte disputa de las estructuras ilegales y el homicidio a sindicalistas. El paramilitarismo atacó sistemáticamente lo que consideraba la base social de la guerrilla.

Es notoria la gran cantidad de homicidios en las zonas o ciudades capitales departamentales, donde la presencia guerrillera era marginal y la densidad institucional es alta. Si se compara con el periodo de la desmovilización paramilitar la situación es bastante similar. Es de aclarar que este fenómeno de persecución a los sectores denominados de izquierda democrática no fue una situación manipulada por algunos agentes políticos o económicos. Se puede decir que los miembros de las instituciones que participaron en estas acciones, del DAS, de las fuerzas militares, de la presidencia de la república, creían realmente que había

Mapa 4. Homicidio de sindicalistas frente a nivel de presencia de grupos armados ilegales en la macrorregión norte, 1998-2003



una conspiración de izquierda para afectar el orden democrático colombiano.

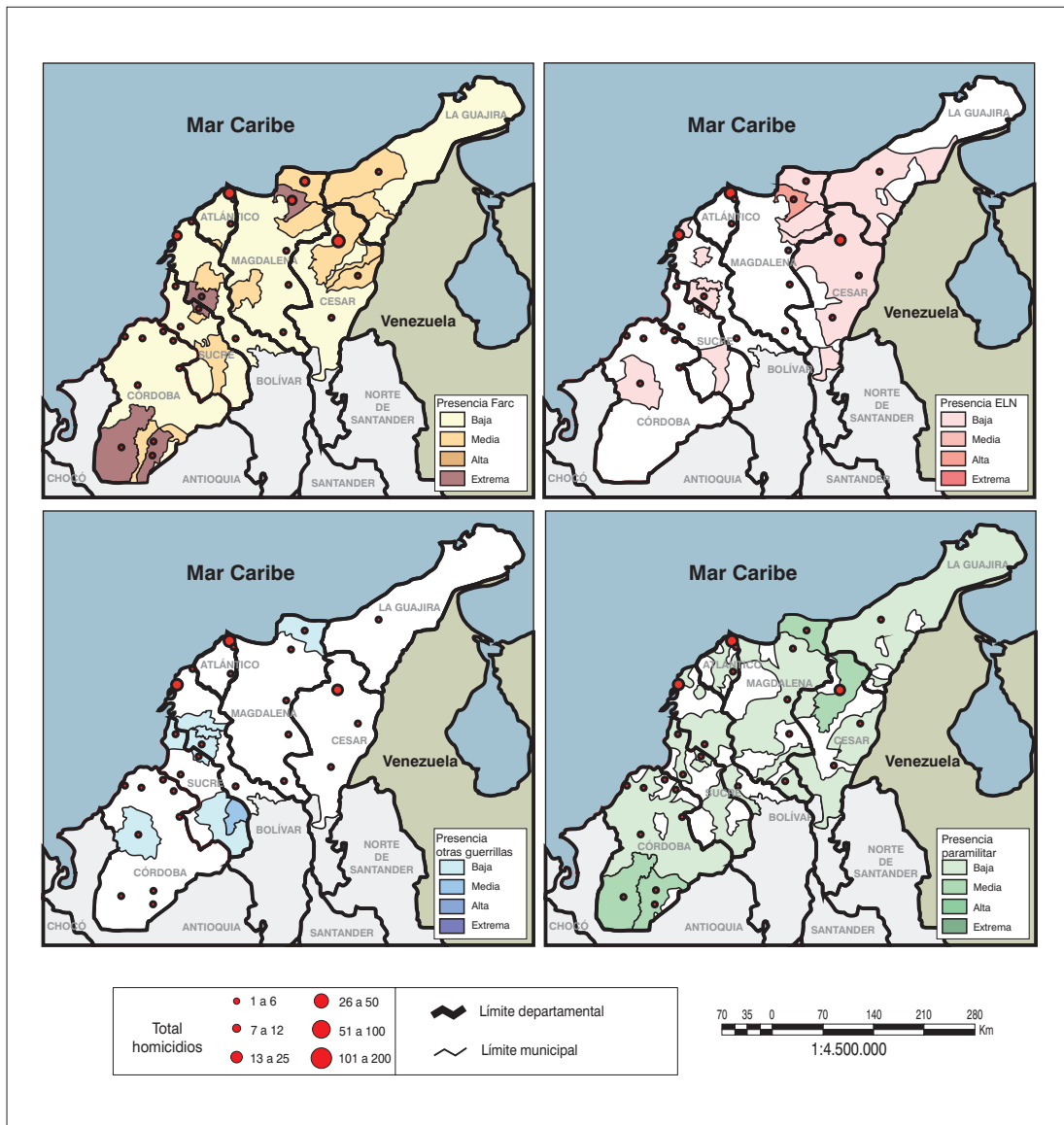
Fundados temores sobre la proliferación de espías venezolanos en Colombia, sin propósitos distintos que exportar el modelo bolivariano de Hugo Chávez; millonarios giros de dinero insuficientemente aclarados de la estatal de petróleos del vecino país PDVSA; los viajes a México y España de la senadora Piedad Córdoba, los motivos de sus desplazamientos y financiación; o la infiltración de las guerrillas en las universidades, constituyen los nuevos escenarios de investigación en el mar-

co del escandaloso proceso de las 'chuzadas' del DAS³¹.

El mapa 5 muestra el homicidio de sindicalistas en la zona del norte del país durante el periodo de 2004 a 2009. Se aprecia cómo, a pesar de la baja presencia de actores armados ilegales, los homicidios se siguieron presentando.

Las investigaciones adelantadas hasta el momento sobre la persecución a la oposición muestran que si bien una supuesta

Mapa 5. Homicidio de sindicalistas frente a nivel de presencia de grupos armados ilegales en la macrorregión norte, 2004-2009



conspiración de izquierda era algo lejano, los agentes que participaron en la persecución creían que existía. La gran mayoría de los que hasta el momento han declarado en el proceso sobre las interceptaciones ilegales lo confirman. El proceso de polarización que se vivió involucró al gobierno nacional y, en general, a toda la sociedad, y reforzó estas posiciones. Mientras que el presidente Uribe atacaba a quien no respaldaba sus decisiones, acusándolo de ser aliado de la guerrilla, algunos sectores de oposición acusaban de ultraderecha

cercana al paramilitarismo a aquellos que respaldaran al gobierno nacional.

Además de la cuota del Bloque Norte en el DAS con el director del organismo, Jorge Noguera, su subdirector era algo similar: José Miguel Narvárez había sido en los años anteriores asesor externo de la institución e ingresó al gobierno del presidente Uribe como asesor de Fondelibertad³². Poco conocido en la opinión pública, ha sido catalogado como uno de los ideólogos de las AUC,

(...) según se desprende de las declaraciones de varios integrantes y jefes de las autodefensas. El primero en mencionar a Narváez fue Jorge Iván Laverde, *el Iguano*, quien describió al ex subdirector del DAS como muy cercano a Carlos Castaño. Luego, este año, Salvatore Mancuso dijo desde Washington que sus hombres habían escuchado a Narváez dictar la cátedra *Por qué es lícito matar a comunistas en Colombia*. Freddy Rendón, *el Alemán*, ratificó lo dicho por Mancuso: "Narváez era instructor de las autodefensas". Narváez ha negado esos vínculos y ha declarado que "es una estratagema paramilitar"³³.

Durante la dirección de Noguera y con la participación acuciosa de Narváez se orquestó el llamado G3, cuyo objetivo era hacer la guerra política, inicialmente contra todo lo que pareciera ser de izquierda, posteriormente contra todo opositor o posible detractor del gobierno nacional. Primero se recogió información de todo tipo de personas para utilizarla luego y limitar o neutralizar así acciones de periodistas, políticos y líderes sociales. Aunque también, al parecer, para asesinar personas. Rafael García, jefe de informática del DAS, llevado allí por Noguera, confesó que

los funcionarios de la subdirección de análisis me dijeron que existían listados de líderes sindicalistas, activistas de izquierda, profesores y estudiantes universitarios, los cuales eran entregados a grupos de autodefensas del Bloque Norte para que atentaran contra ellos. Me dijeron que había funcionarios del DAS que al parecer participaban en esa campaña de exterminio y que fueron los encargados de asesinar al profesor Alfredo Correa de Andreis, en Barranquilla. Yo fui testigo cuando Jorge Noguera le pidió aprobación a las AUC para el nombramiento de Rómulo Betancourt como director del DAS en Bolívar y dicen que él era el encargado de esa labor de exterminio. Las listas se las hacía llegar Jorge a las AUC a través de Álvaro Pupo, el cual es familiar de Rodrigo Tovar Pupo, alias *Jorge 40*, comandante del Bloque Norte. Yo varias veces vi a Álvaro Pupo en el despacho de la dirección³⁴.

Una vez el DAS recogió la información, durante la dirección no sólo de Noguera, sino también después, en las de Andrés Peñate y María del Pilar Hurtado, la agencia creó una serie de operaciones de sabotaje y persecución a la oposición.

Entre las pruebas que tiene la Fiscalía está una presentación de Power Point, en la que el DAS expone el título de la operación, su objetivo general y sus estrategias. Estrategias que van desde creación de páginas web o distribución de panfletos para desacreditar a los opositores, hasta sabotaje y terrorismo³⁵.

La operación Transmilenio, por ejemplo, buscaba neutralizar las actuaciones de las ONG más importantes del país, particularmente de aquellas que tenían relaciones internacionales. Se buscaba, básicamente, crear vínculos entre miembros de las ONG y organizaciones armadas ilegales. También se hizo la operación Imprenta, cuyo objetivo era impedir la impresión de libros: efectivamente, durante esos años hubo dificultades para la impresión de varios libros, y familiares de personas cercanas al presidente Uribe fueron nombrados parte de los consejos editoriales de algunas casas prestigiosas. Hubo incluso una operación encaminada a neutralizar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, denominada operación Intercambio, y una operación Europa, que buscaba neutralizar las actuaciones del sistema jurídico europeo en Colombia³⁶.

Líderes políticos y partidos de oposición también sufrieron los embates del DAS. La operación Amazonas debía crear supuestos vínculos entre estos líderes políticos y grupos guerrilleros; una vez montado el caso, la presidencia de la república lo utilizaba para desprestigiar públicamente a estos líderes y para atacar a la Corte Suprema de Justicia, acusándola, como se dijo, de negligencia en los casos de la Farcpolítica y elenopolítica. Aun cuando esta decía no tener pruebas o que eran

bastante débiles, ante la opinión pública la situación era de negligencia o, incluso, de complicidad de la Corte para desprestigiar al presidente Uribe, lo cual lo hacía aparecer a él como la víctima³⁷.

Los periodistas tampoco se salvaron: Daniel Coronell fue, tal vez, el más perseguido por las acciones del DAS. Interceptaciones y seguimientos hicieron parte del repertorio utilizado en su contra.

Con todo, aunque el presidente Uribe manifestaba que durante su gobierno se había reducido el homicidio contra sindicalistas y periodistas, como ocurrió, la libertad de expresión, sobre todo en las regiones, estaba restringida. Allí los periodistas recurrieron a la autocensura para evitar amenazas y amedrentamientos, y de los medios de comunicación regionales fueron desapareciendo, poco a poco, casos de corrupción de élites locales y regionales y asuntos relacionados con el conflicto armado³⁸.

El caso más complejo se presentó con la revista *Cambio*, la segunda más importante de Colombia y de circulación nacional, que fuera cerrada por los propietarios de la casa editorial *El Tiempo* en febrero de 2010, manifestando su inviabilidad económica además de cambios en "el modelo de negocio". Esto a pesar de que en enero la revista había vendido más de 1.500 millones de pesos, superando de lejos las ventas de ese mismo periodo el año anterior. En todo caso, parecía que la casa editorial no estaba de acuerdo con el periodismo investigativo que estaba haciendo la revista y que le había permitido destapar los escándalos de Agro Ingreso Seguro o las relaciones con la mafia de Guillermo León Valencia Cossio, hermano del entonces ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia, y director seccional de fiscalías de Medellín. La gota que rebotó la copa fue la publicación de un informe sobre la seguridad nacional hecho

por la ONG Nuevo Arco Iris, en el que se discutían algunos resultados de la política de seguridad democrática.

Ante el cierre de *Cambio* su director, Rodrigo Pardo, manifestaba que,

Me he estado preguntando hasta dónde el tipo de periodismo que practicábamos en *Cambio*, es decir, un periodismo investigativo, de denuncia, independiente, profundo, cabe en una casa editorial como *El Tiempo*, o en otros grupos que tengan una relación de dependencia con el poder político. Esto limita las posibilidades de existencia de una publicación como *Cambio*, porque mientras los propietarios necesitan cercanía con el gobierno, el buen periodismo necesita independencia y distancia. La revista pisaba muchos callos, semana tras semana, que causaban molestias en personas del ejecutivo³⁹.

La situación más compleja se presentó, y se presenta, en relación con los derechos políticos de los líderes sociales, de organizaciones de desplazados y de opinión regional. En los últimos cuatro años ha habido más de un centenar de homicidios en las diferentes regiones del país. Buena cantidad de ellos de personas que buscan retornar a las zonas de donde fueron desalojadas, es decir de quienes buscan la restitución de sus tierras; otros tantos contra aquellos que, sin ser de oposición, denuncian irregularidades cometidas en las regiones donde habitan. La tabla 11 presenta el número de homicidios de líderes de organizaciones de desplazados y de víctimas entre 1997 y 2009. Lo más preocupante es que estos homicidios ocurrieron en zonas que el gobierno del presidente Uribe decía estaban consolidadas y que se muestran como ejemplo del éxito de la política de seguridad democrática.

En estas regiones del país se vive bajo un autoritarismo *de facto*, al mando de algunos sectores de élites locales y regionales, autoritarismos que en ocasiones parecen

Tabla 11. Líderes de organizaciones de desplazados y de víctimas asesinados en Colombia, 1997-2009

Subregión	Departamento	Número de víctimas	Subtotal
Antioquia y Eje Cafetero	Antioquia	18	20
	Caldas	1	
	Quindío	1	
Costa Atlántica	Atlántico	2	15
	Bolívar	3	
	Córdoba	5	
	La Guajira	4	
	Sucre	1	
Llanos Orientales	Arauca	2	4
	Caquetá	2	
Santanderes	Norte de Santander	1	2
	Santander	1	
Pacífico y Putumayo	Cauca	5	16
	Chocó	2	
	Nariño	3	
	Valle	6	
Centro	Bogotá	1	2
	Huila	1	
Total			59

Fuentes: Comisión Colombiana de Juristas y prensa, datos procesados por Observatorio del Conflicto Armado, CNAI.

dictaduras subregionales, porque los grupos armados ilegales ligados a la desmovilización paramilitar funcionan como ejércitos privados y estados *de facto*.

Conclusiones

A la luz de los datos recogidos, de la información acumulada durante varios años de investigación y del trabajo de campo es posible sacar seis conclusiones.

Primera, durante la década 2000-2010, Colombia vivió el mayor proceso de homogeneización política de su historia, producto de la alianza entre élites políticas y económicas locales y regionales con grupos paramilitares, narcotraficantes y sectores importantes de la fuerza pública. Ello llevó a la creación de autoritarismos regionales que en numerosos casos parecían dictaduras, donde el disenso político era castigado con la muerte. Municipios y departamentos enteros tuvieron votaciones atípicas,

que se reflejaban en la alta participación electoral y en votaciones con más de 90% de total de los votos por un candidato. Este fenómeno, llamado "distritos electorales", fue resultado de uno de los acuerdos entre estas élites y las AUC.

En todo caso, no fue un proceso generalizado en el país: hasta el momento, en doce de los treinta y dos departamentos, la mayoría de ellos ubicados en la costa Caribe, se observa un comportamiento atípico en torno a las relaciones entre élites políticas y grupos paramilitares.

Los sectores elegidos mediante el proselitismo armado llegaron a representar cerca de 40% del Congreso colombiano. Ciento dieciocho parlamentarios y exparlamentarios elegidos entre 2002 y 2010 están vinculados al proceso de la parapolítica y eran miembros de una bancada parlamentaria que se consolidó durante los dos gobiernos del presidente Álvaro Uribe, quien la

defendió, la apoyó y le entregó las prerrogativas necesarias para su legalización. Se puede decir, con base en las pruebas recogidas hasta el momento por la justicia colombiana y en información reproducida por los medios de comunicación masiva, que el expresidente Uribe gobernó con la bancada de la parapolítica.

Se debe aclarar que el proceso de homogeneización política que vivió el país a partir de 1997 y que tendió a consolidarse durante los dos periodos de la administración Uribe, no fue algo orquestado ni planeado desde el ejecutivo. Pero en territorios donde los actores contraestatales han sido derrotados, los ilegales aliados con el estado han tendido a fortalecerse, legalizarse y convertirse en estados *de facto*. Así, durante la administración Uribe se consolidaron élites regionales y locales ligadas a la mafia, sin que el ejecutivo cuestionara su procedencia, habiéndolas defendido y gobernado con ellas.

Una segunda conclusión es que estos grados de tolerancia hacia la ilegalidad permitieron un proceso de cooptación y captura institucional, que si bien eran ya comunes en lo local y regional, en lo nacional no:

(...) implicaron a numerosas instituciones cuyos directivos no eran elegidos por votación popular pero cuya asignación de cargos estaba altamente influenciada por el poder de la clase política. Los casos de Jorge Noguera en la dirección del DAS, principal agencia de seguridad dependiente de la presidencia, y del magistrado del Consejo Superior de la Judicatura José Alfredo Escobar Araújo, son dicientes de la forma como el respaldo de la clase política permite acceder a importantes cargos públicos. Noguera, quien hizo parte de la campaña presidencial de Álvaro Uribe en la región del Magdalena y Cesar, sería posteriormente acusado de favorecer a paramilitares y narcotraficantes desde su posición en el DAS. La razón que explica su nombramiento en la dirección de esa institución fue precisamente el respaldo de la clase política

de Magdalena y Cesar, que a su vez estaba respaldada por los paramilitares de *Jorge 40*. Escobar Araújo, hijo del prominente cacique del partido conservador Hugo Escobar Sierra, había aprovechado la herencia política de su padre para construir una poderosa carrera en la rama judicial (...). La atención periodística sobre las actuaciones del magistrado Escobar reveló cómo manejaba a sus anchas los nombramientos en instituciones estatales. De acuerdo con el periodista Daniel Coronell, una funcionaria de la rama judicial de Santa Marta fue declarada insubsistente por leer una columna de opinión en su lugar de trabajo en contra de Escobar Araújo. La columna se refería a cómo el magistrado había hecho encarcelar a un carpintero que le incumplió un contrato de trabajo (Duncan, 2010: 28).

Tercera: esta alianza entre élites y grupos paramilitares que gobernaron con la administración Uribe no fue una situación de cuotas ilegales que buscaran únicamente la impunidad de algunos ilegales. Por el contrario, la bancada de la parapolítica intentó llevar a cabo el proyecto político que se había propuesto y en algunos casos muy importantes logró cambiar la Constitución de 1991. Estas élites regionales, aliadas con el ejecutivo y en contra de la oposición de otras, lograron modificar la política agraria y de tierras, así como gran parte de las actividades económicas prioritarias. Dichos procesos de transformación institucional del estado fueron apoyados por sectores del gobierno nacional. En este sentido se ha podido comprobar que la mayoría de los proyectos en los que los parapolíticos se comportaron como bancada fueron presentados por el gobierno nacional, no por los parlamentarios.

El presidente Uribe no tuvo votos solamente de esta clase o élite política, ya que una buena cantidad la logró con un voto de opinión derivado de una campaña electoral planteada sobre un país desconfiado y desilusionado. Una muy buena cantidad de colombianos consideró a Uribe sinónimo de esperanza. Sin embargo, durante su ad-

ministración se cometieron atropellos contra la democracia y el balance de poderes de todo estado liberal y, como vimos, desde la presidencia de la república se produjo la mayor persecución política a la oposición y a la administración de justicia que se hubiera presentado en el país en décadas.

Según las investigaciones de la Fiscalía sobre la infiltración de paramilitares en el DAS, durante 2004 y 2005 hubo una estrecha relación entre esos delincuentes y la cúpula de esa agencia de inteligencia del estado. Jorge Noguera incluso ha sido acusado de que, bajo su dirección, el DAS les filtró a los paramilitares de *Jorge 40* listas de profesores universitarios y sindicalistas para que fueran asesinados. Es el caso, entre muchos otros, del académico Alfredo Correa de Andreis en Barranquilla⁴⁰.

Cuarta conclusión: el nombramiento como director de la principal agencia de inteligencia del estado colombiano de una cuota de Bloque Norte de las AUC permitió, igualmente, que el ejecutivo la utilizara para perseguir políticamente a sus opositores. Seguimientos ilegales, interceptaciones telefónicas, complotos y campañas de desprestigio se utilizaron sistemáticamente contra la oposición en Colombia, siendo los más perseguidos en este caso magistrados de la Corte Suprema de Justicia, periodistas y líderes sociales. Conviene aclarar que aun cuando parte de la imagen negativa que tiene la oposición en Colombia es atribuible a las campañas constantes de desprestigio fraguadas desde el DAS, otra buena cantidad de este fracaso obedece a problemas derivados de corrupción, a disputas internas y a la falta de propuestas de estos sectores.

Esta alianza entre legalidad e ilegalidad incluyó el homicidio de decenas de miembros de la oposición, entre ellos sindicalistas. Las investigaciones han demostrado que como director del DAS Jorge Noguera enviaba listas de personas que debían ser asesinadas por el Bloque Norte de las AUC.

La quinta conclusión, bastante compleja y que se comprobó en los últimos años, es que estas estructuras lograron controlar las instituciones estatales locales (municipales) y regionales (departamentales) y que el costo jurídico de este proceso ha sido bastante bajo, habiendo primado la impunidad. De ahí que, en la actualidad, en Colombia haya en las élites dos modelos de estado y de proyecto político en juego. En un lado está lo que arbitrariamente se denomina uribismo, fuertemente consolidado en varias regiones del país, modelo de gobierno que se caracteriza no solo por ser un proyecto de ultraderecha, sino, más que eso, por estar basado en la gran propiedad, por ser muy centralista y militarista y por buscar su legitimidad a partir de la movilización social⁴¹ y la lealtad incondicional. Al otro lado está la posición del gobierno del presidente Santos hacia los sectores marginales de la izquierda radical legal, que intenta *desuribizar* el país, es decir depurar las instituciones que fueron penetradas y cooptadas por estructuras ilegales.

Por último: buena parte de la opinión pública no tiene idea de gran parte de este proceso de persecución política, homogeneización política y penetración ilegal en las instituciones, debido a la estrategia de polarización que hubo durante los dos gobiernos del presidente Uribe, y que empezó prácticamente desde su primer año de mandato, dividiendo al país en dos: quienes estaban al lado del gobierno nacional y sus contradictores, que desde el punto de vista del ejecutivo eran "aliados del terrorismo". La guerra contra las Farc ha servido de cortina de humo para ocultar gran parte de las transformaciones ilegales que vivió la institucionalidad colombiana durante la primera década del siglo veintiuno.

Bibliografía

- Arias, Angélica y Tatiana Acevedo. "Monografía político electoral departamento de Magdalena 1997-2007". En Claudia López (editora). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Random House Mondadori. Bogotá.
- Ávila, Ariel Fernando. 2010. "Injerencia política de los grupos armados ilegales". En Claudia López (editora). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Random House Mondadori. Bogotá.
- Ávila, Ariel. 2008. *La historia de las Farc desde sus conferencias*. Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá.
- Ávila, Ariel y Éder Caicedo. 2010. "Monografía político electoral departamento de Magdalena 1997-2007". En Claudia López (editora). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Random House Mondadori. Bogotá.
- Barrera, Efrén. 1991. *Los círculos del poder en Colombia*. Esap. Bogotá.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 1999. *Tercer informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Washington.
- Garay, Luis Jorge. 2008. *La captura y reconfiguración cooptada del estado en Colombia*. Transparencia por Colombia. Bogotá.
- García Villegas, Mauricio y Javier Eduardo Revelo. 2010. *Estado alterado. Clientelismo, mafias y debilidad institucional en Colombia*. DeJusticia. Bogotá.
- Gibson, Edward L. 2004. *Subnational Authoritarianism: Territorial Strategies of Political Control in Democratic Regimes*. Northwestern University, Prepared for delivery at the 2004 Annual Meeting of the American Political Science Association, September 2-September 5, 2004.
- Guerrero, Arturo. 2010. *País lejano y silenciado. Autocensura y prácticas periodísticas en el periodismo regional*. Fundación para la Libertad de Prensa-Medios para la Paz. Bogotá.
- Hernández, José Gorigori. 2010. "Chuzadas, seguimiento y responsabilidad política: el Watergate colombiano". *Razón Pública*. Bogotá. 26 de abril.
- Instituto de Ciencia Política. 2009. *Equilibrio de poderes y reelección*. Policy Papers. Instituto de Ciencia Política. Bogotá.
- López, Claudia (editora). 2010. *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Random House Mondadori. Bogotá.
- López, Claudia y Sevillano Óscar. 2008. "Balance político de la parapolítica". *Arcanos*. 14.
- Misión de Observación Electoral (MOE). 2010. *Mapas de riesgos por anomalías e irregularidades electorales 2010*. MOE. Bogotá.
- Núñez Gantiva, Magda Paola. 2011. "Las dos caras del DAS". Corporación Nuevo Arco iris. Bogotá. Texto sin publicar.
- Pizarro, Eduardo. 2004. *Los orígenes del movimiento armado comunista en Colombia (1949-1966)*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- Romero Vidal, Mauricio. 2003. *Paramilitares y autodefensas*. Planeta. Bogotá.
- Rubiano, Sebastián. 2009. "La Corte Constitucional entre la independencia judicial y la captura política". En Mauricio García Villegas y Jorge Eduardo Revelo (codirectores). *Mayorías sin democracia. Desequilibrio de poderes y estado de derecho en Colombia, 2002-2009*. Colección de Justicia. Bogotá.
- Ungar, Elisabeth y Juan Felipe Cardona. 2010. "Leyes de economía agraria, ¿intentos para legalizar el despojo?". *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. Random House Mondadori. Bogotá.
- Valencia, León. 2007. "Los caminos de las alianzas entre los paramilitares y los políticos". En Mauricio Romero (editor). *Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Corporación Nuevo Arco Iris-Intermedio Editores. Bogotá.
- Valencia Agudelo, León. 2009. "Municipio y violencia paramilitar en Colombia 1994-2008". En Fabio Velásquez (coordinador). *Las otras caras del poder. Territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos*. GTZ. Bogotá.

Valencia Agudelo León. 2012. "Guerra contra el sindicalismo". Corporación Nuevo Arco Iris. Bogotá. Texto sin publicar.

Velásquez, Fabio et al. "Descentralización, actores armados y gestión pública. Cuestiones de enfoque". En Fabio Velásquez (coordinador). *Las otras caras del poder. Territorio, conflicto y gestión pública en municipios colombianos*. GTZ Bogotá. 2009.

Velázquez, Carlos. 2006. "El ámbito político en el conflicto armado con las Farc.1990-2006". Documento de Trabajo. Universidad de la Sabana.

Periodicos

El Espectador. "Cierre de la revista *Cambio*, golpe al periodismo de denuncia". 6 de febrero de 2010.

———. "De agarrón en agarrón". 2 de junio de 2010.

———. "La jugada de Uribe". 31 de octubre de 2009.

———. "Las revelaciones de Tabares y Peñate". 1 de enero de 2011.

———. "¿Se acaba en efecto teflón?". 22 de noviembre de 2008.

———. "Se mueve proceso que enfrenta al magistrado Valencia y al presidente Uribe. Ex paramilitar *Tasmania* vuelve y juega". 22 de enero 2009.

———. "Paramilitares no fueron quienes buscaron a los políticos: Fiscal General". 28 de julio de 2009.

El Tiempo. "País, en conmoción interior". 12 de agosto de 2002.

———. "Dura réplica a Londoño". 2 de julio de 2003.

Semana. "Así fue la conspiración". 11 de septiembre de 2010.

———. "Habla Vicente Castaño". 6 de junio de 2005

———. "Las fuerzas oscuras". 12 de julio de 2009.

———. "Pelea de fondo". 7 de marzo de 2004.

———. "Se cierra el círculo". 15 de mayo de 2010.

———. "Todo Poderoso". 20 de marzo de 2008.

———. "Uribe vs. Corte Suprema: ¿qué salidas hay?". 27 de junio de 2008.

Sentencias

Corte Constitucional. Sentencia C-327/03.

Consultas de internet

Álvaro, Miriam. 2007. "La parapolítica: la infiltración paramilitar en la clase política colombiana". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Coloquios. 15 mayo 2007. URL: <http://nuevomundo.revues.org/4636>. Consultado el 19 noviembre de 2010.

Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. 2002. *Situación de la niñez afectada por el conflicto armado en Colombia*. Bogotá. Agosto. <http://www.coalico.org/publicaciones/documento3.htm>.

La Silla Vacía. "Operación Bautizo: la historia detrás del nombre de las operaciones criminales del DAS". 22 de abril de 2010.

La FM. "La "Mata Hari" del DAS detalló cómo fue infiltrada la Corte Suprema de Justicia". Entrevista radial. 3 de septiembre de 2010.

Verdad Abierta. 2010. "La historia detrás del pacto de Ralito". 18 de enero.

Verdad Abierta. 2008. "La red anticorrupción de Jorge 40". 26 de agosto.

Notas

1 Se denomina conflicto de baja intensidad aquel en el cual dos o más grupos armados ilegales se enfrentan entre sí o con el aparato estatal, dejando no menos de cien víctimas al año y afectando zonas considerables del territorio nacional.

2 En 1995, las Farc adoptaron la estrategia de "La nueva forma de operar", que si bien habían seguido desde 1993, se confirmó como su estrategia militar ese año. Significaba la formación masiva de columnas móviles que debían estar compuestas por no menos de doscientos guerrilleros, y la concentración y movilización de grandes contingentes de tropa en varias regiones del país. El máximo

- esplendor de esa estrategia militar se vivió en el oriente del país, donde la columna JJ Rondón llegó a concentrar y hacer ataques con más de mil guerrilleros.
- 3 La Constitución de 1991 establecía que para promover y crear una descentralización administrativa la nación debía transferir una serie de recursos a los entes territoriales. Conocidas inicialmente como transferencias y situado fiscal, pasaron a llamarse luego sistema general de participación.
 - 4 Teófilo Vásquez ha utilizado el concepto de construcción social del estado para describir el proceso que se dio en la zona de los Llanos orientales y la Amazonia colombiana en la creación de unos parámetros de auto referencia estables en la sociedad colona de la región.
 - 5 *Verdad Abierta*. "La red anticorrupción de Jorge 40". 26 de agosto de 2008.
 - 6 *Semana*. "Habla Vicente Castaño". 6 de junio de 2005.
 - 7 "'Paramilitares no fueron quienes buscaron a los políticos': Fiscal General" www.elespectador.com, 28 de julio de 2009. <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo153083-paramilitares-nofueron- quienes-buscaron-los-politicos-fiscal-general>
 - 8 Corte Constitucional. Sentencia C-327/03, punto 3.3.2.
 - 9 *El Tiempo*. "País, en conmoción interior". 12 de agosto de 2002. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1334676>.
 - 10 *El Tiempo*. "Dura réplica a Londoño". 2 de julio de 2003. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1028447>
 - 11 *Ibid.*
 - 12 *Semana*. "Pelea de fondo". 7 de marzo de 2004.
 - 13 *Semana*. "Todo poderoso". 20 de marzo de 2008.
 - 14 Jorge Pretelt fue elegido con sesenta y siete votos por el Senado. Su elección fue bastante discutida pues varias fuentes confirmaron que fue ordenada desde la Casa de Nariño. La entidad Elección Visible se mostró indignada por la falta de transparencia en la elección de los dos magistrados. La Corporación Excelencia en la Justicia manifestó que la Presidencia de la República estaba más interesada en poner fichas leales que en garantizar el buen funcionamiento del estado de derecho.
 - 15 Estos pactos hacían referencia a los acuerdos que se firmaron entre estructuras paramilitares y estructuras políticas en varias regiones del país. Una vez terminada la expansión paramilitar por el país en el año 2000, los comandantes paramilitares y sectores políticos aliados de estos llegaron a acuerdos sobre lo que debería ser el estado colombiano, estableciendo así las bases de estos acuerdos, empezando cada sector a transformar la institucionalidad desde sus campos de acción.
 - 16 *Verdad Abierta*. "La historia detrás del pacto de Ralito". 18 de enero de 2010.
 - 17 *Semana*. "Uribe vs. Corte Suprema: ¿qué salidas hay?".
 - 18 *El Espectador*. "¿Se acaba en efecto teflón?". 22 de noviembre de 2008.
 - 19 *El Espectador*. "¿Se acaba en efecto teflón?". 22 de noviembre de 2008.
 - 20 *El Espectador*. "Se mueve proceso que enfrenta al magistrado Valencia y al presidente Uribe. Ex paramilitar 'Tasmania' vuelve y juega". 22 de enero 2009.
 - 21 *El Espectador*. "De agarrón en agarrón". 2 de junio de 2010.
 - 22 *Semana*. "Así fue la conspiración". 11 de septiembre de 2010.
 - 23 *Semana*. "Así fue la conspiración". 11 de septiembre de 2010.
 - 24 La FM. "La "Mata Hari" del DAS detalló cómo fue infiltrada la Corte Suprema de Justicia". Entrevista radial. 3 de septiembre de 2010.
 - 25 Citado en *Semana*. "Así fue la conspiración". 11 de septiembre de 2010.
 - 26 Casa de Nariño. Declaración, bajo juramento, del presidente Álvaro Uribe Vélez sobre acusaciones al gobierno. Abril 13 de 2010.
 - 27 *Semana*. "Así fue la conspiración". 11 de septiembre de 2010.
 - 28 *Semana*. "Se cierra el círculo". 15 de mayo de 2010.

- 29 *El Espectador*. "La jugada de Uribe". 31 de octubre de 2009.
- 30 *Semana*. "Las fuerzas oscuras". 12 de julio de 2009.
- 31 *El Espectador*. "Las revelaciones de Tabares y Peñate". 1 de enero de 2011.
- 32 Narváez está sindicado de participar en el homicidio del humorista Jaime Garzón en 1999. Este hecho marcó el punto culminante de la ofensiva paramilitar contra líderes de opinión independiente. A la vez fue el inicio de la censura a la prensa por parte de las AUC.
- 33 *Semana*. "Las fuerzas oscuras". 12 de julio de 2009.
- 34 Fallo judicial contra Rafael García, 2006.
- 35 *La Silla Vacía*. "Operación Bautizo: la historia detrás del nombre de las operaciones criminales del DAS". 22 de abril de 2010.
- 36 Esta serie de operaciones se conocerían luego de versiones entregadas por funcionarios del DAS: Martha Leal, conocida como la *Mata Hari*, es una de las principales fuentes que actualmente tiene la justicia.
- 37 Como parte de la operación Amazonas, al representante a la Cámara Wilson Borja, del Polo Democrático Alternativo, se le intentó llevar a una infidelidad matrimonial para desestabilizar así su situación sentimental.
- 38 La Fundación para la Libertad de Prensa en Colombia logró constatar, en su informe de 2009, que la autocensura era una estrategia utilizada por decenas de periodistas en las regiones colombianas.
- 39 *El Espectador*. "Cierre de la revista *Cambio*, golpe al periodismo de denuncia". 6 de febrero de 2010.
- 40 *Semana*. "Las fuerzas oscuras". 12 de julio de 2009.
- 41 Esta movilización social no es la tradicional de sacar miles de manifestantes a la calle; por el contrario, hace referencia a lo que el propio ex presidente Álvaro Uribe denominó estado de opinión. Es decir, allí donde, en reuniones en concejos comunales el presidente consultaba sus decisiones con algunos sectores sociales en diferentes municipios. Los concejos comunales se hacían los sábados, cada vez en un lugar diferente, y allí se tomaban decisiones de gobierno.

Anexo 1

No	Departamento	Cargo	Nombre	Partido político	Votación 2006 -2010	Investigado por
1	Amazonas	Representante	Manuel Antonio Carebilla	Movimiento Nacional Progresista	1.020	Corte Suprema de Justicia
2	Antioquia	Representante	Jorge Ignacio Morales	Partido Liberal	23.612	Corte Suprema de Justicia
3		Representante	Mauricio Parody	Partido Liberal	22.263	Corte Suprema de Justicia
4		Senador	Antonio Valencia	Alas Equipo Colombia	22.340	Corte Suprema de Justicia
5		Senador	Oscar Suárez Mira	Alas Equipo Colombia	71.212	Corte Suprema de Justicia
6		Senador	Gabriel Zapata	Alas Equipo Colombia	32.252	Corte Suprema de Justicia
7		Senador	Rubén Darío Quintero	Cambio Radical	49.937	Corte Suprema de Justicia
8		Senador	Humberto Builes Correa	Cambio Radical	21.033	Fiscalía
9		Senador	Mario Uribe	Colombia Democrática	66.407	Corte Suprema de Justicia
10		Senador	Guillermo Gaviria	Partido Liberal	43.470	Corte Suprema de Justicia
11		Atlántico	Senador (reemplazo de Dieb Maloof)	Jorge Castro	Colombia Viva	33.551
12	Senador		David Char	Cambio Radical	28.062	Fiscalía
13	Senador		Dieb Maloof	Colombia Viva	44.764	Fiscalía
14	Senador		Armando Benedetti	Partido de la U	50.356	Corte Suprema de Justicia
15	Bogotá	Senador	Juan Carlos Restrepo	Cambio Radical	44.997	Corte Suprema de Justicia
16	Bolívar	Senador	William Montes	Partido Conservador	65.321	Fiscalía
17		Representante	Fernando Tafur (lista cerrada)	Apertura Liberal	100.989	Corte Suprema de Justicia
18		Representante	Héctor Julio Alfonso López.(lista cerrada)	Apertura Liberal	100.989	Fiscalía
19		Representante	Miguel Ángel Rangel (detenido)	Partido de la U	35.541	Corte Suprema de Justicia
20		Senador	Vicente Blel (detenido)	Colombia Viva	32.989	Corte Suprema de Justicia
21		Senador	Javier Cáceres	Cambio Radical	38.498	Corte Suprema de Justicia
22	Boyacá	Senador	Ciro Ramírez	Partido Conservador	62.394	Corte Suprema de Justicia
23	Caldas	Representante	Mauricio Lizcano	Partido de la U	21.850	Corte Suprema de Justicia
24		Representante	Emilio Enrique Ángel	Partido Liberal	21.069	Fiscalía
25		Representante	Dixon Tapasco	Partido Liberal	24.729	Fiscalía
26		Senadora	Adriana Gutiérrez	Partido de la U	64.169	Corte Suprema de Justicia
27		Senador	Victor Renán Barco	Partido Liberal	45.412	Corte Suprema de Justicia
28		Representante	Jairo Alberto Llanos	Partido Liberal	10.589	Corte Suprema de Justicia
29		Representante	Juan Pablo Sánchez (detenido)	Partido Liberal	792	Corte Suprema de Justicia
30	Caquetá	Representante	Luis Fernando Almario	Mov. de Partic. Popular	18.686	Fiscalía
31	Casanare	Representante	Óscar Wilches (lista cerrada) (detenido)	Cambio Radical	24.723	Fiscalía
32	Cauca	Senador	Luis Fernando Velasco	Partido Liberal	40.644	Corte Suprema de Justicia
33	Cesar	Senador	Álvaro Araújo	Alas Equipo Colombia	75.068	Corte Suprema de Justicia
34		Senador	Mauricio Pimiento	Partido de la U	52.485	Corte Suprema de Justicia
35		Representante	Álvaro Morón (lista cerrada)	Alas Equipo Colombia	62.668	Fiscalía
36		Representante	Alfredo Ape Cuello	Partido Conservador	28.704	Corte Suprema de Justicia
37		Representante	Pedro Muvdi	Partido Liberal	25.045	Corte Suprema de Justicia
38	Chocó	Representante	Odín Sánchez (detenido)	Partido de la U	17.867	Corte Suprema de Justicia
39		Representante	Édgar Ulises Torres (detenido)	Cambio Radical	20.244	Corte Suprema de Justicia
40	Córdoba	Senador	Reginaldo Montes	Cambio Radical	38.498	Corte Suprema de Justicia
41		Senador	Julio Alberto Manzur	Partido Conservador	49.311	Fiscalía
42		Senador	Juan Manuel López	Partido Liberal	145.991	Corte Suprema de Justicia
43		Senador	Miguel de la Espriella	Colombia Democrática	49.958	Fiscalía
44		Representante	José de los Santos Negrete	Partido Conservador	24.301	Corte Suprema de Justicia
45		Representante	Mussa Besaile	Partido Liberal	72.771	Corte Suprema de Justicia
46		Senadora	Zulema Jattin (detenida)	Partido de la U	49.378	Corte Suprema de Justicia
47	Cundinamarca	Senadora	Nancy Patricia Gutiérrez	Cambio Radical	37.611	Corte Suprema de Justicia
48	Guainía	Representante	Sandra Aravella (lista cerrada)	Cambio Radical	2.635	Corte Suprema de Justicia
49	Huila	Representante	Héctor Javier Osorio Botello	Movimiento Huila Nuevo y Liberalismo	16.376	Corte Suprema de Justicia

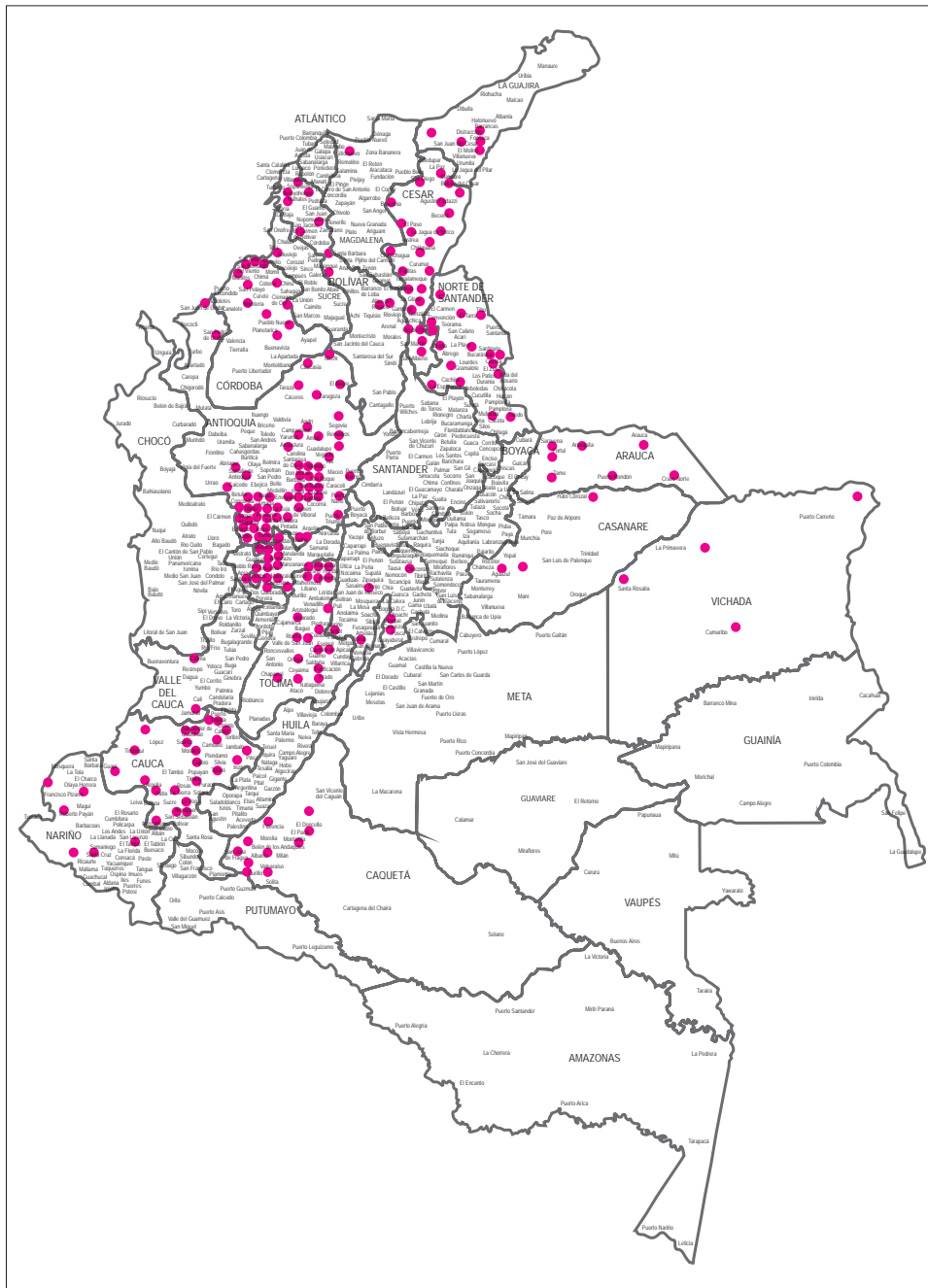
No	Departamento	Cargo	Nombre	Partido político	Votación 2006 -2010	Investigado por
50	Magdalena	Senador	Miguel Pinedo	Cambio Radical	39.181	Fiscalía
51		Senador	Luis Eduardo Vives	Convergencia Ciudadana	73.742	Corte Suprema de Justicia
52		Representante	Rodrigo Roncallo	Apertura Liberal	11.814	Corte Suprema de Justicia
53		Representante	Jorge Luis Caballero	Apertura Liberal	45.090	Fiscalía
54		Representante	Karely Lara (lista cerrada)	Cambio Radical	7.957	Corte Suprema de Justicia
55		Representante	Alonso de Jesús Ramírez (detenido)	Moral	9.845	Corte Suprema de Justicia
56		Representante	Alfonso Campo Escobar	Partido Conservador	33.602	Fiscalía
57		Representante	Luis Fernando Vanegas	Apertura Liberal	5.104	Corte Suprema de Justicia
58	Meta	Senador	Luis Carlos Torres	Cambio Radical	66.441	Fiscalía
59	Nariño	Representante	Myriam Paredes	Partido Conservador	53.071	Corte Suprema de Justicia
60		Senador	Eduardo Enriquez Maya	Partido Conservador	50.998	Corte Suprema de Justicia
61	Norte de Santander	Senador	Ricardo Elcure Chacón	Colombia Democrática	4.017	Corte Suprema de Justicia
62		Senador	Carlos Barriga	Convergencia Ciudadana	44.178	Corte Suprema de Justicia
63		Senador	Juan Manuel Corzo	Partido Conservador	51.950	Corte Suprema de Justicia
64		Senador	Manuel Guillermo Mora	Partido de la U	52.486	Corte Suprema de Justicia
65	Putumayo	Representante	Guillermo Rivera	Partido Liberal	14.789	Corte Suprema de Justicia
66	Risaralda	Senador	Habib Merheg	Colombia Viva	50.901	Fiscalía
67	Santander	Senador	Luis Alberto Gil	Convergencia Ciudadana	73.742	Corte Suprema de Justicia
68		Senador	Iván Díaz Mateus	Partido Conservador	48.505	Corte Suprema de Justicia
69		Representante	José Manuel Herrera	Convergencia Ciudadana	25.369	Fiscalía
70		Representante	Alfonso Riaño (detenido)	Convergencia Ciudadana	9.485	Corte Suprema de Justicia
71		Senador	Óscar Josué Reyes	Convergencia Ciudadana	55.556	Corte Suprema de Justicia
72		Senador	Marco Alirio Cortés	Partido de la U	19.688	Corte Suprema de Justicia
73	Sucre	Representante	José María Conde	Colombia Democrática	6.022	Corte Suprema de Justicia
74		Representante	Erick Morris	Colombia Democrática	33.365	Corte Suprema de Justicia
75		Representante	Jairo Fernández Quessep	Partido Acción Social	24.546	Corte Suprema de Justicia
76		Senador	Antonio Guerra de la Esperiella	Cambio Radical	30.958	Corte Suprema de Justicia
77		Senador	Álvaro García	Colombia Democrática	55.573	Corte Suprema de Justicia
78		Senador	Jairo Merlano	Partido de la U	50.946	Fiscalía
79		Senador	Jorge Visbal	Partido de la U	26.412	Fiscalía
80		Senadora	Piedad Zuccardi	Partido de la U	65.022	Corte Suprema de Justicia
81	Tolima	Representante	Pompilio Avendaño	Partido Liberal	19.336	Fiscalía
82		Representante	Pedro Pablo Trujillo	Partido Conservador	7.095	Corte Suprema de Justicia
83		Representante	Javier Ramiro Devia	Partido Conservador	14.122	Corte Suprema de Justicia
84		Representante	Gonzalo García	Partido Conservador	17.199	Fiscalía
85		Senador	Luis Humberto Gómez	Partido Conservador	46.897	Corte Suprema de Justicia
86		Senador	Carlos García	Partido de la U	30.662	Fiscalía
87		Senador	Mauricio Jaramillo	Partido Liberal	38.728	Corte Suprema de Justicia
88		Representante	Jaime Armando Yepes	Partido de la U	16.337	Corte Suprema de Justicia
89	Valle	Representante	Luis Carlos Restrepo	Partido de la U	19.766	Corte Suprema de Justicia
90		Senador	Juan Carlos Martínez	Convergencia Ciudadana	62.077	Fiscalía
91		Senadora	Dilian Francisco Toro	Partido de la U	98.505	Corte Suprema de Justicia
92	Vaupés	Representante	Fabio Arango Torres	Cambio Radical	2.260	Corte Suprema de Justicia

Anexo 2

Nombre	Partido	Cargo	Cuestionamiento	Relación
Yahir Acuña	Afrovides	Representante a la Cámara	Relaciones personales con la parapolítica	La Gata
Roberto Herrera	Alas	Representante a la Cámara	Relaciones personales con la parapolítica	Trino Luna
Javier Cáceres	Cambio Radical	Senadores	Escándalo de Etesa (parapolítica)	Investigado
Antonio Guerra de la Espriella			Parapolítica	Investigado
Dilian Francisca Toro	Partido de la U	Senadores	Parapolítica	Investigado
Armando Benedetti				Investigado
Piedad Zucarddi			Relaciones familiares con la parapolítica y corrupción administrativa	Álvaro García
Bernardo Miguel Elias Vidal			Relaciones personales con la parapolítica	Zulema Jattin
Óscar Mauricio Lizcano			Parapolítica	Investigado
Maritza Martínez			Parapolítica	Luis Carlos Torres
Musa Besaile			Parapolítica	Investigado
Manuel Guillermo Mora			Parapolítica	Investigado
Martín Emilio Morales			Relaciones personales con la parapolítica	Zulema Jattin
Jairo Ortega Samboni			Representantes a la Cámara	Relaciones personales con la parapolítica
Adolfo León Rengifo		Relaciones personales con la parapolítica		Dilian Francisca Toro
Roosvelt Rodríguez		Relaciones personales con la parapolítica		Dilian Francisca Toro
Francined de Jesús Cano		Relaciones personales con la parapolítica		Dilian Francisca Toro
José Tyrone Carvajal		Relaciones personales con la parapolítica		Luis Carlos Restrepo
José Alfredo Gnecco		Relaciones personales con la parapolítica		Mauricio Pimiento
Augusto Posada		Relaciones personales con la parapolítica		Adriana Gutiérrez
Claudia Marcela Amaya		Relaciones personales con la parapolítica		Luis Carlos Torres
Sandra Villadiego		Relaciones familiares con la parapolítica		Miguel Ángel Rangel
José Rodolfo Pérez Suárez		Relaciones familiares con la parapolítica		Miguel Ángel Pérez
Jaime Cervantes Varelo		Relaciones familiares con la parapolítica	Alfredo Arrat Varelo, ex alcalde de Soledad	
Manuel Antonio Carebilla	Parapolítica	Investigado		
Rosmery Martínez Rosales	Relaciones familiares con la parapolítica	Emilio Martínez		
Lina María Barrera Rueda	Relaciones familiares con la yidispolítica	Iván Díaz Mateus		
Heriberto Arrechea	MPU	Representante a la Cámara	Relaciones personales con la parapolítica	Juan Carlos Martínez
Olga Lucía Suárez	Partido Conservador	Senadores	Relaciones familiares con la parapolítica	Oscar Suárez Mira
Juan Sammy Merheg			Relaciones familiares con la parapolítica	Habib Merheg
Liliana Rendón			Relaciones personales con la parapolítica	Gabriel Zapata y Luis Alfredo Ramos
Juan Manuel Corzo			Parapolítica	En inhibitorio

Nombre	Partido	Cargo	Cuestionamiento	Relación
Arleth Casado de López	Partido Liberal	Senadora	Relaciones familiares con la parapolítica	Juan Manuel López
Adriana Franco Castaño		Representantes a la Cámara	Relaciones personales con la parapolítica	Dixon Tapasco
Pedro Mary Muvdi			Parapolítica	Investigado
Mauricio Aguilar	PIN	Senadores / as	Relaciones familiares con la parapolítica	Hugo Aguilar
Héctor Julio Alfonso López			Parapolítica	Investigado
Hemel Hurtado			Relaciones personales con la parapolítica	Juan Carlos Martínez
Teresita García			Relaciones familiares con la parapolítica	Álvaro García
Jairo Hinestrosa		Representante a la Cámara	Relaciones familiares con la parapolítica	Juan Carlos Martínez
Carlos Arturo Marín		Senador	Relaciones personales con la parapolítica	Juan Carlos Martínez
Juan Carlos Salazar		Representantes a la Cámara	Relaciones personales con la parapolítica	Juan Carlos Abadía
Fernando de la Peña			Relaciones personales con la parapolítica	La Gata
Didier Alberto Tavera Amado			Relaciones personales con la parapolítica	Hugo Aguilar y Luis Alberto Gil
Holger Horacio Díaz Hernández			Relaciones personales con la parapolítica	Hugo Aguilar
Eduardo Pérez Santos			Relaciones personales con la parapolítica	Teresita García
Mercedes Eugenia Márquez			Relaciones personales con la parapolítica	Teresita García

Anexo 3. Municipios que registran acciones de las autodefensas, 2000-2002



Este documento es de responsabilidad exclusiva de su autor y no traduce necesariamente el pensamiento de Fescol.

Fescol
Calle 71 N° 11-90
Bogotá-Colombia
Teléfono (57-1) 347 30 77
Correo electrónico fescol@fescol.org.co
www.fescol.org.co